



Consejo de la Abogacía de Castilla y León.

Dossier de prensa

22 – 28 marzo 2010

EDITORIALES

La crisis atasca la Justicia

Los casos derivados de la mala situación económica desbordan los juzgados

La carga de trabajo registrada en los últimos años por los juzgados de la comunidad requeriría crear al menos treinta y nueve más en la región. El preocupante dato fue facilitado por Feliciano Trebolle, presidente de la Audiencia Provincial de Valladolid, institución donde aún son mayores las dificultades para solventar en tiempo razonable los expedientes. El número de asuntos registrados en esta provincia a la espera del juez competente que se haga cargo de su resolución desborda la capacidad de trabajo de una plantilla endémicamente escasa. Esta desastrosa situación general posee una penosa incidencia en los juzgados de lo Social y de Primera Instancia, donde concluyen muchos casos que no hubieran tenido lugar si la crisis económica no hubiera deteriorado el tejido laboral, cargando sobre las togas la urgencia de solventar verdaderos dramas humanos. Para calibrar la penosa situación, basta indicar que los impagos se dispararon en el 2009 hasta la cifra de 22.493, casi el doble que en años anteriores. Si, como es sabido, la justicia realmente es digna de tal nombre cuando actúa a tiempo, en momentos de grandes dificultades por los que actualmente pasan empresas y familias, dilatar en el tiempo las resoluciones añade un plus de castigo a los ya perjudicados por la mala situación general de la economía.

La falta de recursos para afrontar los gastos de recurrir a los tribunales ha supuesto un fuerte incremento de solicitudes de Justicia Gratuita, que prácticamente duplicaron en el 2009 las peticiones del 2005. Y su número, es de temer, seguirá en aumento. La crisis, con sus consecuencias, se extiende por todo el tejido social afectándolo en sus estructuras esenciales. El agudo y anómalo panorama conforma situaciones que lleva a que los ciudadanos reclamen su derecho en una instancia donde los legajos ya desbordaban las estanterías con anterioridad. Preocupados porque ven que, pese a sus esfuerzos, no logran poner al día sus dependencias, los jueces piden más apoyos humanos y técnicos. Atenderlos es actuar con justicia hacia toda la sociedad.

Prohibido el paso

Las reformas legales anunciadas ayer por el Gobierno para reducir al máximo el campo de maniobra de la izquierda 'abertzale' permiten asegurar que la formación ilegalizada no podrá burlarse del Estado de derecho ni a la hora de instrumentar las concejalías y alcaldías que ocupa en Euskadi y en Navarra, ni en su pretensión de concurrir a los próximos comicios locales y forales. Las declaraciones del eurodiputado popular Jaime Mayor Oreja quedan así invalidadas por una iniciativa que concita el acuerdo entre el Ejecutivo de Rodríguez Zapatero y el primer partido de la oposición. A la espera de conocer las modificaciones legislativas, es de suponer que el Gobierno impedirá que la izquierda 'abertzale' haga uso de una formación legal mientras mantiene su connivencia con la banda terrorista. La democracia no se debilita porque tanto la Ley de Partidos como las reformas ayer anunciadas estén ideadas a medida de un terror de décadas, sino que demuestra su propia fortaleza al mostrarse restrictiva ante el intento de unos pocos por utilizar la libertad para acabar con la libertad de todos. La crítica nacionalista de que las medidas anunciadas conceden la primacía en el País Vasco a las formaciones constitucionalistas se cae por su propio peso ante la gravísima afrenta moral que representa la persistencia de un 'abertzalismo' violento.

El Norte de Castilla

DIARIO INDEPENDIENTE FUNDADO EN 1854
Nacido como El Norte de Castilla en 1856 de la unión de El Correo de Castilla y El Avisador

Director General: Ignacio Pérez Alonso. Director: Carlos F. Aganzo.

Jefe de Información y de Castilla y León: José Ignacio Flores.

Jefa de Edición: Carmen Díez.

Jefa de Opinión: María Eugenia Marcos.

Jefa de Información de Internet: Lilitana Martínez.

Secciones: Valladolid (Mar Domínguez), Economía (Francisco Fernández), Cultura (José María Cillerro), Deportes (Eloy de la Písa), Diseño y Fotografía (Marti Ferrer), Fin de Semana (Teresa García Fueyo), Cierre (Fernando Bravo), Suplemento V (Isabel Fernández Barbado).

Delegados: Javier García Escudero (Palencia), Jaime Rojas (Segovia).

Directora de Control de Gestión:

Mayte Zamorano Marcos.

Gerente El Norte de Castilla Digital:

F. Javier Escríbano Cordovés.

Directora de Marketing:

Charo López Gil.

Director Comercial:

Manuel Salgado Díez.

El futuro de las pymes vallisoletanas

JOSÉ ANTONIO SALVADOR INSUA
DIRECTOR DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

«Parece urgente, si se pretende que un buen número de las actuales y futuras pymes de Valladolid sean viables, centrar los esfuerzos en la mejora del entorno y de la gestión empresarial. En ello nos jugamos buena parte del futuro»

En la actual situación de crisis preguntarse sobre el futuro de las pequeñas y medianas empresas vallisoletanas parece algo fuera de lugar, dado que para muchas el presente es tan agobiante, debido a la caída de la demanda, los impagos y a la falta de financiación, que el único futuro que les preocupa es como van a pagar la nómina del próximo mes.

Sin embargo, es una pregunta que debemos hacernos todos aquellos interesados en el devenir de Valladolid, dado que las pymes suponen más del 90 % del tejido empresarial y han sido las principales generadoras de empleo en esta provincia durante los últimos 30 años. Por tanto, nuestro bienestar, al igual que el del resto de España, va a depender en buena medida de la capacidad que tengan las actuales pymes y las nuevas que surjan de generar empleo y renta.

Esto puede parecer algo sencillo, acostumbrados como estábamos al crecimiento económico ocurrido entre 1994 y 2007, pero no lo es. Ese incremento fruto, especialmente a partir del año 2002, del desarrollo desmesurado del sector de la construcción y de un fuerte endeudamiento de los agentes económicos, tanto de familias como empresas, que los bancos financiaban con ahorrado del exterior, se ha volatilizado y lo que ha quedado es la dura realidad que estaba enmascarada detrás de ese espejismo. Una economía poco competitiva, que en los años de máximo esplendor tenía un déficit de comercial que superaba los 90.000 millones de euros y un déficit de balanza por cuenta corriente por encima del 10% del PIB, el mayor con gran diferencia de todos los países desarrollados; con una productividad media que se reducía año tras año,

consecuencia de nuestra especialización productiva y de algunas deficiencias importantes de nuestra economía como puede ser la falta de formación de empresarios y trabajadores y la falta de I+D+i; con una moneda fuerte como el euro que ya no se devaluaba constantemente en los mercados como la antigua peseta, por lo que ya no podemos recuperar la competitividad perdida por esa vía, lo que obliga a replantearse todo el modelo productivo español; y con un sector financiero fuertemente endeudado en el exterior y con serias dificultades de viabilidad debido a la morosidad de algunos de sus clientes, lo que ha provocado la restricción al crédito que padecemos.

En esta realidad poco favorable es en la que las pymes de Valladolid tiene que salir adelante y para ello sólo hay una vía, no nos engañemos, la de ser competitivas en un mundo globalizado, es decir, ser capaces de sobrevivir en un escenario de alta competencia. Superar este reto exige dos elementos imprescindibles: un entorno económico y legal que favorezca su competitividad y una ges-

ción eficiente. Por tanto, hacerse una idea sobre cuáles son las perspectivas de nuestras pymes requiere conocer cual es la situación actual de esos dos factores en nuestra provincia. Para aproximarnos a esa realidad hemos recurrido a la información contenida en dos trabajos realizados por un equipo de la EU de Estudios Empresariales de Valladolid perteneciente a la Universidad de Valladolid por encargo de la Confederación Vallisoletana de Empresarios, referidos a los sectores agroalimentario y de la madera y el mueble en la provincia en los años 2008 y 2009, en los que se encuestó a más de 430 empresas, el 95% pymes.

Estos documentos ponen de manifiesto que el entorno a juicio de los propios empresarios, que son los que toman las decisiones sobre inversión y creación de empleo, no es muy favorable. Consideran que la burocracia les ahoga con cientos de normas que regulan su actividad, que además la Administración es incapaz de hacer cumplir, penalizando de esta forma a los que las respetan. También se sienten perjudicados por la ruptura de la unidad de mercado provocada por las diferentes legislaciones autonómicas o la aplicación de la misma norma nacional con criterios diferentes. Asimismo les preocupa la elevada presión fiscal, especialmente a las empresas exportadoras que tienen que competir con empresas localiza-

das en los antiguos países del Este de Europa donde la fiscalidad es muy inferior a la española; la morosidad, incluida la de la propia Administración; las elevadas cotizaciones sociales, 5 puntos por encima de la media europea; la falta de formación de la mano de obra; el alto precio de la energía en España; la falta de crédito; la falta de flexibilidad laboral y el alto coste del despido que obliga a que la única salida para muchas empresas sea la quiebra. Incluso tienen muy mala opinión de las políticas que hacen las diferentes administraciones para apoyarles, piensan que están para ayudar a las grandes.

Los citados estudios también revelan que un número importante de empresas necesita mejorar sustancialmente su gestión. Se han detectado grandes carencias en este ámbito: deficiencias de comercialización, falta de internacionalización, gestión poco formalizada, ausencia de planificación, poca implantación de sistemas de gestión, escasa búsqueda de la excelencia, carencias muy graves en el sistema de imputación de costes y falta de I+D+i. Más del 90% de las empresas encuestadas no realizan ninguna actividad de este último tipo.

A la luz de estos datos parece urgente si se pretende que un buen número de las actuales y futuras pymes de Valladolid sean viables, centrar los esfuerzos en la mejora del entorno y de la gestión empresarial. En ello nos jugamos buena parte del futuro de Valladolid.



JOSE IBARROLA

El TSJ pide el refuerzo de 9 jueces para reducir 6.800 causas pendientes

Los magistrados dicen que la falta de juzgados frena la salida de la crisis al ralentizar los impagos a empresas y particulares

de J. MORENO

VALLADOLID. La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Castilla y León ha remitido al Poder Judicial, que preside Carlos Dívar, una propuesta para reforzar con nueve magistrados más las secciones de lo Contencioso Administrativo, con sede en Valladolid, con el objetivo de reducir en un año más de 6.800 pleitos de esta jurisdicción que están pendientes de dictar sentencia.

Este órgano, que abarca las provincias de Valladolid, Palencia, León, Zamora y Salamanca y preside el magistrado Antonio Fonseca, se encarga de resolver las reclamaciones de ciudadanos contra las administraciones públicas relacionadas con Hacienda, el urbanismo, educación, sanidad y medio ambiente. A finales del año 2004, la Sala de lo Contencioso Administrativo tenía 12.208 asuntos por resolver, y en cinco años ha logrado reducirlos hasta los 6.824, de los cuales 6.128 son recursos de Primera Instancia y 698 de apelación.

El pasado año se registraron 2.950 recursos y se resolvieron por sentencia y auto final 3.861. Pero ello, a juicio de Fonseca, no es suficiente para normalizar este servicio, por lo que explicó ayer que con la plantilla actual no se puede normalizar este retraso.

«El plan de refuerzo persigue re-



El secretario Carlos Gutiérrez, y los jueces Feliciano Trebolle, Antonio Fonseca e Ignacio Segoviano. A. O.

ducir los 6.100 asuntos de Primera Instancia que están pendientes», dijo Fonseca, que matizó que de los nueve magistrados reclamados cuatro están en este momento asignados a la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, dos del País Vasco y tres de Castilla y León. A ellos se unirían cinco funcionarios y un secretario.

El presidente de la Audiencia de Valladolid, Feliciano Trebolle, volvió a reclamar al Ministerio la creación de siete juzgados en la provincia, «uno de ellos con urgencia en Medina del Campo».

Para el decano de los jueces, Ignacio Segoviano, «la falta de nuevos juzgados contribuye a frenar la salida de la crisis», ya que se demoran meses los procesos para cobros de impagos a empresas y particulares. Precisamente son los juz-

BALANCE JUDICIAL

► **Sala Contencioso Administrativo del TSJ en Valladolid.** A finales del 2004 registraba 12.208 asuntos pendientes y a finales del 2009 ha terminado con 6.284, aunque comenzó el año con 7.735. pleitos. En cinco años, este órgano del TSJ ha registrado 15.093 asuntos. Para ponerse al día en un año, ha solicitado al CGPJ nueve magistrados.

► **Juzgados Primera Instancia.** Han pasado de 12.375 en 2006 a 22.493. En lo Social llegan a 5.744

► **Audiencia (Penal).** Las dos secciones registraron 808 asuntos en 2008 y el pasado año, 943.

gados de lo Social y de Primera Instancia los que han duplicado los pleitos en dos años. Segoviano criticó que se haya reducido el número de funcionarios en lo Civil.

Avance en informática

Pero no todo es negro en la Administración de Justicia. El secretario coordinador, Carlos Gutiérrez, indicó que el proceso de notificaciones mediante el programa LexNet sitúa a Valladolid a la cabeza de España con 41.939 notificaciones en febrero pasado de las 250.000.

El Juzgado de Instrucción número 1, con 795 notificaciones, y la Sala de lo Contencioso, con 5.589, son los órganos que han utilizado más este sistema para comunicar a los procuradores, a la Abogacía del Estado y a la Agencia Tributaria los escritos, sentencias y autos.

La reclamación de justicia gratuita se duplica en un lustro y llega a las 6.496 solicitudes

de J. M.

VALLADOLID El Colegio de Abogados de Valladolid tramitó el pasado año 6.496 expedientes de solicitud de justicia gratuita, lo que supone medio millar más que en el 2008 y el doble que en el 2005. Mediante este sistema, los particulares piden el asesoramiento de un letrado amparándose en la falta de recursos económicos que deben de acreditar documentalente.

De los 6.496 solicitudes, 4.319 (el 66%) corresponden a intervenciones en la jurisdicción de lo Penal. A los asuntos penales le siguen los del ámbito civil (1.323). La asistencia letrada continúa al alza en estos años de crisis, y destaca el aumento que ha tenido lugar en el partido judicial de Medina del Campo, donde se viene reclamando un tercer juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

Durante la Primera Junta General del 2010 del Colegio de Abogados se informó del trabajo realizado en el Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria, en donde se han atendido cerca de 5.000 consultas de internos. Este servicio se puso en marcha en el 2006 y con la colaboración de 20 letrados que asesoran y orientan a los presos de Villanueva.

Por otra parte, el censo colegial se incrementó el pasado año en 47 nuevos abogados, lo que supone que en estos momentos hay en Valladolid 1.524 letrados, de los cuales ejercen 1.194 en la provincia vallisoletana y 131 residen en otras provincias.

Los comerciantes vigilarán la venta de bebidas alcohólicas a los jóvenes

La Consejería de Familia firma un convenio con Avadeco y Fecovsa para controlar el consumo y se pedirá el DNI cuando sospechen de la edad

de EL NORTE

VALLADOLID. Los comerciantes de Valladolid reforzarán las acciones de control, sensibilización y formación para evitar la venta de

alcohol a menores a través de diversas acciones mediante las que se divulgarán las consecuencias «graves» que conlleva el consumo de bebidas alcohólicas a edades tempranas, así como la importancia de promover ámbitos saludables.

El consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, César Antón, presidió ayer la firma del protocolo suscrito con la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución; la Asociación de Supermercados de Castilla y León; la Asociación Vallisoletana de Comercio (Avadeco) y la Federación del Comercio y Servicios de Valladolid (Fecovsa).

Con la firma de este documento se pretende reforzar el cumplimiento de la Ley de Prevención del Consumo de Alcohol y a través del mismo los comercios de Valladolid se comprometen a exigir el DNI a los

compradores cuando existan dudas de la edad.

Asimismo, los 2.000 establecimientos de la provincia que ejecutarán el protocolo fijarán carteles informativos en los que se ponga en conocimiento de los usuarios la prohibición de vender bebidas alcohólicas a menores de 18 años y los perjuicios para la salud derivados del abuso de alcohol.

Las tiendas autoservicio se verán obligadas a exponer las bebidas alcohólicas en una sección concreta con carteles informativos sobre la prohibición de su venta a menores y, en todos los centros en general, se velará porque en sus instalaciones no se produzca la entrega de bebidas alcohólicas a menores.

Otra de las acciones incluidas en el protocolo es la formación de trabajadores de los establecimientos, especialmente al personal de caja,

para garantizar su cumplimiento, así como la implantación de distintivos identificativos en todos los centros adheridos.

Antón explicó a Europa Press que esta actuación forma parte de la Alianza Comunitaria contra la Drogadicción en Valladolid y señaló que la firma con los comerciantes se concibe como primer paso, ya que en un futuro espera rubricar acuerdos similares con otros colectivos como el de los hosteleros.

El consejero incidió en el cambio registrado en los hábitos de consumo e insistió en el preocupante incremento del consumo de bebidas alcohólicas entre jóvenes de entre 14 y 18 años, por lo que este protocolo viene a resolver «una demanda social» con el fin de sentar las bases para registrar un descenso significativo en la accesibilidad de menores a bebidas alcohólicas. La campaña se prolongará durante todo 2010 y tiene por título 'A menores, nada de alcohol'. A través de la misma, también se recuerda que en adultos el consumo de 28 unidades de bebida por semana en hombres y 17 en mujeres.

Herida grave una peatón al ser golpeada por un autobús urbano

de EL NORTE

VALLADOLID. Una peatón resultó herida a primera hora de la mañana de ayer, por razones desconocidas, después de que una chapa del motor de un autobús urbano la golpease. El suceso ocurrió a las 10.50 horas en el puente González Reguera que conduce a la plaza de Poniente. El vehículo circulaba por el carril izquierdo cuando se levantó la chapa del lado del conductor golpeando a la mujer que transitaba por la acera.

La herida es M. I. E. V. de 42 años que fue trasladada por una ambulancia del 112 al Hospital Clínico donde fue atendida. Su pronóstico es muy grave, según informó la Policía Local.

DR. GARCÍA ALONSO

Comunica el traslado de su consulta, a partir del próximo 5 de abril, al HOSPITAL DEL SAGRADO CORAZÓN C/ Fidel Reco, 2ª planta Teléf.: 983 341 233

La nueva fiscal jefe asume el cargo para «escuchar a la sociedad»

Conde Pumpido dice que la elección de Esther Pérez no fue fácil y recuerda la necesidad de un cambio en la Fiscalía vallisoletana

de J. MORENO

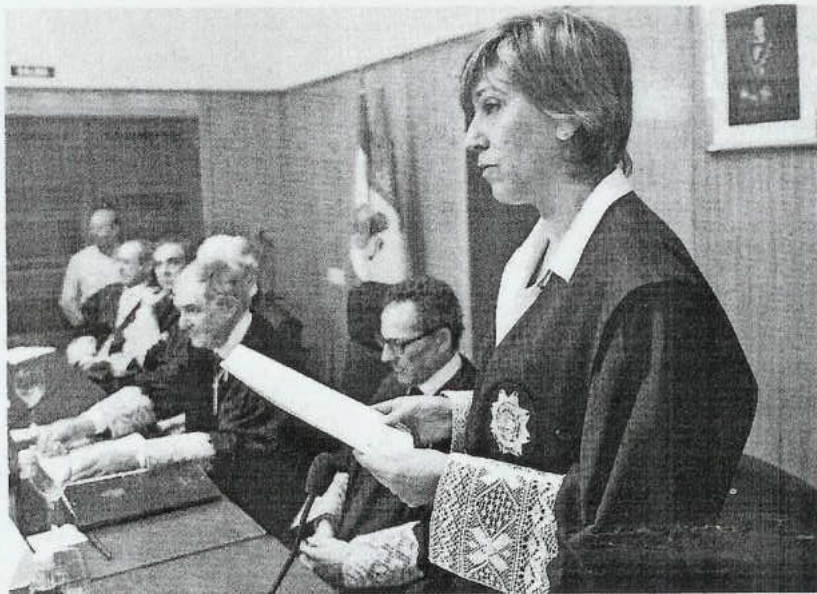
VALLADOLID. La nueva jefa de la Fiscalía de Valladolid, Esther Pérez Jerez, asumió ayer el cargo de dirigir a los 23 fiscales de la provincia durante los próximos cinco años como una responsabilidad y «con el compromiso de escuchar a la sociedad, oír al tejido asociativo y dar respuesta» legal a sus demandas, para defender mejor los intereses generales de los «más desprotegidos».

Pérez, que hasta hace un mes ocupaba la Jefatura de la Fiscalía de Palencia, expresó ayer su satisfacción tras ponerse al frente de la cúpula del Ministerio Público en Valladolid, donde ha trabajado doce años y en donde el relevo en este órgano no se había producido desde 1995, con la jubilación del anterior responsable, Luis María Delgado.

Precisamente Pérez dijo en su discurso que en todos estos años el Ministerio Fiscal ha cambiado mucho, lo que a su juicio hace necesario «nuevas formas» para hacer frente al importante volumen de litigiosidad que tiene la provincia, que es capital de la comunidad y en donde están las sedes de las instituciones regionales.

«Tenemos que conseguir que la Fiscalía de Valladolid sea un referente para los ciudadanos, a donde puedan acudir mañana y tarde. Y transmitirles que estamos a su servicio y que somos sensibles a sus necesidades», expresó la nueva jefa de la Fiscalía en presencia de más de una treintena de jueces, fiscales de ocho provincias y funcionarios de Justicia.

Pérez destacó la «calidad profesional y la marcada vocación de servicio público» de sus compañeros en la Fiscalía, y dedicó especial recuerdo al teniente fiscal, José Carlos Jaramillo, con el que ha «competido» para esta plaza en el reciente concurso.



La fiscal jefe de Valladolid, Esther Pérez, lee su discurso de posesión ayer en la Audiencia. :: M. A. SANTOS

Esther Pérez
Fiscal jefe de Valladolid

«Animo a los compañeros a asumir sin complejos la investigación penal dando órdenes a la Policía Judicial»

C. Conde Pumpido
Fiscal General del Estado

«Se ha elegido a la candidata que está en mejores condiciones para situar a la Fiscalía dentro de la modernización»

Esther Pérez no ocultó la vieja reivindicación de sus compañeros de carrera de asumir «sin complejos» la dirección de la investigación penal, dando a la Policía Judicial las órdenes que garanticen una eficacia en las intervenciones.

La máxima responsable de la Fiscalía expuso además su objetivo de

frenar todas aquellas iniciativas que sean dilatorias e innecesarias, para que los procesos penales y civiles no permanezcan aparcados años en las sedes judiciales.

Pérez dijo además que apostaba por la especialización de los fiscales en materias como la siniestralidad laboral, el medio ambiente o la seguridad vial con el objetivo de «proteger mejor a las víctimas y castigar a los culpables».

En este sentido animó a sus compañeros a cumplir su función como garantes de la legalidad mediante «una labor de prestigio pero sin caer en la popularidad».

Padrino del Supremo

El que fuera teniente fiscal de Valladolid y desde septiembre de 2005 ejerce como fiscal de Sala del Tribunal Supremo, José María Álvarez Anlo, fue el encargado de apadrinar a Esther Pérez en el acto celebrado ayer en la Audiencia, una ceremonia que estuvo presidida por el fiscal General del Estado, Cándido Conde Pumpido.

Precisamente éste reconoció en público que la designación de Pérez «no había sido fácil» en la votación en el Consejo Fiscal de febrero. En el empate de los vocales, el voto de calidad de Pumpido dio la mayoría a Esther Pérez frente al fiscal José Carlos Jaramillo.

«La mayor dificultad no reside en elegir a un candidato competente. El problema está en optar por aquél o aquella que está en mejores condiciones para situar al Ministerio Público dentro de la modernización», dijo el fiscal General.

El presidente de la Audiencia de Valladolid, Feliciano Trebolle, felicitó en nombre del Poder Judicial a la nueva fiscal jefe y recordó a su predecesor, Luis María Delgado, ausente en el acto de ayer. Trebolle calificó de «labor ejemplar» la realizada por Esther Pérez como fiscal durante los tres meses que duró el juicio contra la red de narcotraficantes del «clan de los Monchines».

Por este proceso judicial, el fiscal General del Estado señaló que Pérez recibió en el 2008 el Premio Coraje que le concedió la Asociación de Vecinos de Pajarillos.

«Eres una buena profesional, con buena preparación jurídica. Cuenta con la plena colaboración de la Audiencia», dijo Trebolle, que invitó al Ministerio Público a seguir en su labor de la mediación penal que permite reducir los juicios mediante el acuerdo entre las víctimas y los acusados.

📷 Galería de fotos en nortecastilla.es

Expectación por un relevo en la cúpula que no se producía desde hace 15 años

de J. M.

VALLADOLID. Había mucha expectación en el Palacio de Justicia por asistir al acto institucional del relevo al frente de la Fiscalía, un hecho que no se producía desde hace 15 años. Interés no sólo entre la judicatura, que estuvo representada por José Luis Concepción, presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Castilla y León, sino entre la clase política regional, provincial y local (aun-

que con ausencia del alcalde Javier León de la Riva, presente en un seminario de la Federación de Municipios en Madrid).

Al acto institucional acudieron el delegado del Gobierno, Miguel Alejo, el subdelegado, Cecilio Vadillo, el consejero de Interior y Justicia, Alfonso Fernández Mañueco, el presidente de la Diputación, Ramiro Ruiz Medrano, el delegado Territorial de la Junta, Mariano Gredilla, la teniente al-

calde de Valladolid, María Ángeles Porres, el jefe de la oposición municipal, Oscar Puentes, la procuradora socialista, Ana Redondo y mandos policiales.

La importancia que Conde Pumpido ha dado a esta designación se concretó en una frase: «No he dudado en privar a la Fiscalía de Palencia de Esther Pérez para devolverla a la Fiscalía de Valladolid, la más relevante y completa de Castilla y León».



Noche astronómica
en el Museo de la Ciencia
de Valladolid
26 de marzo 2010

ENTRADA LIBRE, AUDITORIO DEL MUSEO

19.00 horas: Conferencia 'De los átomos a las galaxias: una historia cósmica', por Ignacio Ferreras (University College London)

21.00 - 22.30 horas: Tele-observación astronómica. Conexión en directo con el telescopio profesional IAC80 del Observatorio del Teide -con el astrónomo, Alfred Rosenberg-; y con las instalaciones del Gran Telescopio de Canarias.

983 144 300, www.museocienciavalladolid.es

La Audiencia sentencia hoy el primer caso por mediación

Verá el caso de un conserje que hurtó 895 euros en una Fundación vinculada a la Junta

de J. MORENO

VALLADOLID. La Sección Segunda de la Audiencia de Valladolid dictará hoy sentencia en el primer expediente de mediación penal de un caso asignado a este tribunal provincial, después de que las partes (el letrado defensor del acusado, el Ministerio Público y una Fundación vinculada a la Junta de Castilla y León) pactasen la pena y el resarcimiento del perjuicio causado por un robo y la falsificación de dos talones bancarios, un hecho protagonizado por un conserje empleado en la Fundación de Calidad y Acreditación Sanitaria.

Aunque el juicio está fijado para esta mañana, la vista apenas durará unos minutos, ya que tras la intervención del Servicio de Mediación Penal, creado hace ya dos años, el acusado aceptará la condena impuesta, que supondrá una rebaja de los 20 meses de prisión solicitados inicialmente por la Fiscalía a 12.

Los hechos, que han sido reconocidos por Luis A. G. R. de 47 años, se produjeron en una fecha sin determinar antes del 7 de marzo, cuando, sin autorización del propietario, el acusado cogió de un despacho las llaves de una caja de caudales y se apoderó de 295 euros y de dos cheques en blanco.

Uno de los talones fue rellenado por un importe de 600 euros, y se estampó el sello de la Fundación para poder cobrarlo en una oficina del BBVA del paseo de Zorrilla. El segundo cheque, por importe de 900 eu-

ros, no pudo ser cobrado en Caja Due-ro porque ya se había denunciado la sustracción. Con la mediación penal, el fiscal ha variado su calificación de un delito de robo por una falta de hurto con 2 meses de multa (360 euros), y ha mantenido el segundo delito de falsedad documental, en concurso con un delito de estafa, rebajando la

pena a 12 meses de prisión. Al acusado se le diagnosticaron trastornos mentales y de comportamiento por el uso de alcohol y cocaína, atenuantes aceptadas por la Fiscalía. El conserje reconoció los hechos y se ha comprometido a devolver el dinero, además de ofrecerse a hacer trabajos en beneficio de la comunidad.



Oficinas de la Fundación donde se produjeron los hechos. J. A. O.

Gran Sorteo

GANAR



Consulta tus números para el segundo sorteo

Puedes hacerlo en:

www.cajadeburgos.es

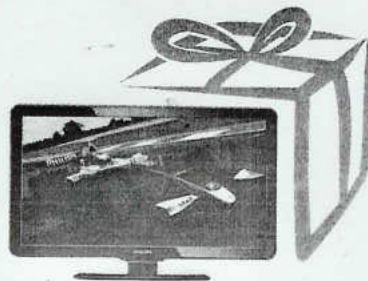
o en el teléfono 947 258 155

Retiran la acusación contra un jubilado por quedarse con 800.000 euros

de J. M.

VALLADOLID. La Fiscalía de Valladolid retiró ayer la acusación contra Antonio A. G., un constructor jubilado, por un delito de apropiación indebida de 800.500 euros, fondos que estaban en la cuenta a nombre de su hijo, quien ejerció también la acusación particular. La retirada de la acusación en la vista oral celebrada en la Audiencia se llevó a cabo tras conocerse un informe pericial caligráfico en el que se señalaba que la firma pertenecía al hijo denunciante.

La Audiencia deberá decidir ahora si deduce testimonio para aclarar si el acusado, que fue presidente del Real Valladolid entre 1967 a 1970, se quedó con dinero de uno de sus hijos declarado incapaz.



Sorteo ante notario el próximo 31 de marzo a las 11:00 horas en la Casa del Cordón. ¡Suerte!

Caja de Burgos

VALLADOLID

La nueva fiscal jefe apuesta por dirigir las investigaciones policiales

Conde Pumpido confía en que Esther Pérez haga historia «por su trabajo»

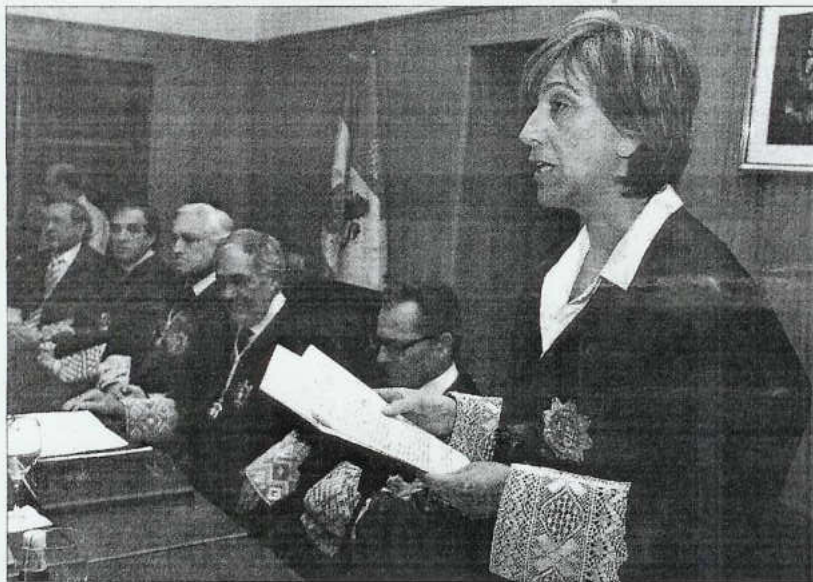
L. CORNEJO / Valladolid

La nueva fiscal jefe de Valladolid, Esther Pérez Jerez, instó ayer a los fiscales a «asumir de manera decidida y sin complejos, la dirección de la investigación policial», y a eliminar todas las peticiones «dilatorias e innecesarias» durante la instrucción de un caso. También rechazó la inercia de esperar a que los procedimientos lleguen a manos del Ministerio Fiscal y pidió iniciativa y eficacia. Además, apostó por la especialización.

Pérez tomó posesión de su cargo ayer, en la Audiencia Provincial de Valladolid, y estuvo arropada por la judicatura, la abogacía y autoridades locales y regionales además de los mandos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado. La sala de vistas, de dimensiones discretas, se quedó pequeña para acoger a todos los asistentes al acto.

El acto estuvo presidido por el Fiscal General del Estado, Cándido Conde Pumpido, que utilizó su voto de calidad para deshacer el empate que se produjo en su momento entre Esther Pérez y José Carlos Jaramillo. El fiscal del Tribunal Supremo y anterior teniente fiscal de Valladolid, José María Álvarez Anyo, ejerció como 'padrino'.

Esther Pérez anunció en su discurso que pretende dar servicio a las víctimas, y «muy especialmente a las más vulnerables». La nueva fiscal jefe, asumió su cargo con «humildad e ilusión». «Vuelvo a casa, a Valladolid, donde he nacido y me he forjado como fiscal». Además, aseguró que espera que durante los próximos cinco años el



La fiscal jefe de Valladolid, Esther Pérez durante su discurso en presencia de Conde Pumpido. / J. M. LOSTAU

ESTHER PÉREZ JEREZ Fiscal Jefe de Valladolid

«El Ministerio Público de Valladolid tendrá especialistas en urbanismo»

En dos años ha hecho historia dos veces. En 2008, por ser la primera mujer que accedió a la jefatura de la Fiscalía en Palencia, en 2010, por el mismo motivo, pero en Valladolid. Cercana e ilusionada, tiene planes y objetivos que podrían cambiar la metodología de trabajo y el papel de los fiscales.

Pregunta. - Ha dicho en su discurso que quiere que los fiscales asuman la dirección en las investigaciones policiales ¿No es ese el papel de los jueces de instrucción?

R. - Por eso he dicho que lo hagan de manera decidida y sin complejos. Los fiscales también podemos incoar diligencias informativas para investigar delitos. Pero tenemos un gran inconveniente y una gran desventaja y es que tenemos que despachar también los asuntos que instruyen los jueces. Las futuras reformas legislativas van por ahí, por atribuir al fiscal la dirección de la investigación.

brato, el doctor Soto Casas y el crimen del bar 'Cuchus'.

Por su parte, el Fiscal General del Estado, Cándido Pumpido, afirmó que su visita a Valladolid era «gratificante en el plano personal e institucional». Por un lado porque en la ciudad visitaba a su abuelo, presidente de la Audiencia Territorial y que inauguró el edificio, y por otro porque fue juez de Primera



Esther Pérez. / J. M. LOSTAU

P. - ¿Qué otros cambios se plantean?

R. - Para mí es muy importante la especialización del fiscal. Un fiscal no puede saber de todo. Las materias en las que deben especializarse están ya pergeñadas por la Fiscalía General del Estado desde hace

Instancia e Instrucción. Sobre Esther Pérez, Conde Pumpido destacó su currículum «brillante» y el balance «sobresaliente» como fiscal jefe de Palencia, cargo en el que ha estado dos años. «No he dudado de privar a Palencia de su fiscal jefe para devolverla a Valladolid, donde Esther Pérez ha trabajado 11 años, pasando por juzgados de lo civil o vigilancia penitenciaria. Un trabajo

tiempo. Hay una sección de menores, de violencia de género...pero hay materias en las que Valladolid va a empezar a despegar como la siniestralidad laboral, medio ambiente y urbanismo, delincuencia económica, delincuencia informática...son áreas que requieren de una cierta especialización, estudio, conocimiento y disposición.

P. - ¿Y en cuanto a ampliar el equipo? ¿Necesita Valladolid más fiscales?

R. - Acaban de ampliarlo y sé que la semana pasada han solicitado un informe para ver si Valladolid tenía ampliación de plantilla porque se van a crear juzgados el año que viene. Sé que el teniente fiscal, que estaba haciendo funciones de fiscal jefe ha solicitado dos más.

P. - ¿Qué recuerdo tiene del macrojuicio de los 'Monchines'?

R. - El recuerdo es bueno. Recuerdo mucho trabajo, pero también una gran satisfacción.

de base», dijo. También destacó su trabajo en los juicios por jurado, «esos en los que es más difícil ganar porque el pueblo no tiene ese oficio de juez y hay que conocer a los miembros uno a uno». Por último, se felicitó de qué fuese la primera mujer que accede al cargo en Valladolid, y confió en que no hará historia por esa circunstancia sino por su trabajo».



Un agricultor lanza un huevo. / ICAJ

Villanueva hará «todo lo posible» por resolver el conflicto del macropolígono

Segovia

El consejero de Economía y Empleo, aseguró ayer que la Junta de Castilla y León hará «todo lo posible» para resolver el conflicto del grupo de agricultores afectados por las expropiaciones de terrenos del macropolígono Canal de Castilla.

Villanueva precisó que la Administración regional «no es responsable de este tema y no debe ningún dinero», como han sostenido responsables socialistas.

Asimismo, el consejero de Economía precisó que se trata de «operaciones privadas», aunque afirmó que la Junta intentará «ayudar en este problema», al tiempo que invitó a los agricultores a abandonar su encierro «porque no es necesario que sufran más de lo que ya han sufrido», informo E. Press.

Algunos de los afectados por las expropiaciones y que aún no han cobrado las cantidades acordadas iniciaron el pasado jueves, 18 de marzo, un encierro en las dependencias del Ayuntamiento de Cigales para exigir una solución a su situación ya que llevan meses reivindicando su dinero.

Las declaraciones de Villanueva se produjeron al tiempo que el portavoz del Grupo Popular en la Diputación de Valladolid, Jesús García Galván, critica al PSOE vallisoletano por utilizar a sus alcaldes en la búsqueda de rendimiento político en todo lo relacionado con el macropolígono Canal de Castilla que se pretende construir en los términos municipales de Cigales, Corcos y Cabezón.

Ayer mismo, unos 50 agricultores lanzaron cerca de un centenar de huevos y varios kilos de harina contra las ventanas del despacho de Consultores J. Santos y R. Bobillo S.L., ubicado en el centro de Valladolid, para denunciar el engaño de los terrenos que les compró para el futuro polígono. Algunos de los manifestantes fueron identificados por la Policía, informa Efe.

Examen a puerta cerrada para presidir la Sala Tercera

Aunque el reglamento prevé que sea público, algunos candidatos se mostraron reacios, y todos pidieron la presencia de Dívar

MARÍA PERAL / Madrid

La Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) entrevistará hoy, a puerta cerrada, a seis de los siete magistrados del Tribunal Supremo que aspiran a presidir la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sala Tercera) durante los próximos cinco años.

Pese a que el recién aprobado reglamento sobre nombramientos discrecionales prevé que esas entrevistas se celebren en audiencia pública y con asistencia de los medios de comunicación, para propiciar la transparencia y objetividad en la designación de los altos cargos judiciales, ese régimen no se aplicará esta vez a la cobertura de la trascendental plaza de presidente de la Sala Tercera, desde la que se controla la legalidad de las decisiones administrativas del Gobierno y de los órganos constitucionales.

Además, las entrevistas de hoy serán presididas, de forma inusual, por el presidente del Supremo y el CGPJ. Carlos Dívar recibió el pasado día 10 la visita de los siete peticionarios de la plaza, quienes le solicitaron que estuviera presente en las comparecencias, en las que ellos deben exponer sus méritos y su programa de actuación ante los miembros de la Comisión de Cali-

ficación. Ninguno de los vocales que la integran tiene la categoría de magistrado del Supremo que sí reúnen todos los aspirantes.

A las comparecencias puede asistir también el resto de los vocales del CGPJ, sólo una de las cuales, Margarita Robles, es ma-

exhaustivo de los nombramientos judiciales que realiza el Consejo, lo que ha dado lugar a tensiones entre el Supremo y el CGPJ. Los siete candidatos a presidir la Sala de lo Contencioso-Administrativo —José Manuel Bandrés, Ricardo Enriquez, Rafael Fernández Montalvo, Rafael Fernández Valverde, Nicolás Maurandi, Mariano de Oro-Pulido y José Manuel Seira— han participado en la elaboración de esa doctrina.

Aunque la mayoría de los miembros del Consejo y, en especial, el presidente de la Comisión de Calificación, Manuel Torres Vela, suelen extremar la cortesía en las entrevistas, la propia configuración del acto —en el que está previsto que los vocales «puedan pedir aclaraciones o formular preguntas», según el reglamento— da pie a que tenga connotaciones de examen. Algunos candidatos no han ocultado sus reticencias a este tipo de comparecencias. Uno de ellos, De Oro-Pulido, envió el pasado viernes una carta al CGPJ en la que excusa su presencia alegando que la plaza salió a concurso con anterioridad a la aprobación del reglamento de nombramientos discrecionales, por lo que el sometimiento a la entrevista no puede formar parte del procedimiento de selección.

Puede provocar «arbitrariedad»

>Voto discrepante. La vocal del CGPJ Concepción Espejel formuló un voto particular al nuevo reglamento, porque discrepaba de la celebración de comparecencias públicas de los candidatos.

>Méritos. A su juicio, estas entrevistas, previstas para las plazas judiciales con competencias gubernativas, «no contribuyen a fundamentar la convicción de los vocales sobre la idoneidad de los candidatos», ya que «no permiten un adecuado conocimiento y, menos aún, un control de los méritos y capacidades de los solicitantes».

>El peso de las entrevistas. Reprocha al reglamento que «no concreta el alcance de las entrevistas, la incidencia que pueden tener en el final del proceso de selección ni en qué medida su resultado puede prevalecer sobre méritos objetivos constatados en los currículos». «Por el contrario», añade, «su valoración introduce factores de carácter totalmente subjetivo que, lejos de clarificar y dar transparencia al proceso de selección, podrían abrir paso a la arbitrariedad».

gradada del Supremo y, además, de la Sala Tercera. Esta Sala inauguró en 2006 una revolucionaria doctrina que le ha permitido ejercer un control de legalidad muy



Carlos Dívar. / ANTONIO HEREDIA

Zapatero vaticina «una red de acuerdos» en vez del «gran pacto»

Sevilla

El presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, pidió anoche al PP que tenga la mejor disponibilidad y colabore a «forjar una red de acuerdos para favorecer la salida de la crisis y facilitar la creación de empresas».

En una entrevista que concedió a Canal Sur Televisión, Zapatero se congratuló del acuerdo entre el Gobierno y las comunidades autónomas sobre Sanidad, y abogó por «un acuerdo general sobre austeridad porque, para reducir el gasto en nuestro país, hay que tener presente que la mitad del gasto es de las comunidades», según dijo.

«Es probable», añadió, «que en vez de estar ambicionando un gran pacto, vayamos pacto a pacto; el proceso democrático a veces exige que esto sea así».

Afirmó que el empleo es el gran objetivo de la sociedad y del Gobierno, y dijo que se recuperará cuando lo haga la economía. También indicó que aún no se puede decir que se vaya a crear empleo de forma inmediata.

«Los sectores que están llamados a crear empleo de forma inmediata lo harán de forma más estable, de más calidad, están incluidos en la llamada economía sostenible» —declaró— con «una construcción saludable», el turismo, y «una industria agroalimentaria que debe modernizarse y exportar más».

Considera necesario «transmitir a los empresarios que hay que intentar apoyar los sectores con futuro» para que crezcan, como el aeronáutico o el agroalimentario. Para ello van a «empezar por Andalucía», con líneas especiales que beneficien a las empresas andaluzas para que ganen tamaño, para exportar, competir y soportar una crisis como la actual, afirmó.

La leyenda de EL MUNDO.es

MEJORE SU CIRCULACIÓN RÁPIDAMENTE

Este innovador producto ha sido diseñado para mejorar la circulación de la parte inferior de las piernas.

¡NO VIVA CON DOLORS! Todo el que sufría dolores e hinchazón en sus piernas y tobillos, ha encontrado un gran alivio en el Circulation Booster, sólo con usarlo 30 minutos diarios.

¿CÓMO FUNCIONA?

Funciona mediante impulsos eléctricos que estimulan los nervios de la planta de los pies y los músculos de la parte inferior de las piernas.

Circulation Booster®

HIGH TECH HEALTH

“Después de 5 años de sufrimiento... el Circulation Booster me ha dado la vida”

“Compré el Circulation Booster porque los últimos cinco años sufría hinchazón en los tobillos que fue a peor durante los últimos meses. Solamente llevo utilizando el Circulation Booster una semana, treinta minutos diarios y, por primera vez, puedo salir a pasear a mi ritmo, sin dolores. Estoy encantada con su uso.” Amparo Gonzalez, Madrid.

Ahora por sólo **249€** IVA INCLUIDO

CIENTÍFICAMENTE PROBADO

DISPOSITIVO MÉDICO CLASE 2a

Incluye 4 electrodos TENS para tratar dolor localizado

MÁS DE 500.000 UNIDADES VENDIDAS

30 DÍAS GARANTÍA DE DEVOLUCIÓN SI NO ESTÁ SATISFECHO/A

Horario de atención telefónica: de lunes a viernes de 9 a 20 horas.

DISPOSITIVO AMIGO DE LA DIABETES

LLAME AHORA

91 570 13 12

GASTOS DE ENVÍO gratis para pedidos con tarjeta de crédito y 10€ para pagos contra reembolso. Baleares: cualquier forma de pago. ENVÍO SÓLO PARA PENINSULA Y BALEARES

Descubre esta y otras ofertas en: www.elmundo.es/oftertasloslectores

Es un producto de GRUPO RON 2005

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, sus datos de carácter personal suministrados a través de este formulario van a ser incorporados a un fichero de datos cuyos son conjuntamente responsables UNIDAD EDITORIAL DEPORTIVA, S.L.U., UNIDAD EDITORIAL INFORMACIÓN GENERAL, S.L.U., UNIDAD EDITORIAL INFORMACIÓN ECONÓMICA, S.L.U. y UNIDAD EDITORIAL INTERNET, S.L.U. (en adelante conjuntamente, UNIDAD EDITORIAL), con domicilio en Madrid, Avenida de San Luis 25 y serán utilizados para gestionar participaciones, reservas y adquisición del Producto "Circulation Booster", así como para remitir información sobre los productos de UNIDAD EDITORIAL, y otras comerciales de aquellos en relación con los que esta compañía figura a su vez con la Ley, incluyendo el envío de comunicaciones comerciales por correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente (como SMS). En caso de que no desee recibir información publicitaria marque las siguientes casillas: No deseo recibir información de terceros. No deseo recibir información publicitaria de UNIDAD EDITORIAL, por e-mail o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente (como SMS). Este datos se tratarán confidencialmente y de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de modo que los usuarios podrán acceder, rectificar y cancelar sus datos así como ejercitar su derecho de oposición/derecho a la dirección anteriormente indicada. Aplicamos a mantener dichos datos actualizados comunicándonos cualquier modificación que se produzca en los mismos.

LA ESTRATEGIA DE LAS DEFENSAS

Los abogados de «Gürtel» buscan anular pruebas clave tras invalidarse las escuchas

Comienza otra guerra jurídica para determinar el alcance de la contaminación del sumario iniciado por Garzón

N. COLLI

MADRID. Aún no se conoce su literalidad ni el alcance de sus efectos, pero la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) de anular la intervención de las comunicaciones mantenidas por los principales imputados del «caso Gürtel» con sus defensores —en los locutorios de la prisión de Soto del Real— ya ha movido a diversos letrados a anunciar que se dirigirán al instructor para pedir la libertad de sus clientes (es el caso del presunto cabecilla de la trama, Francisco Correa) o, como mínimo, que se levanten las imputaciones contra ellos (como el empresario José Luis Ulibarri). Las expectativas generadas por el anunciado acuerdo del Tribunal contrastan con la información oficial que éste facilita y que se limita a apuntar que las deliberaciones «no han terminado» y que, por lo tanto, no hay ninguna decisión tomada.

Flecos pendientes

Fuentes jurídicas consultadas por ABC sostienen, por el contrario, que si bien el auto no está terminado, sí está definida la posición mayoritaria de la Sala y, por lo tanto, el núcleo de lo que será el contenido de la resolución. Queda que los miembros del Tribunal revisen ese borrador y, si están de acuerdo, lo firmen para que sea notificado. También está pendiente el voto discrepante de José Manuel Suárez Robledano, magistrado que tuvo que ceder la ponencia al haberse quedado en solitario en la defensa de sus tesis. No está claro si habrá otro voto más.

Lo cierto es que el alcance de la nulidad de las comunicaciones intervenidas inicialmente por el juez Baltasar Garzón (y avaladas después por Antonio Pedreira) a los tres imputados que estuvieron en prisión —Pedro Cres-



Francisco Correa, en abril de 2009, durante su traslado al TSJM para prestar declaración ante el juez Antonio Pedreira

FRANCISCO SECO

Los tres magistrados que deciden sobre las escuchas

Francisco Javier Vieira
Presidente del TSJM

En febrero cumplió su primer año como presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, cargo para el que fue elegido por el Consejo General del Poder Judicial por 14 votos. Ingresó en la carrera judicial en 1981 y en 1983 ascendió a la categoría de magistrado. Ocupó destinos en Barcelona, Burgos y Segovia antes de llegar a Madrid, donde ejerció en el TSJM y en la Audiencia Provincial, que presidió hasta 2008. Es miembro de la Asociación Profesional de la Magistratura. Se ha mostrado partidario de anular las escuchas

José M. Suárez Robledano
Magistrado

Le había correspondido la ponencia de la resolución, pero al quedar sus tesis en minoría (es partidario de validar las escuchas) ha tenido que ceder el testigo. Magistrado, como sus compañeros de Sala, de larga trayectoria, su anterior destino fue la Audiencia de Madrid, donde presidió una sección. Llegó al TSJM en 2002 y en fechas recientes ha instruido una pieza derivada del «caso Bloque» (mafia policial en el municipio de Coslada). Es un miembro destacado de la Asociación Profesional de la Magistratura

Emilio Fdez. de Castro
Magistrado

El tercer magistrado que integra el Tribunal es un hombre de perfil «muy técnico», «un gran jurista» a decir de otros profesionales de la Justicia que han trabajado con él antes de que llegara al TSJ de Madrid. Desde los años 90 y hasta 2002 fue letrado del Consejo General del Poder Judicial. Dejó el Consejo cuando, precisamente ese año, se acordó que estos asesores no podrían permanecer en el cargo más de diez años. Fue Jefe del Gabinete Técnico del CGPJ. No está asociado. Ha defendido la nulidad de las escuchas

po, Francisco Correa (ambos siguen en la cárcel), y el primo y testaferro del segundo de ellos, Antoine Sánchez (con fianza de 600.000 euros)— puede tardar aún, en el mejor de los casos, varios meses en concretarse. O no conocerse hasta el momento mismo en que se dicte la sentencia del «caso Gürtel», si finalmente el TSJM decide que el asunto debe plantearse como cuestión de previo pronunciamiento al comienzo del juicio oral.

Y es que la nulidad de las intervenciones es sólo el primer paso de un largo proceso. Cuando el TSJ de Madrid haga público su auto, los abogados defensores que consideran que alguna de las pruebas existente contra sus clientes

tiene su origen en la grabación anulada podrán dirigirse al magistrado instructor, Antonio Pedreira, y pedirle que declare su nulidad. La decisión que en su caso adopte Pedreira podrá ser recurrida, en reforma y luego en apelación ante la Sala de lo Civil y Penal del TSJM. Es decir, otra vez ante los tres magistrados que han decretado la nulidad.

En ese momento, Francisco Javier Vieira, Emilio Fernández Castro y José Manuel Suárez Robledano podrán pronunciarse sobre el alcance de la nulidad (algo que previsiblemente no harán ahora) o podrán derivar la decisión hacia los magistrados que integran el Tribunal que en su día celebrará el juicio. Esta segunda opción, que en opinión de fuentes jurídicas es la más plausible, es la que retrasaría la decisión sobre los efectos de la nulidad de las escuchas hasta el momento mismo de conocerse la sentencia.

De momento, José Antonio Choclán, defensor de

Las reglas del juego

Reproducimos a continuación el contenido de algunos de los artículos que fijan las reglas generales que deben observarse en las intervenciones de las comunicaciones.

Art. 24.2 de la Carta Magna. Protege, entre otros, el derecho «a la defensa» y a un proceso «con todas las garantías».

Art. 18.4 de la Constitución: «Se garantiza el secreto de las comunicaciones (...) salvo resolución judicial».

Art. 11.1 de la LOPI. En el procedimiento «se respetarán las reglas de la buena fe. No surtirán efecto las pruebas obtenidas, directa o indirectamente, violando los derechos o libertades fundamentales».

Francisco Correa, ya ha anunciado que solicitará la libertad de su cliente. De hecho, en su opinión, la nulidad de las conversaciones privará de validez incriminatoria al «pen drive» hallado en las oficinas de la calle Serrano, en Madrid, y cuyo contenido se referiría a los pagos efectuados por la trama. Si bien esa memoria fue hallada con anterioridad a las intervenciones, según Choclán lo que se grabó a su cliente es fundamental y contamina la prueba, informa Ep.

También Ignacio Peláez, defensor del empresario José Luis Ulibarri, ha adelantado cuál será su pretensión: que se levante la imputación a su cliente. Asegura que se basa en la conversación que mantuvo en prisión con Correa, Crespo y sus respectivos letrados. «Fui a preparar mi estrategia de defensa porque se relacionaba a mi cliente con Correa y Crespo. Nunca sospechábamos que se nos podía estar grabando», indicó a Ep.

La Fiscalía sale al quite

Pumpido afirma que la nulidad tendrá un efecto «muy parcial» en el caso

H. DÍAZ

VALLADOLID. En la investigación de la trama «Gürtel» existen pruebas «completamente independientes» de las que han sido anuladas por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), por lo que esta decisión tendrá «un efecto muy parcial» en ese procedimiento penal. Así se manifestó ayer en Valladolid el fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, quien indicó que las otras pruebas, las que están «desvinculadas» de las conversaciones intervenidas, permitirán continuar con esta instrucción.

En los mismos términos se han manifestado fuentes de la Fiscalía Anticorrupción ci-

tadas por Efe, que aseguran que éste «no va a ser un caso Naseiro». La anulación de las escuchas, dijeron, no afectarán a lo fundamental de la investigación y «hay material de sobra» para que la causa siga adelante.

«Sigue habiendo caso Gürtel», aseguraron de forma gráfica las fuentes mencionadas por la agencia, y explicaron que, antes de ordenar las escuchas, el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón llevaba muchos meses investigando y había obtenido ya indicios de la supuesta participación de varios abogados en las actividades ilícitas de la red dirigida por Francisco Correa.

nadie sin Internet

Internet Everywhere de Orange

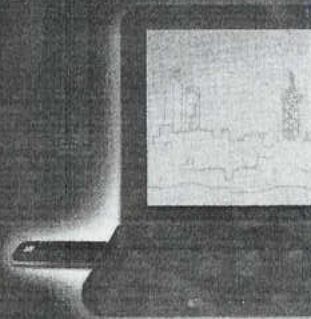
Por fin un Internet para todos, para que navegues estés donde estés:

- desde el primer día
- sin límites de navegación

Por sólo **19** €/mes
precio definitivo



1414
orange.es y tiendas Orange



WIKIA para todos los contenidos relacionados y servicios de datos multimedia. Precio: 19€/mes IVA incluido. Más información en www.orange.es o al teléfono 1414. Orange es una marca registrada de Orange S.A. © 2010 Orange S.A. Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad en su idioma original. Orange S.A. es una compañía de servicios de telecomunicaciones. Orange S.A. es una compañía de servicios de telecomunicaciones. Orange S.A. es una compañía de servicios de telecomunicaciones. Orange S.A. es una compañía de servicios de telecomunicaciones.

«No nos interesa el “caso Gürtel”; sólo preservamos el derecho de defensa»

Antonio Hernández Gil — Decano del Colegio de Abogados de Madrid y colaborador de ABC

El decano de los abogados madrileños confía en que la Justicia anule las escuchas de las entrevistas preso-letrado que se ordenaron en el «caso Gürtel». «El derecho de defensa no sería el que yo conocía»

POR NIEVES COLLI
FOTO JOSÉ ALFONSO

MADRID. «Nuestro único interés es preservar el derecho de defensa de los ciudadanos, el derecho de defensa en general». Es una de las ideas sobre las que insiste una y otra vez el decano del Colegio de Abogados de Madrid, Antonio Hernández Gil. Y lo hace en su afán de que nadie pueda tener dudas sobre cuál es la razón que ha llevado a la institución que dirige a personarse en el «caso Gürtel»: recurrir la intervención de las comunicaciones entre los imputados presos y los abogados. «Nada más», asegura. Antonio Pedreira, el magistrado instructor del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), aún no ha tomado una decisión.

La otra idea sobre la que insiste durante esta entrevista refleja su preocupación por la «falta de conciencia respecto de la importancia que tiene el derecho de defensa». «Echo de menos —asegura— una reacción social proporcionada a la gravedad de lo ocurrido». —¿En calidad de qué quieren ser parte?

—Sólo en concepto de recurrentes de las resoluciones que ordenaron y autorizaron las escuchas de las comunicaciones entre los imputados presos y sus abogados. Nos interesa una determinada incidencia del procedimiento, nada más. No queremos entrar en el efecto que esas resoluciones han tenido o en el que pueda tener su nulidad, ni tampoco nos interesa qué va a pasar con los imputados. El objetivo del Colegio es proteger el derecho de defensa.

—¿Cree que la intervención de los teléfonos del despacho o de



Antonio Hernández Gil cree que en España hace falta «más confianza en las instituciones y en la Justicia. Y yo la tengo»

los móviles también habría vulnerado el derecho de defensa?

—Estamos viendo un caso concreto. Sucede que la intervención de las comunicaciones en prisión es objetivamente mucho más grave, y nuestro ordenamiento jurídico más restrictivo, que si se produce fuera. Es lógico. El preso no sólo tiene derecho, como cualquiera, al secreto de sus comunicaciones; hay que garantizarle también que su derecho de defensa lo tiene en condiciones de igualdad respecto de quien está fuera. Y no lo decimos nosotros. Lo dice la ley, que valora de manera distinta ese derecho en un escenario y en otro; y el Tribu-

nal Constitucional todavía lo refuerza más.

—Se les acusa de querer un trato de privilegio...

—El abogado no tiene que tener un trato privilegiado respecto de otros profesionales. Lo que aquí sufre, lo que está en juego es el derecho de defensa del ciudadano, no un derecho del abogado. No estoy defendiendo el derecho del abogado a no ser intervenido en sus comunicaciones, sino el derecho del ciudadano a poder entrevistarse y comunicar en situación de confidencialidad y libertad con su abogado. —Pero en el «caso Gürtel» se perseguía la actividad presuntamente ilícita de varios letrados...

—Entonces lo que hay que hacer es otra cosa. No se puede ordenar una grabación por si acaso, para ver si resulta que el abogado tiene algo que ver. Si hay indicios de participación de un abogado en una actividad ilícita lo que hay que hacer es imputarle. Y desde ese momento, entre otras cosas, se sabrá que puede haber

«Me preocupa la falta de conciencia sobre la importancia que tiene el derecho de defensa»

un conflicto de intereses entre ese abogado y su defendido. Las resoluciones que combatimos no especifican si existen esos indicios y tampoco ordenan la intervención de la comunicación de un imputado concreto con un abogado concreto. Se menciona a un letrado pero se extiende a todos los personados y a los que se comuniquen con los imputados mientras dure la intervención.

—¿No basta con no usar la parte de las grabaciones que afecte a la estrategia de defensa?

—Estamos hablando de un derecho en el que la violación se produce por el mero hecho de haber intervenido esa comunicación, se use o no su contenido.

—¿Qué opina de que también Pedreira y la Fiscalía apoyen la medida?

—Lo último que yo haré serán juicios de intenciones sobre por qué se resuelve de una manera o de otra. En este país nos hace falta a todos, y yo la tengo, confianza en las instituciones y en el sistema constitucional de la Justicia. Y esto es incompatible con creer que las resoluciones un juez las dicta porque es éste o aquél, o porque el fiscal que lo pide es éste o aquél. Se interpreta todo en clave de personas, y no tiene que ser así.

«No quiero hablar de actuación prevaricadora»

—¿Se va a querrelar el Colegio contra Garzón?

—Nosotros adoptamos una decisión que fue la de autorizar la presentación de una querrela ante un hecho de gravedad objetiva enorme. Para el derecho de defensa era la respuesta más contundente que el ordenamiento jurídico contempla. Ahora, cuando se ejecuta, en qué circunstancias... Éste es un proceso muy complejo, con una parte muy importante de las actuaciones secretas, y hay que dar tiempo a ver si esto se depura en el

seno del propio proceso. Hay que tratar de hacer en cada momento lo más eficaz desde el punto de vista de la tutela de la defensa, y nosotros hemos entendido que lo más eficaz es personarnos como le he explicado. Lo más importante es que no se vuelvan a confirmar estas resoluciones porque el derecho de defensa sería distinto del que yo conocía.

—¿Dependerá entonces del TSJ de Madrid que ustedes se querrelen o no por prevaricación?

—Entre otras cosas. Pero no quiero hablar de una actuación prevaricadora o no. Nunca me permitiría hacer un juicio de intenciones.

—¿Ha recibido presiones?

—No, en absoluto.

EFICACIA ENERGÉTICA
Un vallisoletano gana el concurso de Telefónica

■ El proyecto 'Internet: un medio para la mejora del medio ambiente', del vallisoletano Javier de la Fuente, y que plantea que las empresas incluyan en sus web consejos e información sobre eficiencia energética, se proclamó ganador del I Concurso de Eficiencia Energética de Telefónica. Al certamen se presentaron un total de 70 ideas, entre las que destacó la diseñada por Javier de la Fuente, un licenciado en Ciencias Ambientales.

EMPRESAS
Iberia, transportista oficial de la Cámara de Comercio

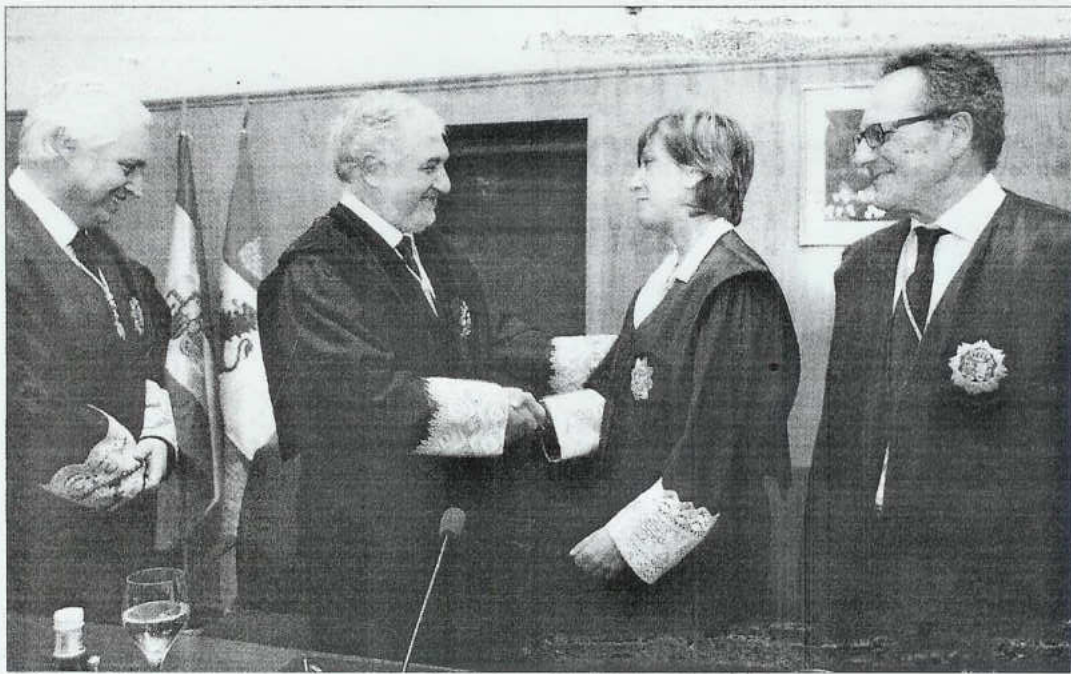
■ La Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladolid e Iberia firmaron ayer un convenio de colaboración, por el cual Iberia fue designada como transportista aérea oficial de la entidad vallisoletana. La Cámara se comprometió a incluir el logotipo y la imagen corporativa de la aerolínea española en todos sus canales de difusión. Por su parte, Iberia aplicará descuentos especiales en los billetes para los viajes que realice por motivos de trabajo el personal de la Cámara, así como los participantes en las misiones comerciales.

SUCESOS
Arde un coche en un garaje comunitario de Parquesol

■ Un automóvil marca Fiat Punto ardió la noche del martes en un aparcamiento comunitario situado el número 30 de la calle Manuel Azaña, en el barrio de Parquesol. Otro vehículo más resultó dañado por el fuego. El suceso tuvo lugar en el segundo sótano del citado garaje, según informó Europa Press. Al lugar acudieron dos dotaciones de Bomberos, que enviaron otros vehículos para eliminar el humo acumulado, que obligó a evacuar a los vecinos del inmueble que se encontraban en la escalera.

RECONOCIMIENTO
La Fundación Segundo y Santiago Montes recibe hoy el premio 'Luis Jesús Pastor'

■ La Fundación Segundo y Santiago Montes recibirá hoy el IV Premio a la Solidaridad 'Luis Jesús Pastor', que otorga la Fundación Andrés Coello, en la que participa la Universidad de Valladolid. El acto de entrega se celebrará a las 20.00 horas, en el Aula Triste del Palacio de Santa Cruz, y estará presidido por el artista Andrés Coello, presidente de la fundación que lleva su nombre, y por el rector de la Universidad de Valladolid, Evaristo Abril Domingo.



Conde-Pumpido felicita a Pérez, en presencia del presidente (1º) y del fiscal jefe (1º) del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. / LETICIA PÉREZ (ICAL)

La nueva fiscal jefe apuesta por la especialización para «dar el salto al siglo XXI»

Esther Pérez, la primera mujer que se pone al frente de la Fiscalía de Valladolid, plantea asumir la dirección de las investigaciones penales

• En su primer discurso, la nueva jefa del Ministerio Público en esta provincia recordó la importancia del Campus de la Justicia y pidió que «se lleve a cabo cuanto antes».

A. G. MOZO / VALLADOLID
Ilusión, responsabilidad y ganas de llevar a la Fiscalía al siglo XXI. Esta es la carta de presentación de Esther Pérez Jerez, la nueva fiscal jefe de Valladolid que ayer tomó posesión de su nuevo cargo en un acto que estuvo presidido por el fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, y que contó con la presencia de dos centenares de

personas en la Sala del Jurado de la Audiencia Provincial, la misma en la que esta vallisoletana de 45 años certificó su 'victoria' judicial más mediática, la condena al clan de los 'Monchines' por tráfico de drogas.

Paradójicamente, Esther Pérez Jerez no dedicó ni una línea de su discurso al narcotráfico, sino que lo centró en la importancia de la 'modernización' de un Ministerio Público que no cambiaba de jefe desde 1995. «Espero que no sólo sea un mero relevo personal, ya que en este tiempo las cosas en la Fiscalía han cambiado mucho», afirmó. Aunque viene de dirigir durante poco más de un año la Fiscalía de Palencia, el grueso de su carrera lo ha desarrollado en las

[]

Esther Pérez
Fiscal jefe de Valladolid
«Tenemos que representar a un fiscal próximo al ciudadano y que sea capaz de dar a la sociedad una respuesta de calidad»

dependencias de la calle Angustias, donde ejerció como fiscal durante doce años. En este sentido, Pérez alabó el equipo con que cuenta, del que destacó «su afán de servicio al ciudadano», según dijo, una de sus «prioridades»: «Poder atender a las víctimas, especialmente a las más desprotegidas».

PLANES DE FUTURO. La nueva fiscal jefe de Valladolid tiene muy claros sus planes de futuro que, al igual que los de Conde-Pumpido para todo el Ministerio Público, pasan por la modernización, el aprovechamiento de los medios existentes y la especialización -por la «complejidad» de determinadas materias, según dijo-, para empezar a «representar a un fiscal próximo al ciudadano y que sea capaz de dar a la sociedad una respuesta de calidad».

Otro de los planes de futuro de la nueva fiscal jefe pasan por asumir «la dirección» de la investigación en el ámbito penal, en sintonía y colaboración la Brigada Provincial de Policía Judicial.

Por último, Esther Pérez Jerez aprovechó su primer discurso en calidad de fiscal jefe de la ciudad para hacer un guiño al presidente de la Audiencia Provincial con su reivindicación de la construcción de un Campus de la Justicia en el barrio Girón: «Espero que se lleve a cabo cuanto antes».

Conde-Pumpido: «Acredita fuerza, convicción, seguridad y experiencia»

A.G.M. / VALLADOLID
La toma de posesión de la nueva fiscal jefe de Valladolid estuvo ayer presidida por el fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, que estuvo acompañado por el presidente del TSJ -primera vez que asistía a la jura de un fiscal provincial- y varios miembros del

Ministerio Público en el propio TSJ y en el Supremo, como José María Álvarez Anjo, ex teniente fiscal de Valladolid, que ejerció de padrino de Esther Pérez en el acto.

Conde-Pumpido destacó todo lo «arropado» que había estado la nueva fiscal jefe en esta toma de posesión y elogió las condiciones

de Pérez Jerez para asumir este cargo: «Acredita fuerza, convicción, seguridad, un gran currículum y experiencia», según afirmó ayer el fiscal general del Estado. «Esther ha hecho muchas guardias, es decir, ha conocido el trabajo de base, que es muy importante», añadió un Conde-Pumpido, que destacó que

de Valladolid es la Fiscalía «más relevante y compleja de la región».

Además, de Conde-Pumpido y Pérez, también intervino en el acto Feliciano Trebolle, presidente de la Audiencia Provincial, quien mostró su «total colaboración» a la nueva fiscal jefe y destacó el «nivel» del Ministerio Público en la ciudad.



Jueces de lo cotidiano

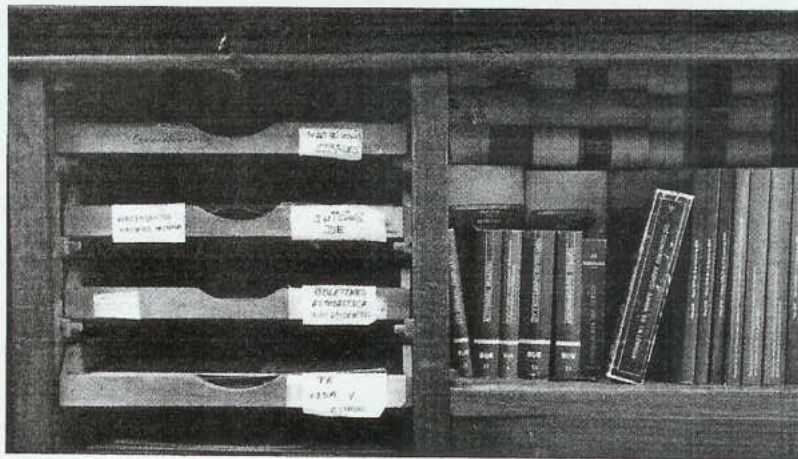
El juez de Paz de Olmedo, durante la celebración de un acto de conciliación, en la única dependencia con que cuenta el Juzgado y en la que también están los funcionarios. / FOTOS: JOSÉ CARLOS CASTILLO

En Valladolid hay más de 200 jueces de Paz, una institución que data del siglo XIX y que ahora podría perder parte de sus atribuciones con la nueva Ley del Registro Civil. Enjuician asuntos menores y presiden actos de conciliación

A. C. MOZO / VALLADOLID

No lucen toga y, aunque lo son, nadie les llama señoría. Su principal herramienta de trabajo es un bolígrafo y un libro de registro en el que inscriben a los que llegan al pueblo y a los que se van para siempre. Son el último eslabón de la cadena judicial española y no saben nada de atascos de asuntos, ni de grandes sueldos; el suyo sólo tiene dos céros. La mayor parte no conoce gran cosa de Derecho y no aplica más criterio que el sentido común. Se deben a sus vecinos y trabajan para que nada ni nadie perturbe la normal convivencia de su municipio. Son los jueces de Paz, esos árbitros de lo cotidiano que se encargan de asuntos menores (juicios de faltas por insultos o amenazas, pintadas en edificios, pequeñas deudas, cuestiones de orden público...), de presidir actos de conciliación, de llevar todo lo relativo a Registro Civil y de efectuar notificaciones judiciales.

Es, al mismo tiempo, una de las instituciones con más solera y más desconocidas de España. En la práctica, estos jueces *amateur* se ven obligados a conciliar a tres hermanos al borde de la querrela por un problema con una herencia que no iba más allá de «unos pocos euros». A intermediar entre varios miembros de una familia que se denuncian ante la Guardia Civil



Rudimentario archivo del que disponen en algunos juzgados de Paz. / J.C.C.

porque uno amenazó de muerte a otro en la calle. A lograr acuerdos entre el comprador y el constructor de una vivienda para así evitar un juicio por los pagos del primero, después de que el joven moroso explicara al deudor que no podía quedarse con el inmueble porque, de un día para otro se había visto en el paro y necesitaba recuperar los 24.000 euros de la señal. Y todo, gracias a la mediación del juez.

En la provincia de Valladolid hay más de 200 jueces de Paz -en todos los municipios menos en la capital, Medina y Rioseco en que hay juzgados de Primera Instancia e Instrucción-, organizados en torno a 17 grandes agrupaciones de secretarías, en las que entre dos y tres funcionarios se encargan del papeleo y, en algún caso, de «dar asesoramiento legal al juez», que no tiene por qué saber de Derecho.

«Es una Justicia muy de andar por casa, con los medios justos para cubrir el expediente», afirma uno de los funcionarios del Juzgado de Paz de Íscar. «No hay salas de vistas, ni estrados. Los juicios y los actos de conciliación se celebran sin togas y en la misma sala-despacho en que están todos los integrantes del juzgado. Harían falta más medios y mejorar la organización porque el dinero lo pone el Ministerio, pero

luego lo gestiona el Ayuntamiento. Si se cree en los Juzgados de Paz, hacen falta más medios».

AMPLIAR ATRIBUCIONES. En la misma línea, el representante en Castilla y León de la Asociación de Justicia de Paz, Francisco Javier Arribi, considera que tendrían que «abarcar más pueblos» para que esta figura tuviera «más sentido». Pese a todo, este economista de 44 años que es juez en la localidad leonesa de Prioranza del Bierzo, recuerda que «a todos los efectos», ellos son jueces, legos, pero jueces.

Pero muy al contrario de lo que plantea Arribi, la realidad es que las cosas no pintan nada bien para una institución que nació en los albores del siglo XIX y que, con más o menos atribuciones, se ha logrado mantener a través del tiempo. Ahora, ante los cambios que se prevén en la futura Ley del Registro Civil, en este sector ya se temen «lo peor» porque ven que «cada vez se están reduciendo más sus competencias», según confiesa a este periódico el presidente de la Federación Estatal de Asociaciones de Justicia de Paz y Proximidad, Francisco Lasheras: «Vemos cerca el final a 170 años, aunque juren que no». Descubrir la realidad es sólo cuestión de tiempo. Mientras, ellos seguirán a lo suyo, impartir Justicia en lo cotidiano.

EL APUNTE

La Justicia de Paz, camino de los dos siglos

Los Juzgados de Paz dieron sus primeros pasos en los albores del siglo XIX. Se les crea por un Real Decreto de 22 de octubre de 1855, una disposición legal que venía a completar el Reglamento Provisional de R.D. de 26 de septiembre de 1835, en el que ya se establecía la presencia de jueces de Paz en todos los municipios, en su vertiente de conciliadores en primera instancia. Se establecía que dependían directamente de la Administración de Justicia, pero manteniendo el cargo ligado a los alcaldes de cada localidad. A raíz del Decreto de 1855, se establecieron Juzgados de Paz en todos los



Juzgado de Paz de Olmedo.

pueblos con ayuntamiento. El puesto lo debía asumir un vecino mayor de 25 años que supiese leer y escribir, y al que nombraría el regente de la Audiencia. Asimismo, en el citado documento se ampliaban las atribuciones conciliadoras que hasta ese momento desarrollaban los alcaldes de los pueblos. Son asuntos de mínima cuantía en materia civil y algunas faltas en vía penal.

Es en septiembre del año 1870, con la Ley Orgánica del Poder Judicial, cuando se dispone la supresión de los juzgados de Paz y se cambian por los juzgados municipales. 70 años más tarde, la Ley de Bases de Justicia Municipal, de 19 de julio de 1944, los



Juez de paz de Cigales.

restablece definitivamente, pero sólo en los municipios en que no hubiese juzgados municipales ni comarcales. Así hasta que tres décadas más tarde, estos órganos se convierten en Juzgados de Distrito, manteniendo los de Paz en todos los pueblos en que no hubiese de estos. Por último, la Ley Orgánica 6/85 del Poder Judicial, que suprime lo de Distrito, dice que los de Paz estarán todos los municipios donde no existan Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

«Me disgusto cuando no puedo evitar un juicio entre dos vecinos»

Zenón García es uno de los veteranos, fue juez de Paz durante 18 años en Vizcaya y tras jubilarse, regresó para serlo en 'su' Olmedo

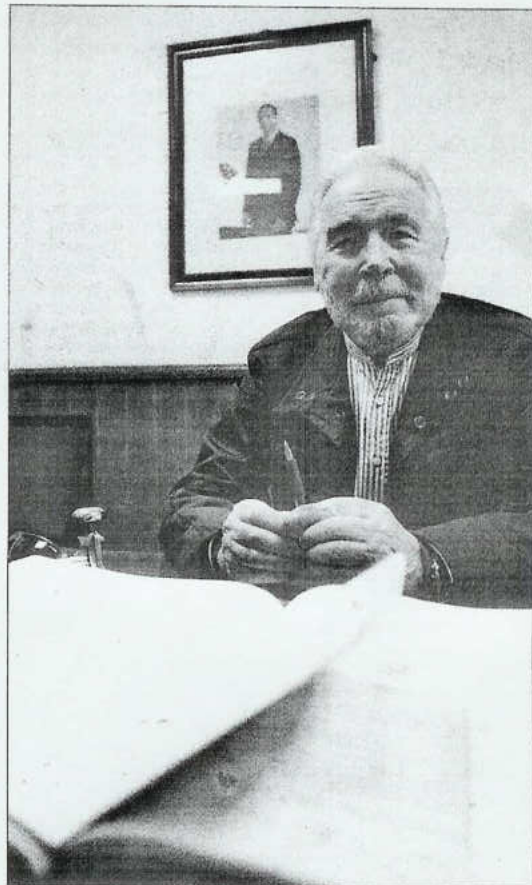
A.G.M. / OLMEDO

El idilio entre Zenón García y la Justicia de Paz comenzó en los años 80 en la localidad vizcaína de Valle de Trápaga. Aunque nació en Olmedo, este jubilado de 74 años vivía en Euskadi porque trabajaba de jefe de seguridad en la central nuclear de Lemoniz. No contento con ser juez de Paz y pese a recibir amenazas de ETA -los terroristas dibujaron la diana en la puerta del juzgado que dirigió durante casi dos décadas-, no dudó en impulsar la primera asociación nacional del sector. Es uno de los veteranos de la 'profesión' y destila sabiduría.

Al jubilarse y regresar a vivir a 'su' Olmedo natal, fue en 2007 cuando decidió volver a ser juez de Paz. «Quería poner mi granito de arena para que la buena convivencia de mi pueblo se mantuviera. Era algo que me apetecía enormemente», confiesa.

Admite que son jueces legos, pero cree que no se debe olvidar que están autorizados para vestir toga, llevar bastón de mando y ser tratados de señoría. «En nuestras competencias, los jueces de Paz tenemos las mismas atribuciones que un juez de Primera Instancia», apunta un Zenón García que, pese a todo, aboga por la «humildad» como forma de llevar el cargo: «Si no, cuando dejas la toga, el bastón de mando y las señorías, te quedas sin amigos en el pueblo», asevera.

LA CONCILIACIÓN. Este veterano cree que la Justicia de Paz se debe asentar en la conciliación. «Yo, si no puedo evitar un juicio entre dos vecinos, me disgusto. Me encanta cuando consigo archivar un caso y que los denunciados se marchen amigos». «Incluso hay veces en que medias en asuntos vecinales antes de que todo vaya a mayores».



Zenón García Alonso, juez de Paz de Olmedo. J.J. C. CASTILLO

«Siempre admiré la figura del juez de Paz, aquí no hay dinero ni relevancia»

Ángeles Malfaz es desde hace cuatro meses la juez de Paz de Cigales. Tiene 56 años y acaba de licenciarse en Derecho. Cree en su nueva 'profesión' prima «la vocación y el altruismo»

A.G.M. / CIGALES

Cuando Ángeles comenzó con sus estudios de Derecho, sus pretensiones no iban más allá de matar el gusanillo de la curiosidad. Tenía 50 años y ella ni se imaginaba que algún día iba a poder poner en práctica esos conocimientos que adquiría cada día en la Universidad por una mera cuestión vocacional. Pero todo cambió radicalmente cuando le llegó la oportunidad de convertirse en la juez de Paz de su pueblo, Cigales. Ni se lo pensó. El cargo estaba hecho a su medida: a su experiencia vital (tiene 56 años de edad) se sumaba su Licenciatura en Derecho. El Ayuntamiento y el TSJCyL dieron el visto bueno y el sueño de María Ángeles se hizo realidad en diciembre de 2009.

«Yo siempre había admirado la figura del juez de Paz porque es un cargo en el que no hay dinero ni relevancia. Yo ni he cobrado aún mi primer sueldo, ya que se abona trimestralmente», apunta Ángeles Malfaz. «Aquí el tema económico no influye -se percibe entre 100 y 350 euros al mes dependiendo del número de habitantes-, es más un tema vocacional y de ayudar a tu pueblo», añade.



María Ángeles Malfaz Sotillo, juez de Paz de Cigales. J.J. C. CASTILLO

«Por mi edad, yo ya no tenía fuerzas para opositar y fue en ese instante cuando pensé en el tema de la Justicia de Paz. Sólo tengo que pasar por el Juzgado dos días a la semana, con lo que no me quita mucho tiempo, sigo vinculada al mundo del Derecho y pongo mis conocimientos en beneficio de mi comunidad», explica la juez.

OTRA FORMA DE JUSTICIA. A María Ángeles no le gusta eso de acabar en juicio, cree que ellos -los jueces de Paz- están «para otras cosas». «En estos cuatro meses que llevo en este cargo, yo he tratado siempre de promover conciliación, de poner paz, que es lo mejor que tiene esta figura». Malfaz Sotillo apuesta por «otra forma de hacer justicia» en la que su tarea no sea tanto la de juzgar si una persona es o no culpable, sino tratar de que los contendientes se den cuenta de que «no se va a arregar nada» si ella condena al de enfrente.

Como lo suyo es conciliar, la juez tampoco ha puesto pegas al traslado del Juzgado de Cigales de la calle Villa a un local que queda libre del Ayuntamiento. «Si así se ahorra un dinero, sin problema».

► PROYECTO DEL PLAN E

Hasta el día 8 se pueden presentar ofertas para el nuevo Centro de Proceso de Datos

A.R. / BURGOS

Hasta el jueves 8 de abril se pueden presentar ofertas para el nuevo Centro de Proceso de Datos (CPD), uno de los proyectos incluidos por el Ayuntamiento con cargo al II Plan E. La sesión pública de las ofertas admitidas tendrá lugar un día después.

Este concurso se ha tramitado como procedimiento abierto y por el pliego establece un presupuesto de 950.000 euros y un plazo de ejecución de las obras de seis meses.

Esta actuación se enmarca dentro de la línea de creación, equipamiento y desarrollo de infraestructuras tecnológicas y de innovación del Plan E. El concejal Eduardo Villanueva explica que el CPR «alberga toda la granja de ordenadores y comunicaciones del Ayuntamiento, lo que supone unos 500 terminales distribuidos en distintas dependencias municipales». Con este proyecto se busca una reforma integral del sistema y también su traslado a un lugar 'bunkerizado'. «El actual CPD tiene más de 20 años y el nuevo supondrá sentar las bases del Ayuntamiento del siglo XXI», añade el responsable municipal de Nuevas Tecnologías.

Las empresas interesadas en presentar ofertas deben hacerlo en la sección de Hacienda y Contratación, en la tercera planta del edificio de la Plaza Mayor, 1. La oferta económica se valorará con hasta 50 puntos, la valoración técnica con hasta 25, el volumen de mano de obra contratado con hasta 15 y las mejores supondrán hasta 10 puntos más.

Concepción vaticina más retrasos en las obras del Palacio de Justicia

El presidente del TSJ considera que «el Ministerio debería adoptar respuestas contundentes con quien, en definitiva, está incumpliendo un contrato», la constructora Dragados

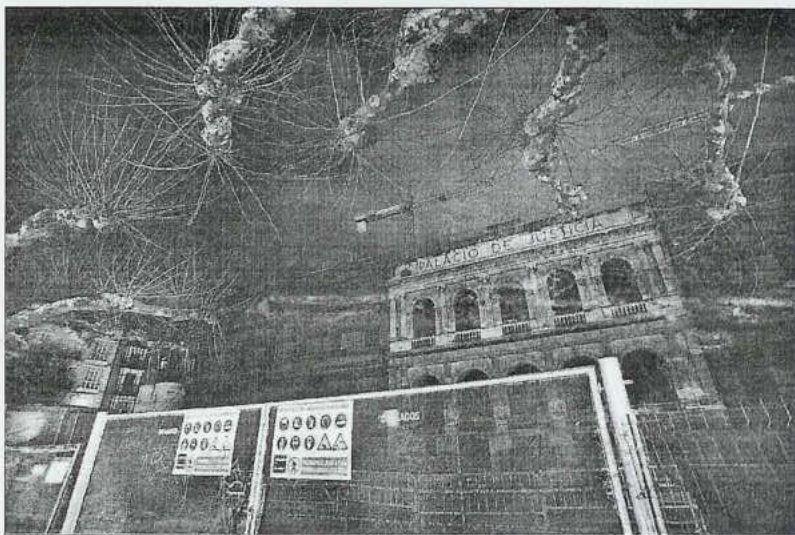
• La Subdirección de Obras del Ministerio confirmó ayer al alto magistrado que la empresa que acomete las obras no ha subcontratado aún algunos trabajos elementales.

A.M. / BURGOS

Al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis Concepción, no le ha pasado desapercibido que las obras de rehabilitación integral del Palacio de Justicia de Burgos no avanzan al ritmo deseable, máxime cuando en las inmediaciones aún luce un letrero que, «jocosamente», sigue anunciando la entrega de la obra en mayo de 2010.

Concepción no ocultó su malestar por los continuos retrasos que viene sufriendo la obra y, en el transcurso de una entrevista emitida ayer por el espacio *Escaño Cero* de Onda Cero Burgos explicó que «esta misma mañana -por ayer- he hablado con el arquitecto de la Subdirección de Obras del Ministerio de Justicia y me ha puesto de manifiesto la conducta irremediada que está llevando a cabo Dragados (la constructora a la que se adjudicó la obra)».

El técnico ministerial explicó que «en los últimos tres meses la obra funciona a un ritmo muy escaso y no se han hecho las subcontrataciones para levantar los tabiques y dotar al edificio de las instalaciones» de los suministros. Esos contratos «deberían» estar ya formalizados para comenzar los citados trabajos de manera inmediata, pero el hecho de que nada se sepa de ellos «hace pensar al máximo responsable del Poder Ju-



Las obras en el Palacio de Justicia deberían concluir en mayo, pero se retrasarán, como mínimo, hasta el fin de 2011. / A.R.

dicial en la región que «los plazos se van a demorar». Otra vez, podría añadir Concepción.

MÁS TIEMPO Y MÁS DINERO.

Las obras de rehabilitación del edificio renacentista se licitaron después de que el estado de degradación del inmueble fuera tan extremo que a punto estuvo de ser devorado por un incendio en el que mucho que ver su deficiente estado de conservación. Las obras se adjudicaron a Dragados por 13,7 millones, pero se pararon para realizar un modificado del proyecto original que se saldó con un encarecimiento de la obra de 2,2 millones y la certeza de que los

plazos de entrega del edificio no podrían cumplirse. Ahora, sin modificado que lo justifique, parece que ni siquiera la 'nueva' fecha de entrega, «finales de 2011», será la buena.

«Lo cierto es que cada vez me llaman menos la atención estos retrasos en las cosas que proceden del Ministerio y se relacionan con las obras públicas. He tenido oportunidad de ver el devenir de muchas obras judiciales desde 2005 y la mayoría de ellas han sufrido paralizaciones», continúa el presidente del Superior. Ante lo que Concepción considera una realidad redundante, añade que Justicia «debería adoptar respuestas

contundentes con quien, en definitiva, está incumpliendo un contrato».

Una vez que las obras concluyan, cosa que nadie sabe con certeza cuándo sucederá, el Palacio de Justicia volverá a ser la sede del TSJ, actualmente desplazado al edificio de los juzgados de la calle San Juan. Allí se mudó junto con la Audiencia Provincial, puesto que ambas instituciones compartían el histórico inmueble ahora en restauración. Si se respeta la opinión de Concepción y de Juan Miguel Carreras, presidente de la Audiencia, el TSJ se irá a la sala y la Audiencia quedará donde está. Si se respeta.

La UBU saca al mercado 78 nuevos ingenieros industriales

DB / BURGOS

El salón de actos de la Escuela Politécnica del campus del Vena acogió ayer la ceremonia de fin de carrera de las titulaciones de Ingeniería de Organización Industrial e Ingeniería Técnica Industrial.

Un total de 78 nuevos ingenieros por la UBU recibieron ayer los diplomas becas e insignias que los acreditan. Los nuevos titulados en Ingeniería de Organización Industrial son: Mario Bayo, Mónica Bisbarros, Francisco Casares, Oscar Isidoro de Bustos, María García, Beatriz García, Salomé García, Ruth del Milagro González, Salvador Guerrero, Gustavo Infante, Patricia Izquierdo, Pablo Leronés,

Roberto Peñas, Francisco Portal, Leticia Ramírez, Ángel Sanz, Ángel Tajadura, Marta Tobar y David Zuazo. Los titulados en Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Electrónica fueron: Jorge Andrés, Alejandra Antón, Gonzalo Arroyo, Mohamed Ben Hamza, Sandra Casado, Cristina Contreras, Alberto Cuesta, Javier de Pablo, Mario del Hierro, Ismael Fernández, Tomás Flores, Gabriel Frontela, Rubén García, Héctor González, Manuel Maroto, Diego Martínez, Pablo Miranda, David Moreno, Carlos Núñez, Javier Paredes, David Peña, Álvaro Pez, Jonathan Ramos, Diego Salas, Esther Salas, Santos San Cristóbal y María Varona.



Los titulados posan al final del acto en el salón de actos de la Politécnica del campus del Vena. / LUIS LOPEZ ARAICO

Los de la especialidad de Mecánica son: Alejandro Alcalde, Roberto Camarero, Rodrigo Cantera, Rodrigo Carrillo, José Javier Castro, Carlos Cerezo, Alipio Damían Citorres, David Cuasante, Ana Belén

Cuellar, Miguel de Simón, Iván Espinosa, Soraya Cordera, Sheila Gil, Fernando González, Blanca Delia González, Guillermo Gutiérrez, Andrés León, Víctor López, Manuel Alejandro López de Lerma, Rodri-

go Martín, Javier Martínez, Roberto Mingoza, Laura Moreno, Cristina Nareda, Rodrigo Pérez, Pablo Ramos, Rubén Ramos, Andrés Avellino Sánchez, Jesús Santamaría y Javier Santamarina.

sus derechos

Elaborado por José Lomo Carasa. Tfno. 923 - 21 16 80. Las preguntas para esta sección deben remitirse por escrito a LA GACETA REGIONAL, Avda. de los Cipreses, 81 indicando "Para el Consultorio Jurídico". Las respuestas se darán únicamente desde estas páginas. Las opiniones emitidas deben ser objeto de confirmación por consulta a un abogado.

Alta como autónomo

Acabo de constituir una sociedad limitada. ¿Qué tengo que hacer para darme de alta como autónomo? C.P.R.

Si usted es administrador de la sociedad, para darse de alta en el régimen especial de autónomos debe tener el 25% de las participaciones, o si es socio de la sociedad, tendrá el 33% de las participaciones. En el caso de que no llegara a estos porcentajes, si es una sociedad familiar, si la suma de los porcentajes de participaciones en la empresa de los familiares con los que convive alcanza el 50% de las participaciones, podrá darse de alta como autónomo, rellenando el modelo TA.0521 y aportando una serie de documentación.

Despido y reclamación de cantidad

¿El 5 de febrero me despidieron de la empresa y no me han abonado ni la mensualidad de enero, ni la de estos días de febrero ni la indemnización. ¿Qué tengo que hacer? E.L.H.

En primer lugar debe presentar una papeleta de conciliación por despido ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación sita en Paseo de Carmelitas, nº 87-91 de Salamanca, y para ello tiene el plazo de 20 días hábiles desde el despido. Tendrá que presentar otra papeleta de conciliación reclamando los salarios que le adeuda, aunque para esta reclamación de cantidad tiene el plazo de un año.

Periodo de prueba

He comenzado a trabajar para una empresa y tengo un periodo de prueba de 2 meses. Durante este periodo de prueba ¿me pueden echar o puedo dejar el trabajo de forma voluntaria? J.G.R.

El artículo 14 del Estatuto de los Trabajadores establece que el periodo de prueba se tiene que fijar por escrito y con sujeción a los límites de duración que establezca el convenio colectivo que sea aplicable en su caso. Dicho periodo de prueba no podrá exceder de seis meses para técnicos titulados, ni de dos meses para los demás trabajadores.

La reforma procesal

En mayo entrará en vigor la nueva Oficina Judicial. La Ley que reforma toda la estructura supondrá un cambio brusco en la organización de procesos



JOSÉ LOMO CARASA
Abogado

El 4 de mayo entrará en vigor la Ley 13/2009 de reforma de la

legislación procesal para la implantación de la Oficina Judicial. Esta Ley, que reforma toda la estructura procesal (es decir, la regulación de los juicios) supondrá un cambio brusco, o eso pretenden, en la forma de organización de todo tipo de procesos judiciales.

Hasta ahora todo está orga-

El fin último de esta reforma es descargar de labores administrativas a los jueces para que sólo se dediquen a juzgar y hacer ejecutar lo juzgado

nizado por Juzgados dirigidos por un juez al que asiste el Secretario judicial, los oficiales y los agentes; pero a partir de entonces será la Oficina Judicial la que gestione todos los juicios.

El fin último de esta reforma es descargar de labores, digamos, administrativas a los jueces para que éstos sólo se dediquen a lo que les manda la Constitución: juzgar y hacer ejecutar lo juzgado.

La Oficina judicial estará dirigida por los Secretarios Judiciales, con responsabilidades y funciones que no tienen carácter jurisdiccional y, por otra parte, se establecerán sistemas de organización del trabajo de todo el personal al servicio de la Ad-

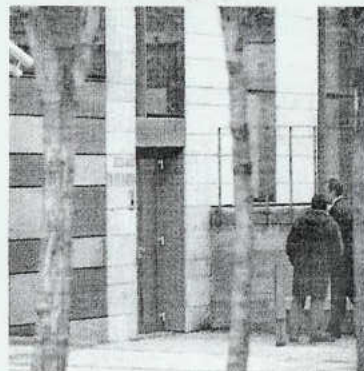


Imagen del Juzgado de Guardia de Salamanca.

ministración de Justicia, de forma que su actividad profesional se desempeñe con la máxima eficacia y responsabilidad. En este nuevo diseño jugarán un papel de primer orden, como vemos, los Secretarios Judiciales. La reforma pretende adaptar la vieja secretaría del juzgado a las nuevas tecnologías pero, como siempre, si este cambio no viene acompañado de una buena dotación presupuestaria, nada se podrá avanzar en este campo. El fin, como es lógico, es conseguir una justicia "sin papel", donde todas las comunicaciones sean por vía telemática. En la nueva oficina judicial habrá un elemento organizativo básico: la "unidad"; unas serán las unidades procesales de apoyo directo (habrá

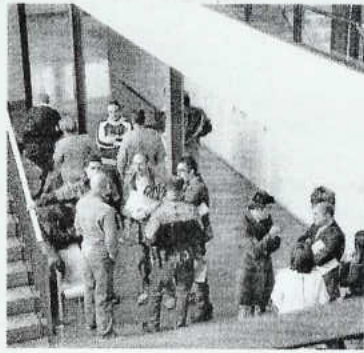
una en cada unidad jurisdiccional), por otro lado estarán los servicios comunes procesales, aquellos que, sin estar en un juzgado concreto, se encargarán de las labores de apoyo en la aplicación de la ley procesal, tales como registro de escritos, comunicación con las partes o la ejecución de las resoluciones judiciales. Una nueva oficina judicial más eficiente para una justicia del siglo XXI. Aunque todos los operadores judiciales vean con recelo este nuevo cambio, siempre hay que ver con buenos ojos todo lo que haga desaparecer el papel, las oficinas atiborradas de expedientes o el hacinamiento. Pero para llegar hasta ahí hará falta formación y equipamiento, y eso sólo se consigue con dinero.

Los detalles



LA NUEVA OFICINA JUDICIAL. El personal funcionario de la nueva Oficina judicial será el Secretario Judicial, el cuerpo de gestión procesal y administrativa, el cuerpo de tramitación procesal y administrativa y el cuerpo de auxilio procesal.

Aparte de la oficina judicial propiamente dicha habrá "Unidades administrativas" que gestionarán el personal, los medios informáticos, las nuevas tecnologías y demás medios materiales. Entre otras, estarán: la unidad de gestión de la oficina del jura-



do; la unidad de orientación jurídica; la unidad de gestión de las salas de vistas; la unidad de medios audiovisuales; la unidad de atención a las víctimas de delitos violentos.

Los servicios comunes a todos los Juzgados serán: el servicio común de registro y reparto; el de comunicación con las partes, los abogados, los procuradores, los testigos y los peritos, que llevarán también las "labores de calle" tales como embargos y lanzamientos; el servicio común de estadística judicial; el de actos de conciliación o el de ejecución de sentencias. Todos estos servicios, que hasta ahora se hacían por cada Juzgado, serán comunes a todos los Juzgados existentes en cada demarcación.

Para llevar a cabo este cambio, se han reformado 21 leyes; ya que el cambio en la legislación procesal es muy importante.

GALICIA

CAIXA GALICIA
actividade social




Centros Ciberalia
Descubre as facilidades que che ofrecen hoxe en día a informática e internet.
Rafael Vega, 12
Lugo
Avda. Finisterre, 109
A Coruña



Centros de Maiores Caixa Galicia
En 10 centros distribuídos por Galicia atoparás oportunidades de disfrutar con calidade do teu tempo libre.
Achégate e fízte socio!
981 188 095



Proxecto Náutico Caixa Galicia
Cursos e competicións nas Escolas de Vela Caixa Galicia.
Infórmate en:
www.obrasocialcaixagalicia.es

actividade social, actividades
caixagaliciate

XACOBEO 2010
Galicia

CAIXA GALICIA

www.obrasocialcaixagalicia.es



Niños jugando en las calles de Chatila, en el Líbano, en mayo de 2005, obra de Alfonso Moral.

El mundo a 1,2 metros de altura

40 fotografías sobre la infancia y sus derechos recorrerán hasta finales de julio las sedes de los colegios de abogados

PAOLA OBELLEIRO
A Coruña

Los derechos de los niños son conculcados a diario en todas las esquinas del mundo aunque muchas veces ya nadie repara en ello sea por cotidiano, aterrador, desconocimiento o sencillamente por falta de perspectiva de adultos que se olvidaron como es vivir a escasa distancia del suelo. Sacar a la luz esas situaciones es precisamente el objetivo de la exposición fotográfica *A 1,20 metros: los derechos de la infancia vistos desde su altura* que, procedente de Madrid, inició ayer en el Colegio de Abogados de A Coruña un recorrido por las ciudades gallegas. Son 40 instantáneas tomadas por 20 fotógrafos consagrados y otros tantos noveles en todo tipo de situaciones y países que reflejan tanto lo positivo como lo negativo captado a través de la mirada de un pequeño.

La alegría de unas niñas jugando en su aldea en guerra, la

ilusión de otros improvisando un balón con un preservativo hinchado, la esperanza de un niño tumbado en una cama de hospital al agarrar la mano de un adulto o las risas de un menor apuntando a la cámara con una pistola casi más grande que él integran esta impactante muestra en la que participan reconoci-

Niñas alegres en una aldea en guerra o con un condón inflado como balón

dos profesionales como Ouka Leele, Walter Astrada, José Cerdón, Juan Medina, Cristina García Rodero, Enrique Meneses o Álvaro Ybarra.

Un millar de fotógrafos participaron en el concurso convocado por el Consejo General de la Abogacía, la Escuela de Fotografía EFTI y la ONG Espíritu Social

convocado con el 50º aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño. El único requisito era que el fotógrafo se situase "física y simbólicamente a la altura de un niño para captar el mundo desde su mirada".

"Tanto la temática como el enfoque de la exposición nos recuerda que los derechos de la infancia son aún un terreno en el que es necesario trabajar", destacó ayer el presidente del Consello da Avogacía Galega, Jesús Varela. Sea en el primer o en el tercer mundo, se suceden las escenas de niños que ven sus derechos conculcados o que intentan hacerlos valer a pesar de toda la violencia, consciente o no, que se despliega a su alrededor.

Las 20 imágenes finalistas de un concurso que ganó Josep López Vañó y otras tantas que llamaron la atención del jurado conforman esta exposición itinerante que recorrerá hasta finales de julio las sedes de los colegios de abogados de las siete ciudades gallegas.

El invierno fue lluvioso y frío, pero sólo con un grado menos de media

P. O., A Coruña

Fue un invierno rudo en Galicia pero menos de lo que se podría pensar. Llovió más de lo habitual y las temperaturas también fueron inferiores a la media. Pero la sensación térmica de frío fue sin duda mucho mayor de lo que realmente marcaban los termómetros en diciembre, enero y febrero. A pesar de los temporales, las heladas e incluso la nieve que apareció por primera vez en 25 años en algunos puntos de la comunidad, no se registraron récords de bajada de temperaturas, ya que se situaron sólo entre 0,5 y 1 grado por debajo de los valores habituales para esta

estación del año, según el avance climatológico de la Agencia Estatal de Meteorología.

Sus pronósticos para esta primavera es que haya precipitaciones y temperaturas "normales para esta época". Y se anuncia una Semana Santa lluviosa en Galicia y la cornisa cantábrica, incluso "ligeramente superior a lo habitual" en abril, un mes habitualmente pasado por agua. Se prevé también más frío en toda la vertiente atlántica de la península.

Prueba de los numerosos temporales de viento, agua e incluso nieve que azotaron este invierno la comunidad son los 120 avisos de "fenómeno adverso"

que dio en tres meses el Grupo de Predicción y Vigilancia de la agencia estatal. En diciembre llovió 20 días, muy por encima del promedio habitual; en enero casi no hubo un día sin precipitaciones aunque no se registraron "cantidades extraordinarias"; y en febrero, tras una primera quincena seca, volvieron las lluvias "continuas e intensas", sobre todo entre los días 24 y 27 en los que se registraron hasta 100 litros por metro cuadrado en 24 horas. Hubo también episodios significativos y sucesivos de rachas muy fuertes de viento, que alcanzó los 126 kilómetros por hora en Estaca de Bares el 27 de diciembre.

60.000

■ Son los expedientes en formato electrónico tramitados en 2009 de Justicia Gratuita por 25 Colegios de Abogados. Este sistema permite reducir tiempos y costes.

PROFESIONALES

Carnicer propone reformar la actual ley de asistencia jurídica gratuita

Abogacía ❖ Por el ninguneo de las Administraciones en el cambio del modelo de turno de oficio

ANDRÉS GARVI
agarvi@neg-ocio.com

El modelo de justicia gratuita se encuentra en tela de juicio.

Andalucía ha reformado su reglamento—incluso ha eliminado su Consejería de Justicia—y en Madrid van a reformar por decreto la norma que regula el turno de oficio y han intentado privatizar algunos servicios prestados por sus dos Colegios de Abogados (Alcalá de Henares y el de la Capital). En ambos casos, los gobiernos autonómicos no han contado con la opinión de la abogacía.

Pero hay más, los consejeros de Justicia de las comunidades con competencias transferidas se han reunido con el departamento que dirige Francisco Camacho y han acordado avanzar en la definición de "un nuevo modelo de gestión del turno de oficio para adecuarlo a la realidad y a las necesidades actuales". En este caso, tampoco se ha contado con quienes prestan el servicio: ni los colegios de abogados ni su máximo órgano, el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE).

Crisis y Justicia

Carlos Carnicer, presidente del CGAE, defendió ayer que entre todos los sectores se aborde "una propuesta de reforma de la actual Ley de Asistencia Jurídica Gratuita de 1996". El presidente de la Abogacía recordó que "siempre que se ha legislado sobre esta materia se ha solicitado la participación de nuestras ideas". Ahora existe un olvido total de los colegios



Carnicer, entre Luis Nieto, responsable de Justicia Gratuita del CGAE (izq.d.), y Nazario de Oleaga, decano de Vizcaya. ALBERTO CARRASCO

LA CIFRA

30%

subida del turno de oficio

■ La crisis ha provocado un incremento medio en 2010 del 30% en las solicitudes de justicia gratuita. En Galicia, la morosidad y los impagos ha provocado un incremento del 60%. En castellón, los asuntos de extranjería tramitados han disparado el turno de oficio un 63%.

de abogados: instituciones que gestionan el turno de oficio.

La Abogacía exigió el "cese del alarmante retroceso en la defensa de los derechos y libertades de los usuarios de justicia gratuita". Carnicer reconoció que los problemas derivados de la crisis económica "no deben pagarlos los más afectados que son los más débiles".

Este recorte de derechos se ha debido a unos presupuestos realizados por debajo del coste del servicio, cuando el número de solicitudes de justicia gratuita ha aumentado en 2010 entre un 20 y un 30%. Ante esta situación, Carnicer denunció que hay comunidades que han congelado su presupuesto "agotán-

dolo mucho antes de terminar el año o presupuestándolo por debajo de costes del año anterior". Valencia presupuestó 20 millones de euros en 2008, gastó 23 en 2009 y para este año ha previsto 16,5 millones.

Caso Gürtel

Ante esta situación, Carnicer expresó su "preocupación y negativa radical a que se recorten garantías y derechos básicos de las personas, ya que falta suficiente dotación humana y económica". Aunque el presidente del CGAE reconoció que el turno de oficio funciona "perfectamente", defendió una "necesaria reforma de la ley para adecuarla a una rea-

lidad que ha cambiado desde la publicación de la norma".

Carnicer se comprometió a que los colegios elaboren y distribuyan la Carta de los Derechos de los beneficiarios en materia de justicia gratuita, pero "me gustaría que fueran firmadas por todos los partidos políticos".

En referencia al caso Gürtel, el presidente de la Abogacía defendió que el derecho de defensa "o es íntegro o no es nada", pero reconoció que no existen privilegios para los abogados. Sobre las escuchas telefónicas a letrados, Carnicer aseguró que "si se intervienen las conversaciones entre abogado y cliente, se estafa a la justicia". ❖

El Gobierno de Madrid debe 20 millones a los abogados de oficio

■ Durante la junta general ordinaria del Colegio de Abogados de Madrid, celebrada el martes, Antonio Hernández-Gil, dio cuenta pormenorizada de la deuda que mantiene el Gobierno de la Comunidad por el Turno de Oficio, que a 31 de diciembre de 2009 ascendía a 41.589.355 euros, correspondientes a pagos pendientes de toda la actividad del ejercicio 2009. Tras el abono de los dos primeros trimestres de 2009 a primeros de enero de este año, la deuda actual es de 20.186.175 euros.

El Gobierno de Esperanza Aguirre aprobó ayer un gasto de 30,8 millones de euros para la subvención de los Colegios de Abogados de Madrid y Alcalá de Henares, y prevé aprobar otra partida para cubrir el coste de la justicia gratuita por parte del Colegio de Procuradores. Así lo informó el vicepresidente y portavoz del Ejecutivo autonómico, Ignacio González, tras la reunión del Consejo de Gobierno que dio luz verde a esta partida. Este importe incluye el turno de oficio, la asistencia letrada y la tramitación de expedientes, que en los últimos años ha experimentado un fuerte incremento presupuestario. En 2009, se tramitaron un 30% más de expedientes. ❖

Los controles internos y las auditoras se 'tragan' el 66% de los fraudes

Informe

Más del 66% de los fraudes no son detectados ni por controles internos, ni por auditoría interna ni tampoco por la supervisión externa de los auditores, según explicaron ayer los expertos en investigación de fraudes de Forest Partners basándose en el informe 2008

Report to the Nation on occupational Fraud & Abuse.

Es en momentos de crisis económica, con restricciones de crédito, deterioro de los ingresos en la empresa y el aumento de la morosidad, cuando salen a la luz fraudes gestados en momentos de vacas gordas.

Mariano de Prada y Francisco

Fernández Vales, expertos de Forest Partners, explican que el método de detección de fraude más habitual (46%) es la denuncia mientras que el segundo mecanismo más utilizado es la detección fortuita (20%).

En su opinión es clave la figura del director financiero para la prevención y detección de estas irregularidades. ❖ REDACCIÓN

LA CIFRA

46%

de fraudes denunciados

■ La auditoría interna es la fórmula más habitual en las empresas para detectar los fraudes. El 20% son descubiertos de forma fortuita. Más del 66% de los fraudes no son detectados ni por controles internos, ni por auditores externos. ❖

Rafael Urbano, nuevo director general de MPG

Nombramiento

La agencia de medios Media Planning Iberia (MPG) perteneciente al grupo Havas Media ha nombrado a Rafael Urbano como nuevo director general. Urbano sustituye en el cargo a José María Sanabria, quien abandona MPG para comenzar otro proyecto profesional.

Rafael Urbano ha sido hasta la fecha, y durante los últimos cuatro años, director de la oficina de MPG Madrid. Con anterioridad, ocupó la dirección de Research General Manager del grupo en España y antes de unirse a la firma, trabajó en Procter & Gamble, y tiene varios postgrados especializados en marketing. ❖ REDACCIÓN

PROFESIONALES

El Supremo llama a declarar a Garzón

■ El Tribunal Supremo ha decidido llamar a declarar al juez Baltasar Garzón el próximo 15 de abril como imputado en el caso de los supuestos cobros durante su estancia en Nueva York.

Los bufetes renuevan su imagen en la red y se atreven con vídeos corporativos

Tendencia ♦ Los clientes quieren webs más interactivas y que solucionen problemas

ANÁLISIS

BORJA MEC

Estar presentes en internet ya no es una novedad para los despachos de abogados. Las firmas, al igual que muchos otros sectores, han sabido convertirse en protagonistas de innovaciones tecnológicas y han apostado por seguir las tendencias en internet.

Así, después de una primera oleada de páginas web corporativas donde apenas se mostraba información sobre la firma, ha llegado el momento de una segunda oleada que sirva para modernizar la imagen de los despachos y su presencia en la red.

Son varios los despachos que en los últimos meses han dado un lavado a su cara cibernética y han actualizado sus páginas de internet.

En Baker & McKenzie están contentos con el resultado aunque señalan que queda mucho por hacer. Sin embargo, las mejoras han sido considerables y la imagen y la navegabilidad han sufrido un impulso importante.

El bufete Ashurst es otro de

los que han efectuado cambios en su web. Susana Claudio, responsable de comunicación, señala que es sólo un retoque y los grandes cambios vendrán el mes que viene. La intención es integrar la *website* con otros sistemas internos y unir la página corporativa con el *myAshurst*, que es personalizada y se accede mediante contraseña. "El objetivo de estos cambios es aumentar el nivel de personalización, sobre todo, de cara al cliente, ofrecer otra serie de funciones en todos los idiomas y aumentar el enfoque internacional y por sectores", explica Claudio.

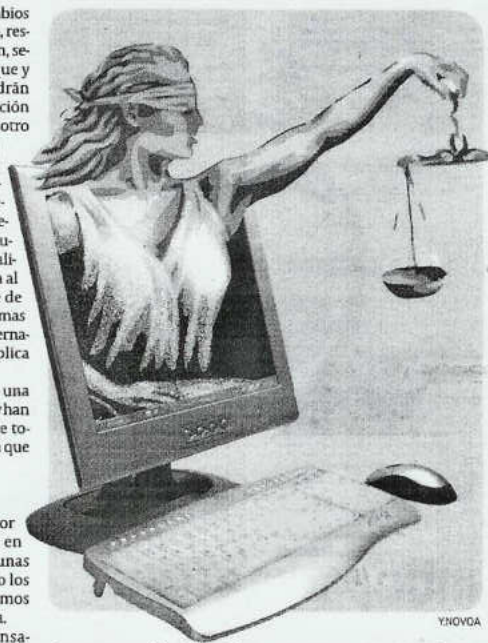
"El proyecto ha supuesto una gestación de varios meses y han participado los *dircom* de todas las jurisdicciones "para que no quedase muy *british*".

Los deberes

Claudio opina que el sector legal está muy atrasado en marketing *online*. "Solo unas cuantas firmas han hecho los deberes y nosotros queremos estar en esta línea", explica.

Diego Recondo, responsable de marketing de Linklaters, señala que, desde España, son los encargados de gestionar y alimentar los contenidos de su país. La firma también renovó su imagen *online* hace unos meses.

Garrigues también se encuentra en esa lista. Agustín



YNVOVA

Born, responsable de la página de la firma, explica a NEGOCIO que han estudiado las características técnicas de los usuarios que entran en la web y han conocido las necesidades de navegación. Esto ha servido para remodelar la web. "Al ensanchar la página, hicimos

una recomposición y hemos mejorado el contacto con el usuario", explica, y añade que "ahora está más provocativo y entran más peticiones de información y contacto".

Carlos Agrasar, *dircom* del bufete, señala que "el objetivo es facilitar la navegación y mos-

trar de forma práctica los contenidos que tenemos. Lo que no se comparte, se pierde".

Gómez-Acebo & Pombo, después de su cambio de imagen, es uno de los despachos que, en los próximos días, presentará su nueva página de internet acorde a la nueva realidad del despacho.

Videos

Y no sólo de páginas de internet vive la imagen de los despachos. Los vídeos corporativos y de muchos otros tipos se empiezan a hacer un hueco en los bufetes.

Garrigues, por ejemplo, tiene su propio canal en *Youtube* con vídeos que, además, tiene integrados en su página web.

Caní Fernández, socia portavoza de Cuatrecasas Gonçalves Pereira, explica a NEGOCIO el debate interno que vive la firma para mejorar la formación y la comunicación interna en el despacho. Una de las apuestas son los vídeos. La abogada reconoce que las nuevas generaciones aceptan de buen grado los contenidos audiovisuales.

La firma, que también cuenta con un vídeo corporativo atractivo en su web, da casi por muerto el correo electrónico para comunicar internamente y busca nuevas alternativas.

En *Youtube* también se pueden encontrar vídeos corporativos de distintas firmas de abogados. ♦



F. Francés preside Everis. A.H.

Everis gestiona la informática de Cataluña

Contrato

La consultora se encarga del servicio por un año, prorrogable, y un importe de 3,5 millones de euros

El Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CTTI), organismo que integra todos los servicios informáticos y de telecomunicaciones de la Generalitat de Cataluña, ha adjudicado a la consultora Everis la provisión del servicio de soporte a la gestión de procesos de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). El contrato del servicio será de un año prorrogable a otro más y el importe de la licitación asciende a 3,49 millones de euros.

Con este cambio, además de ampliar las oportunidades de participación de nuevos proveedores, el Gobierno catalán pretende potenciar el tejido empresarial, así como mejorar la flexibilidad, la especialización, la eficiencia y la calidad en la prestación del servicio.

La consultora Everis dará soporte tecnológico y a la gestión en el cambio al nuevo modelo y será clave en el área de operaciones. La consultora ya cuenta en Cataluña con más de 1050 empleados. ♦ REDACCIÓN

Roca Junyent facturó 45 millones en 2009, un 12% más que el año anterior

Resultados

El despacho de abogados Roca Junyent ha anunciado sus resultados correspondientes al ejercicio 2009. La firma que preside Miquel Roca obtuvo unos ingresos de 45,1 millones de euros. Esta cifra supone un crecimiento del 12% respecto al ejercicio anterior.

Al cierre de 2009, el despacho contaba con una plantilla de 231 profesionales, de los que 62 eran socios y socios consultores.

La firma, en una nota de prensa, destaca el crecimiento de dos de sus oficinas -Madrid y Gerona- y las incorporaciones de profesionales realizadas por el despacho durante el último año.

Aunque las cifras son bastante buenas, especialmente con la que está cayendo, lo cierto es que el crecimiento se ha desinflado en el último trimestre del ejercicio. Miquel Roca había anunciado que, hasta septiembre, la firma llevaba un crecimiento del 18%. Al final de año, el aumento de facturación ha sido del 12%. ♦ REDACCIÓN



Miquel Roca. NEG

GA&P asesorará a las empresas químicas

Colaboración

El despacho Gómez-Acebo & Pombo (GA&P) y la Federación Empresarial de la Industria Química Española (Feique) suscribieron ayer un acuerdo de colaboración mediante el cual el bufete prestará servicios jurídicos, legales y de consultoría a las cerca de 3.500 empresas.

El director general de Feique, Fernando Galbís, aseguró tras el acuerdo, que "la industria química es probablemente el sector de actividad más regulado de Europa, y gracias al acuerdo las compañías podrán acceder a múltiples servicios de gran valor añadido por el conocimiento que el despacho tiene de estas normas". ♦ EXPRESS

PROFESIONALES

Elzaburu lidera el 'ranking' de marcas

■ Elzaburu es el despacho español que más marcas comunitarias registró en 2009 según los datos de la Oficina de Armonización del Mercado Interior, organismo oficial de la Unión Europea.

Candau ofrece registradores y medios para luchar contra el blanqueo

Siglo XXI ♦ El presidente del Colegio propone a los alcaldes gestionar tributos locales

A. GARVI
redaccion@negocio.com

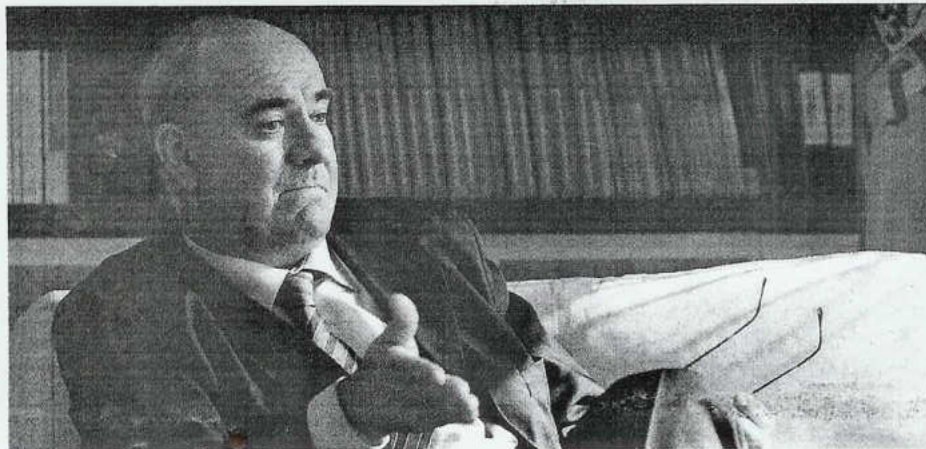
"Estoy convencido de que los Registros pueden aportar soluciones concretas para facilitar la salida de la crisis". Con esta pretensión, Alfonso Candau, presidente del Colegio de Registradores, se dirigió anoche en el Club Siglo XXI a un selecto público compuesto por parlamentarios, magistrados, abogados del Estado, autoridades administrativas, abogados, procuradores y notarios.

Las medidas propuestas por Candau para impulsar la salida a la crisis las articuló en tres grandes líneas. El incremento de la cooperación con otras Administraciones Públicas fue el primer grupo de propuestas del presidente del Colegio de los Registradores. Su finalidad: reducir costes en la gestión pública y en la privada.

El decano puso el acento en ofrecer a las autoridades competentes en materia de lucha contra el blanqueo de capitales el personal del Colegio y los medios informáticos del Centro Registral Anti Blanqueo. De hecho, Candau ya se ha reunido con autoridades competentes en la lucha antiblanqueo para que estos medios sean utilizados "en la forma y modo que decida el legislador y concreten las autoridades administrativas". El proyecto de ley se está tramitando actualmente en el Congreso de los Diputados.

Registro unificador

El Registro es el único punto donde confluyen una ingente información inmobiliaria y es



El decano presidente del Colegio de Registradores, Alfonso Candau, desgranó sus recetas contra la crisis. DANIEL SANTAMARÍA

REGISTRO CIVIL A COSTE CERO

Presupuestos

■ La iniciativa del Ministerio de Justicia de separar el Registro Civil de las competencias de los jueces sirvió a Candau para preguntarse: ¿Por qué no dar, a coste cero, su gestión al Registro? ¿Necesita el Estado crear con cargo a los Presupuestos un nuevo cuerpo de personal? La planta (un registro autonómico y otro por cada 50.000 hab.) es compatible con la demarcación registral

posible cruzarla con la mercantil que llega a través de instrumentos notariales, judiciales y administrativos. Esta aportación, según Candau, "no entorpece cualquier otra sino que las complementa", en alusión al Organismo Central de Prevención del notariado.

Candau también aludió a seguir impulsando las relaciones con el Catastro con el fin de simplificar los trámites y mejorar el servicio público que ambas instituciones ofrecen a los usuarios. El proyecto de ley de economía sostenible, remitido el pasado viernes por el Consejo de Ministros al Parlamento, recoge una reforma de la actividad catastral mejorando su coordinación

con el Registro de la Propiedad y agilizando la tramitación.

Impuestos e insolvencias

El decano propuso que además de la cooperación recaudatoria actual de las Oficinas Registradoras con las comunidades autónomas, "los Registros podrían gestionar la liquidación del IBI, el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras o las tasas urbanísticas, con la reducción de costes para muchos ayuntamientos".

Dentro del segundo grupo de propuestas destacan las medidas para impulsar la vivienda protegida. Ante la creación en las comunidades de un registro público de demandantes de

VPO, Candau defendió que se podría ahorrar el desarrollo de toda esta infraestructura si esta gestión fuese asumida por los registradores.

La tercera línea de medidas versó sobre una mayor transparencia y seguridad del mercado. Para ello, el decano se refirió a la necesidad de potenciar el proceso concursal. Candau aseguró "que los datos que obran en poder del Registro Mercantil señalan anticipadamente las sociedades llamadas a caer en concurso si no adoptan las medidas oportunas, por lo que el Registro puede realizar actuaciones preventivas orientadas a frenar el concurso y mantener su viabilidad". ♦



Cándido Conde-Pumpido, AN

La Fiscalía aprueba el nuevo Registro Civil

Nombramientos

Se procederá a la provisión de dos plazas de fiscal en el Tribunal Supremo y una en la Audiencia Nacional

El Consejo Fiscal celebra hoy un Pleno en cuyo orden del día se incluye la aprobación del informe que este órgano debe realizar sobre la reforma proyectada por Justicia en los registros civiles.

Además, se procederá a la provisión de dos plazas de fiscal en el Tribunal Supremo, una en la Audiencia Nacional y también se estudiarán las propuestas para que el Consejo de Ministros cubra vacantes existentes en las fiscalías de Valencia, Canarias, Cuenca, Melilla y en la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado.

El informe que realizará el Consejo fiscal sobre la reforma del Registro Civil, cuyo carácter no es vinculante, vendrá a sumarse al que ya aprobó el Consejo General del Poder Judicial, en el que se cuestiona que el proyecto de reforma legislativa planteado por el Gobierno pretenda atribuir a las alcaldías la "competencia exclusiva" para autorizar los matrimonios y no contemple poder recurrir ante su decisión. ♦ E.PRESS

"El turno de oficio no es donde van los abogados pringaos"

Novela

Carmen Gurruchaga gana el premio Abogados de novela con la obra 'La prueba', que se presentó ayer

El Palacio de Parcent fue el marco perfecto para la presentación de la obra ganadora de la primera edición del premio Abogados de Novela, convocado por la Mutualidad de la abogacía,

el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) y la editorial Martínez Roca -del Grupo Planeta.

La novela lleva por título *La prueba* y ha sido escrita por la periodista Carmen Gurruchaga quien se mostró muy contenta con el premio y afirmó que la sociedad no sabe que la abogacía forma parte del poder judicial. "Es lo salvable del poder judicial", sentenció.

La autora afirmó que el despacho en el que está basado el libro "existe en la realidad y, aunque podrían ganar mucho dinero, prefieren seguir trabajando en el turno de oficio".

Gurruchaga destacó el papel de estos abogados y señaló que "en el turno de oficio no es donde van los abogados pringaos". Durante la presentación, Carlos Carnicer, presidente del CGAE, destacó la visión positiva

que la novela ofrece a la sociedad de la profesión de abogado y señaló que "otorga una visión muy actual de la abogacía joven con ganas de aprender".

Ley de acceso

Carnicer señaló que "algún día podremos garantizar más nivel de calidad de los abogados jóvenes" si alguna vez llega el reglamento que desarrolle la Ley de Acceso a la profesión.

La novela tiene como protagonistas a cuatro abogados, amigos de la Facultad, que montan su propio despacho. "Una situación muy real", según Carnicer. Asuntos como la ayuda a las mujeres maltratadas o a los extranjeros en España, que forman parte del argumento de la novela, tuvieron en los abogados a sus precursores, como destacó Carnicer en su intervención. ♦ B.MEC



Carmen Gurruchaga.

CASTILLA Y LEÓN

La Sala de lo Contencioso del TSCyL en Valladolid pide ayuda para reducir su pendencia, de más de 6.800 asuntos

Ha propuesto un plan de refuerzo con nueve magistrados al objeto de resolver en un año la mitad de las sentencias pendientes

VALLADOLID, 26 Mar. (EUROPA PRESS) -

El presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, Antonio Jesús Fonseca, anunció hoy haber propuesto al Ministerio de Justicia la puesta en marcha de un plan de refuerzo al objeto de reducir la pendencia de sentencias que actualmente soporta dicho órgano colegiado y que se elevan ya a más de 6.800.

Dicha propuesta, aprobada por la Sala de Gobierno del TSCyL y que habrá de ser analizada ahora por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y finalmente por el departamento que dirige Francisco Caamaño, contempla que la Sala cuente con la ayuda de nueve magistrados, entre ellos cuatro de la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional, dos de lo Contencioso del País Vasco y dos o tres unipersonales de Castilla y León, para que en un plazo de un año el número de sentencias pendientes de resolución se reduzca a la mitad.

Pero la situación de colapso de la Sala de lo Contencioso en Valladolid, con jurisdicción sobre esta provincia y las de León, Salamanca, Zamora y Palencia, no es menos delicada que la que sufren o soportan los juzgados u órganos unipersonales vallisoletanos, tal y como denunciaron hoy el propio Antonio Jesús Fonseca; el presidente de la Audiencia Provincial, Feliciano Trebolle, y el juez decano, Ignacio Segoviano.

Los tres, en declaraciones recogidas por Europa Press, coincidieron en que el cada vez mayor número de asuntos que se registran anualmente, la falta de personal y la insuficiencia de juzgados están colocando a los actualmente existentes en una situación insostenible y de "absoluto desborde", como así precisó Trebolle, quien puso como ejemplo que los juzgados de lo social y de lo contencioso están fijando señalamientos para dentro de año y medio.

Por ello, el presidente de la Audiencia Vallisoletana, quien confía en que 2014 sea la fecha de entrada en funcionamiento del ansiado Campus de la Justicia, proyectado en una parcela del barrio de Girón como aglutinador de todas las sedes judiciales actualmente diseminadas por toda la capital, hizo un nuevo llamamiento para que el Ministerio de Justicia dote además a Valladolid de cuatro nuevos juzgados, uno de lo contencioso-administrativo, uno nuevo de lo social, otro de primera instancia y uno de instrucción, junto con un tercer juzgado de primera instancia e instrucción en Medina del Campo.

NECESARIOS 39 JUZGADOS MÁS EN CYL.

Y es que a Castilla y León le ha sido asignada para 2010 la creación de siete nuevos órganos jurisdiccionales pero, en opinión de Trebolle, el desmesurado incremento de la carga de trabajo experimentado en los últimos años requiere crear no menos de treinta y nueve juzgados más en la Comunidad autónoma.

En el caso concreto de Valladolid, "la más desbordada" de toda Castilla y León por número de asuntos registrados, según Trebolle, la situación de pendencia aumenta año tras año en los órganos

unipersonales o juzgados, ya que "no hay suficientes ni planes de refuerzo", denunció el juez decano, Ignacio Segoviano, quien puso como ejemplo de ello a los de primera instancia.

De hecho, si en 2006 el número de asuntos registrados en dicha jurisdicción se elevó a 12.375, la crisis económica y con ella los impagos dispararon de "forma brutal" esa cifra hasta situarla en 2009 en 22.493, casi el doble.

También registraron un incremento en el número de casos, aunque en menor cuantía, los juzgados de lo social, de 3.922 en 2006 a 5.744 en 2009; los de lo contencioso administrativo, de 1.820 a 2.618, y los de instrucción, que en 2007 incoaron 6.500 diligencias y en 2009 un total de 9.500.

© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

VALLADOLID / TRIBUNALES / Viernes - 26 marzo de 2010 / 15:14

La Sala de lo Contencioso del TSJ en Valladolid reclama un plan de refuerzo de un año para reducir a la mitad los 6.800 asuntos pendientes

La crisis económica eleva el 33% el número de asuntos registrados en los juzgados de Primera Instancia en 2009, hasta alcanzar los 22.493

ICAL

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid ha reducido casi a la mitad en los últimos cinco años el número de asuntos pendientes que acumula al final del año. Sin embargo, a 31 de diciembre de 2009 la cifra era todavía de 6.824, por eso, el pleno de la Sala de Gobierno aprobó recientemente un plan de refuerzo para poner en marcha durante un año con el objetivo de dejar en la mitad esta cifra.

Así lo explicó hoy el representante del Poder Judicial en Valladolid y presidente de la Sala, Antonio Fonseca, quien precisó que este plan de refuerzo se remitió al Consejo General del Poder Judicial para que dé su visto bueno y posteriormente tendrá que ser aprobado por el Ministerio de Justicia para su dotación económica. Se trata de sacar adelante los asuntos pendientes de primera instancia y no a los de apelación. En concreto, se llevaría a cabo en dos períodos de seis meses, con nueve magistrados de refuerzo.

Esta actuación podría suponer la descongestión de una sala que padece un atasco judicial desde hace años y que concentra las provincias de Valladolid, León, Palencia, Salamanca y Zamora, que –según indicó Fonseca- son las que generan mayor volumen de asuntos.

No obstante, Fonseca subrayó la evolución de la Sala en estos últimos cinco años al recordar que entonces había una pendencia de 12.200 asuntos y en este período entraron otros 15.000. En total, había 27.305 asuntos y se resolvieron 20.481. En concreto, se inició 2009 con 7.735 asuntos pendientes para finalizarlo con 6.824, con lo que la pendencia se disminuyó en 991 asuntos y en todo el ejercicio se registraron 2.950 y se resolvieron 3.861. En este aspecto, hizo especial hincapié en el trabajo de todos y la necesaria colaboración para “lograr esa querida actualización”. También destacó que la Sala dictó a lo largo de 2009 308 autos de medidas cautelares y 1.088 de ejecución de sentencia, unos datos estadísticos todos ellos que, según reiteró, revelan la evolución positiva de la Sala.

Entre los asuntos más relevantes a los que ha tenido que hacer frente este año, citó los relativos al Estatuto Jurídico del Personal Estatutario, sobre relaciones de puestos de trabajo de las administraciones públicas, planes de urbanismo, actuaciones en materia de energía, así como las más de 300 sentencias sobre Educación para la Ciudadanía, o las relativas a los símbolos religiosos en las aulas. “Todo ello pone de relieve que además se resuelven materias muy importantes y de mucha relevancia” sentenció.

Por último y en cuanto a los datos del primer trimestre de 2010, en el registro de la Sala se contabilizaron 783 asuntos y se resolvieron 1.051, lo que supone casi 300 más de lo que entraron, lo que la pendencia se podría situar a fecha de hoy a los 6.500 asuntos, según las estimaciones del presidente de la Sala.

Una situación muy distinta a la que atraviesa la Sala de lo Social del TSJ que “funciona perfectamente”, como lo demuestra el hecho de que la pendencia a 31 de diciembre de 2009 era de 303 asuntos. De hecho, el pasado año, se registraron 2.439 asuntos y se resolvieron 2.266, mientras que los resueltos en 2008 fueron 1.850 y entraron 2.409.

Valladolid, la más desbordada

Además, Fonseca indicó que los problemas en Valladolid se encuentran principalmente en los órganos unipersonales para los que es “imposible” afrontar el número de asuntos que entran cada año. En este sentido, el presidente de la Audiencia Provincial de Valladolid, Feliciano Trebolle, insistió en que Valladolid es la provincia de Castilla y León en la que más desbordados están los juzgados.

Trebolle aseguró que los siete juzgados que se crearán en Castilla y León durante este año son insuficientes ya que sólo Valladolid necesita de manera urgente la creación del Juzgado número 3 de Instancia e Instrucción de Medina del Campo, así como uno más de lo Contencioso, Social, Primera Instancia y de Instrucción en la capital.

Por su parte, el juez decano de Valladolid, Ignacio Segoviano, destacó el incremento de asuntos en todas las jurisdicciones con especial incidencia, como consecuencia de la crisis económica por impagos, en los de Primera Instancia, donde se alcanzó la cifra de 22.493 asuntos ingresados, frente a los 16.906 del ejercicio anterior, lo que supone un aumento del 33 por ciento. Es más, la cifra registrada en el año 2006 era de 12.375.

Asimismo, creció el número en los juzgados de lo Contencioso-Administrativo, donde se pasó de los 2.298 asuntos del 2008 a los 2.618 del pasado año; mientras que en la jurisdicción social se alcanzaron los 5.744 asunto, superando los 5.286 de 2008.

En los juzgados de Valladolid, dijo, la pendencia es cada vez mayor porque el número de asuntos que han entrado en los últimos tres años es "francamente grande" y no hay plan de refuerzo, ni número de juzgados suficiente para afrontar estas cifras.

Audiencia Provincial

En cuanto a los datos relativos a las cuatro salas de la Audiencia Provincial de Valladolid, su presidente, Feliciano Trebolle, subrayó el incremento de las resoluciones de las dos salas civiles (Sección Primera y Tercera) y las dos penales (Sección Segunda y Cuarta). En concreto, la Sección Primera pasó de resolver 405 asuntos en 2008 a 482 en 2009, mientras que los ingresos se incrementaron de 373 a 4832. La Sección Tercera, por su parte, resolvió 517 casos, superando los 397 del año anterior. El número de ingresos llegó a los 520, frente a los 415.

Las secciones penales también aumentaron significativamente su volumen de trabajo. La Segunda pasó de resolver 800 asuntos a 928 y asumir 795 casos a 924. La Cuarta registró 966 resoluciones, muy por encima de las 789 de 2008 y dio entrada a 943 asuntos, cuando en 2008 fueron 808.

Por último, el secretario coordinador provincial de Valladolid, Carlos Gutiérrez, explicó la puesta en marcha del sistema de notificaciones Lex Net desde que arrancó su andadura el 14 de noviembre de 2008 y hasta su total implantación justo un año después. Así, en Valladolid se realizaron por este sistema 250.000 notificaciones en el año 2009 del total de los cuatro millones que se produjeron en España. Por meses, señaló que en octubre de 2009 se produjeron 31.827; en noviembre, 37.534; en diciembre, 34.764; en enero de 2010, 34.128, y en febrero, 41.939.



VALLADOLID / TRIBUNALES / Viernes - 26 marzo de 2010 / 15:34

Trebolle espera que en 2014 el Campus de la Justicia esté en funcionamiento en Girón

ICAL

El presidente de la Audiencia Provincial de Valladolid, Feliciano Trebolle, mostró su confianza en que en 2014 el Campus de la Justicia sea una realidad y esté operativa en el barrio Girón de la capital vallisoletana, donde espera que se solucionen los “muchos problemas” que tiene la justicia en Valladolid como consecuencia de la dispersión de sedes judiciales. En su opinión, en el plazo de dos años se pueden resolver todos los trámites burocráticos para que se pueda comenzar con la ejecución de las obras.

Según explicó, los diferentes trámites se están llevando a cabo según los plazos previstos y aseguró que el Ayuntamiento y el Ministerio trabajan conjuntamente y ya se ha presentado el escrito de cesión de la parcela por parte del Consistorio a Justicia y ya tramita el expediente para convertirla en bien patrimonial. Después se iniciará el expediente de permuta de la misma al Ministerio. “Esto requiere un tiempo”, agregó. “Pero estamos satisfechos con el trabajo burocrático que hasta el momento se está realizando”, concluyó.

Además, el Ministerio prepara el primer plan de ideas del concurso para el futuro Campus, pero que no se puede ejecutar hasta que no esté aprobada la permuta.

Mediación

Por otra parte, el presidente de la Audiencia Provincial subrayó que la capital ha sido uno de los centros pilotos en materia de mediación penal y se ha convertido en “ejemplo” para toda España. También explicó que próximamente se pondrá en funcionamiento la mediación civil, lo que le convertiría en la primera ciudad española con este tipo de mediación y avanzó que trabajan para introducir la familiar. “Creemos que la forma más eficaz de conseguir la mediación en el ámbito familiar es la intrajudicial”, precisó Trebolle. En este sentido, recordó que ya existe la extrajudicial, que lleva a cabo la Junta de Castilla y León.

CYL-JUSTICIA-VALLADOLID**Jueces demandan medios para Juzgados Valladolid, los más desbordados de CyL**

Valladolid, 26 mar (EFE).- Representantes de los jueces de Valladolid han demandado hoy más medios humanos y materiales para afrontar la cantidad de causas que tienen que resolver, en una provincia donde los juzgados "son los más desbordados, a los que llega mayor volumen de asuntos" de toda Castilla y León.

El presidente de la Audiencia de Valladolid, Feliciano Trebolle, el presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Valladolid, Antonio Fonseca, el juez decano, Ignacio Segoviano, y el secretario coordinador provincial, Carlos Gutiérrez, han informado hoy en rueda de prensa de la situación de la administración de justicia en su ámbito de actuación y del balance del trabajo desarrollado en 2009.

Al analizar las necesidades para poder resolver todas las cuestiones que llegan hasta los Juzgados, Trebolle ha puesto como ejemplo que se prevé asignar siete organismos jurisdiccionales a Castilla y León para 2010, cuando la realidad exige ya unos 40.

En concreto, para Valladolid, ha asegurado que es "perentoria" la creación de un Juzgado de primera instancia, uno de lo contencioso-administrativo, uno de los social, uno de instrucción y otro de primera instancia en Medina del Campo.

En el mismo sentido ha hablado el decano de los Juzgados de Valladolid, quien ha subrayado el aumento de las diligencias debido a la situación de crisis económica, en circunstancias como los impagos, por lo que se requieren más medios.

Ha recordado en este sentido que, hasta 2006, los Juzgados de primera instancia resolvían más casos de los que entraban mientras que entre 2007 y 2008 empezó a ocurrir lo contrario, a pesar de que ha aumentado el número de asuntos que se resuelve.

También el magistrado Antonio Fonseca ha hecho hincapié en la urgencia de la dotación de recursos y ha mencionado el plan de refuerzo ya remitido al Consejo General del Poder Judicial para tratar de agilizar y actualizar los asuntos de la Sala de lo Contencioso Administrativo, que abarca casos de León, Zamora, Salamanca, Valladolid y Palencia.

El plan propone la ayuda de nueve magistrados, un secretario y cinco funcionarios para intentar que, en un periodo de un año, los 6.800 asuntos pendientes de resolver en la sala se reduzcan a la mitad.

En concreto, la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, en un periodo de cinco años, recibió 27.305 asuntos, resolvió 20.481 y, a fecha 31 de diciembre, tenía pendientes 6.824, que son los que se intenta resolver cuanto antes a través del plan propuesto, ha explicado. EFE

erbq

(foto)

VDM RCL LSR BDR
JEI:Justicia e interior

europapress.es

MADRID

El Colegio de Abogados reitera su compromiso por reclamar el cumplimiento de los principios y valores constitucionales

MADRID, 25 Mar. (EUROPA PRESS) -

El Colegio de Abogados de Madrid reiteró hoy su compromiso por reclamar el cumplimiento de los principios y valores constitucionales como expresión de "un pacto de convivencia orientado a la realización del Estado social y democrático de derecho", informó hoy el Colegio.

Así lo manifestó el decano del Colegio, Antonio Hernández-Gil, en su intervención durante la Junta General ordinaria celebrada el pasado martes. En este contexto, pidió a los poderes públicos, partidos, medios de comunicación, organizaciones de sociedad civil y ciudadanos, respeto en "la discrepancia, rectitud en las conductas, lealtad institucional y confianza en el sistema de justicia".

El decano reiteró la posición de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid en relación a la garantía del Derecho de Defensa, postura derivada de la solicitud de amparo al Colegio de varios abogados de los imputados en el 'caso Gürtel' por las escuchas telefónicas ordenadas por el juez Baltasar Garzón.

Así, expresó su preocupación por "el cuestionamiento constante y la instrumentalización que se hace de la Justicia y de quienes la imparten", que a su juicio "no se corresponde con la calidad y esfuerzo de magistrados y jueces, fiscales, funcionarios de la Administración de Justicia y abogados, con independencia de resoluciones o actuaciones que pueden no compartirse y que son revisables por los procedimientos que el propio ordenamiento jurídico establece".

© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

NACIONAL

El presidente del CGAE afirma que la diferencia entre las escuchas a Matas y las de la 'Gürtel' es "abismal"

MADRID, 25 Mar. (EUROPA PRESS) -

El presidente del Colegio General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, aseguró hoy que la "diferencia" entre las conversaciones intervenidas al ex presidente de Baleares en el denominado caso 'Palma Arena' y las de la trama de corrupción conocida como 'Gürtel' es "abismal".

En declaraciones a los periodistas durante un desayuno informativo, Carnicer explicó que en el caso de la escuchas del caso 'Gürtel' se habla de "la intervención de las comunicaciones preso-abogado", cuando el primero "no tiene ni siquiera la libertad de acudir a un bufete" y debe hablar con su defensa en la cárcel.

Mientras tanto, subrayó, en el asunto del ex presidente balear "parece que las escuchas son telefónicas", por lo que estarían reguladas por el artículo 579 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que tiene unas "normas" estrictas para que puedan ser ordenadas.

El presidente del Colegio de Abogados apuntó que no sabe si en este caso "se han aplicado o no", pero insistió en que para intervenir un teléfono se requieren unas "garantías procesales" muy estrictas. Y si no se ha hecho bien, dijo, el "responsable es el juez".

Carnicer respondió así al ser preguntado acerca de si considera que los recursos a las intervenciones telefónicas en casos tan conocidos como estos dos mencionados puede estar abriendo un precedente. El abogado de Matas, Rafael Perera, solicitó ayer al juez que extraiga de las investigaciones del caso 'Palma Arena' las conversaciones telefónicas grabadas entre él y sus clientes y le pidió que actúe como el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), que ha dictado la nulidad de las grabaciones ordenadas por el juez Baltasar Garzón en el caso 'Gürtel'.

Tras marcar las diferencias que, en su opinión, concurren en los casos 'Gürtel' y 'Palma Arena', el presidente del CGAE sostuvo que, en cualquier caso, "por desgracia, una intervención de comunicaciones mal hechas no es algo excepcional en nuestra sociedad". "Eso ha sucedido siempre, lo que no ha afectado es ni al nombre Gürtel ni al nombre Matas, pero eso es muy vulgar entre los abogados", insistió.

DERECHO DE DEFENSA ÍNTEGRO

En relación a la polémica por las grabaciones de las conversaciones entre un abogado y su cliente, Carnicer defendió que el derecho de defensa debe ser "respetado en su integridad" y subrayó que debe ser así si "no existen sospechas muy fundadas, muy razonadas y muy motivadas en una resolución judicial de que ese abogado es muy sensiblemente sospechoso de estar colaborando con el crimen o es autor del crimen".

Porque si un abogado "honesto", como lo es "la inmensa mayoría", es intervenido en sus conversaciones con el cliente "se está estafando a la justicia, sin duda, se está violando el derecho de defensa", afirmó.

No obstante, Carnicer recalcó que el derecho de defensa que tiene un abogado no le autoriza "para enmascarar un crimen". "El abogado cuando traspasa el dintel de lo legal deja de ser abogado y pasa a ser un vulgar delincuente", remachó.

QUERELLA A GARZÓN

Por otra parte, preguntado por la queja del abogado José Luis Mazón ante el Consejo de la Abogacía porque el decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM), Antonio Hernández-Gil, no ha presentado la querrela que anunció contra el juez Garzón por el asunto de las escuchas.

Carnicer recordó que lo que la Junta del ICAM hizo fue "autorizar" la presentación de la querrela, lo que "no quiere decir ordenar" a hacerlo. El presidente del CGAE subrayó que Hernández-Gil debe ser "lo suficientemente prudente" como para "no anticiparse" a la decisión final del TSJM sobre las conversaciones intervenidas por el magistrado de la Audiencia Nacional.

© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.



La Abogacía pide más implicación en la reforma de la Justicia gratuita

No quiere quedarse al margen del proceso y se muestra muy crítica ante la falta de medios

Atrudena Vigil

MADRID. La Abogacía española no quiere quedarse al margen de las reformas que se lleven a cabo en el campo de la Justicia gratuita. Lo dejó claro ayer en una rueda de prensa el presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, quien ofreció a los poderes públicos la plena colaboración de la Abogacía institucional para participar en cuantos procesos de reforma permitan adecuar el funcionamiento de la Justicia gratuita a la actual realidad social, defender los principios y derechos constitucionales y eliminar ineficiencias o posibles abusos.

En esta línea el CGAE propone la celebración de un encuentro en el marco del Observatorio de Justicia gratuita con el Ministerio de Justicia, la Fiscalía, el Consejo de Estado, la Abogacía del Estado y los consejeros de las comunidades autónomas, para debatir sobre el actual modelo de Justicia gratuita y proponer qué aspectos deben ser objeto de reforma. La Abogacía anunció que planteará a todos los sectores afectados la elaboración de una propuesta de reforma de la actual Ley de Asistencia Jurídica Gratuita de 1996.

Preocupación actual

El CGAE insistió en que los problemas derivados de la crisis económica, que provoca un incremento de las peticiones de asistencia jurídica gratuita y, paralelamente, una disminución de los presupuestos de la Administración dedicados al servicio de Justicia gratuita, no deben recaer ni sobre los que más padecen la cri-

Al detalle



El Colegio de Abogados de Madrid asumió ayer el compromiso de dar traslado el CGAE la solicitud de participación en las comisiones constituidas con la finalidad de impulsar las propuestas sobre la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita. Compartió también el contenido y espíritu de las propuestas que rechazan el sistema de libre elección de abogado de turno de oficio así como cualquier propuesta de modificación de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita que pretenda introducir parámetros de corresponsabilidad en el pago reduciendo el número de ciudadanos que acceden al servicio o recortando el derecho, o afectando negativamente a la remuneración de los abogados.

sis ni sobre quienes tienen que defenderles. Además, el Consejo alertó de una serie de hechos que están poniendo en entredicho la Justicia gratuita para inmigrantes, presos o víctimas de violencia de género, ante la falta de medios y el aumento de requisitos para el acceso al servicio.

Por otra parte, Carnicer, preguntado sobre la conveniencia de eliminar el IVA de los servicios jurídicos, dijo ser partidario de que desaparezca o, por lo menos, que se reduzca para las personas físicas y que sólo se aplique a las empresas. Explicó que, de no ser así, los clientes personas físicas están en desigualdad frente a las empresas que pueden desgravarse el IVA.



La abogacía pide reformar la justicia gratuita

CINCO DIAS *Madrid*

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer defendió ayer la necesidad de reformar la actual Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, dado el "alarmante retroceso" que se está produciendo en la defensa de los derechos y libertades de los usuarios de este servicio público.

Durante un desayuno informativo celebrado en la

sede del Consejo, Carnicer defendió que el modelo de justicia gratuita que España se dotó con la ley de 1996 funciona "perfectamente" y es "referencia en el mundo", pero subrayó la necesidad de adaptarlo a los cambios que se han producido en los últimos años y de responder a los "recortes" que están sufriendo algunos de sus beneficiarios.

Por ello, Carnicer aseguró que la abogacía está dispues-

ta a participar en los procesos de reforma que sean necesarios para adecuar el funcionamiento de la justicia gratuita a la actual realidad social, defender los principios y derechos constitucionales, eliminar ineficiencias o posibles abusos y, en suma, mejorar este servicio esencial para el sistema de Justicia.

El presidente de los abogados lamentó que en España se haya llegado a una situación en la que los ciudadanos re-



Carlos Carnicer, presidente del Consejo de la Abogacía.

ciben "distinto trato" en función de la comunidad en la que residen y, en concreto, apuntó a Valencia y Madrid como aquellas en las que la situación reviste mayor "preocupación".

El presidente del CGAE aseguró que la abogacía es consciente de los problemas derivados de la crisis económica, pero defendió que esta situación "no deben pagarla los más afectados por la crisis, los más débiles".

CincoDías.com Versión para imprimir

En defensa de las libertades de los usuarios

La abogacía pide reformar la justicia gratuita

Temas relacionados:

[Abogados](#)

Cinco Días - Madrid - 26/03/2010

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer defendió ayer la necesidad de reformar la actual Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, dado el "alarmante retroceso" que se está produciendo en la defensa de los derechos y libertades de los usuarios de este servicio público.

Durante un desayuno informativo celebrado en la sede del Consejo, Carnicer defendió que el modelo de justicia gratuita que España se dotó con la ley de 1996 funciona "perfectamente" y es "referencia en el mundo", pero subrayó la necesidad de adaptarlo a los cambios que se han producido en los últimos años y de responder a los "recortes" que están sufriendo algunos de sus beneficiarios.

Por ello, Carnicer aseguró que la abogacía está dispuesta a participar en los procesos de reforma que sean necesarios para adecuar el funcionamiento de la justicia gratuita a la actual realidad social, defender los principios y derechos constitucionales, eliminar ineficiencias o posibles abusos y, en suma, mejorar este servicio esencial para el sistema de Justicia.

El presidente de los abogados lamentó que en España se haya llegado a una situación en la que los ciudadanos reciben "distinto trato" en función de la comunidad en la que residen y, en concreto, apuntó a Valencia y Madrid como aquellas en las que la situación reviste mayor "preocupación".

El presidente del CGAE aseguró que la abogacía es consciente de los problemas derivados de la crisis económica, pero defendió que esta situación "no deben pagarla los más afectados por la crisis, los más débiles".



CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Carnicer critica los vetos al turno de oficio en CCAA

Mercedes Serraller. Madrid

La Abogacía exige que cese "el alarmante retroceso en la defensa de los derechos y libertades de los usuarios del servicio público de Justicia Gratuita", según aseguró ayer Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE).

Carnicer ofreció a los poderes públicos la "plena colaboración de la Abogacía para participar en cuantos procesos de reforma permitan adecuar el funcionamiento de la Justicia Gratuita a la actual realidad social, defender los principios y derechos constitucionales, eliminar ineficiencias o posibles abusos y, en suma, mejorar este servicio esencial".

Asimismo, Carnicer denunció que "la Abogacía no tiene ninguna interlocución con la Comunidad Valenciana, que ha aprobado restringir el acceso a la Justicia gratuita, ni con la Comunidad de Madrid, que prepara un decreto con el mismo fin".

Además, Carnicer anunció la celebración de un encuentro en el marco del Observa-



Carlos Carnicer.

torio de Justicia Gratuita con el Ministerio de Justicia, Fiscalía, Consejo de Estado, Abogacía del Estado, consejeros de las comunidades autónomas y el CGAE para debatir sobre el actual modelo de Justicia Gratuita y proponer la elaboración de una propuesta de reforma de la actual Ley de Asistencia Jurídica Gratuita de 1996.

Por su parte, Luis Nieto, coordinador del área de Justicia Gratuita del CGAE, denunció

los recortes aplicados en materias como Extranjería, ámbito en el que cada vez se exige mayor documentación en situación irregular; atención penitenciaria, donde el servicio es prestado en ocasiones gratis ante la falta de financiación, o violencia de género.

ICAM

De hecho, el decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM), Antonio Hernández-Gil, explicó en la Junta General del pasado martes que la cantidad que adeuda la Comunidad de Madrid por el turno de oficio, tras el abono de los dos primeros trimestres de 2009 el 5 de enero, es de 20.186.175 euros.

Preguntado por las escuchas a los abogados en el caso *Gürtel*, Carnicer recordó que "ningún Derecho fundamental es absoluto", pero apostilló que "el Derecho de defensa o es íntegro o no es nada". Debe ser así, añadió, si "no existen sospechas muy fundadas en una resolución judicial de que ese abogado es muy sensiblemente sospechoso de estar colaborando en el crimen".

Nace en Granada la primera Escuela de Derecho Concursal de España

GRANADA, 23 Mar. (EUROPA PRESS) -

Los colegios de Abogados y Titulados Mercantiles de Granada han creado, con la colaboración de la magistratura y la Universidad de Granada, la primera Escuela de Derecho Concursal de España. Se trata de una iniciativa entre cuyos objetivos figuran el fomento de la especialización de los profesionales implicados en los procedimientos judiciales que afectan al Derecho Concursal y la difusión y enseñanza teórica y práctica de esta rama jurídica mediante distintos canales docentes.

La Escuela de Derecho Concursal de Granada quedó ayer formalmente constituida tras la firma ante notario de los Estatutos de la Fundación que la gestionará. Después fue presentada a la sociedad granadina en un acto al que asistieron numerosas autoridades judiciales, profesionales y universitarias, según informó el Colegio de Abogados de Granada en una nota.

El oficial mayor y gerente del Colegio de Abogados de Granada, Ricardo Avivar, recordó durante el acto que fue el pasado 2 de febrero cuando los decanos y los gerentes de los colegios de Abogados y de Titulados Mercantiles, junto con los magistrados Enrique Pinazo Tobes, adscrito a la Audiencia Provincial como especialista en Derecho Concursal, y Blas Alberto González, titular del Juzgado de lo Mercantil de Granada, firmaron un documento en el que mostraban su interés en "continuar con la formación para profesionales vinculados al mundo del Derecho Concursal" y manifestaban su voluntad de crear una Escuela de Derecho Concursal para hacer posible este objetivo.

Este documento fue el germen de lo que hoy es la Fundación Escuela de Derecho Concursal y se redactó después de la conclusión del primer Curso de Derecho Concursal, organizado por ambos colegios profesionales y dirigido por los magistrados Enrique Pinazo y Blas Alberto González.

El decano del Colegio de Abogados, José María Rosales de Angulo, expresó su "gratitud" a los miembros del Patronato de la Fundación por el impulso mostrado hacia "la creación de una Escuela tan importante constituida entre colegas de profesión, magistrados y profesores universitarios", Escuela que fue calificada por el decano como "una de las mejores herramientas que se ha propiciado para la formación en Derecho Concursal".

El presidente del Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales, Miguel Romero, destacó que con la creación de la Escuela "culmina una primera etapa laboriosa cuyos objetivos han sido fácil de alcanzar gracias a la colaboración de los magistrados Enrique Pinazo y Blas Alberto González y al interés y apoyo prestado por el Colegio de Abogados de Granada".

El presidente de la Audiencia Provincial, José Requena, dijo que el nacimiento de esta Escuela "supone una gran satisfacción para la

Imprimir Enviar

COMPARTE ESTA NOTICIA

0

tweets

tweet

menéame

NOTICIAS RELACIONADAS

ARAGÓN.-La Universidad de Zaragoza preside la reunión clave para decidir el futuro de los estudios de Arquitectura en España (25/01/2010)

Universidad de Zaragoza preside mañana la reunión clave para decidir futuro de los estudios de Arquitectura en España (24/01/2010)

ARAGÓN.-Universidad de Zaragoza preside mañana la reunión clave para decidir futuro de los estudios de Arquitectura en España (24/01/2010)

Juristas ven "indicios claros de ilegalidad" en el decreto del gallego (20/01/2010)

Juristas ven "indicios claros de ilegalidad" en el decreto del gallego, que supone "regresión" y puede declararse "nulo" (20/01/2010)

Selección realizada automáticamente por CiberSense

SUSCRIBETE A LAS NOTICIAS DE NACIONAL EN TU ENTORNO:

A LA ULTIMA EN CHANGE



NAVE WINSETT: "SIEMPRE ME ENAMORO DEL CHICO FOUVOCADO"

DEPORTES



JORGE LORENZO ASEGURA QUE ESTÁ "PARA GANAR"

EL PRESIDENCIA EN

Más Noticias Más Leídas
Blanco ve "miserable" la actitud de Mayor Orej

Chacón dice que la fragata Navarra está a la espera de que el comandante de la Atalanta diga qué hacer con los piratas

Salgado dice que es "evidente" que no hay contactos con ETA

Cospedal dice que la dirección nacional del PP no tiene una "prueba fehaciente" de una nueva negociación con ETA

Blanco ve "miserable" la actitud de Mayor Orej y vuelve a exigir a Rajoy que le desautorice "y

Salgado dice que se "enfrenta" que no hay

Junta de consenso en el colegio de abogados de Madrid

Publicado el 24-03-2010, por M. S.

Los abogados del Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) aprobaron ayer en Junta General, la gestión económica correspondiente al pasado ejercicio y segundo balance completo de esta Junta de Gobierno con el 64% de los votos emitidos por los colegiados asistentes. Además los abogados presentes quisieron trasladar a la opinión pública su preocupación por el cuestionamiento constante y la instrumentalización que se hace de la Justicia, y de quienes la imparten.

A pesar de los problemas que acachan al turno de oficio y a la polémica en la que se ha visto inmerso el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) por las escuchas a los abogados en el caso Gürtel, la Junta general del Colegio consiguió ayer alcanzar consensos.

La mayoría de los abogados reunidos apoyaron trasladar a la opinión pública su preocupación por el cuestionamiento constante y la instrumentalización que se hace de la Justicia, y de quienes la imparten, que no se corresponde con la calidad y esfuerzo de magistrados y jueces, fiscales, funcionarios de la Administración de Justicia y abogados, con independencia de resoluciones o actuaciones que pueden no compartirse y que son revisables por los procedimientos que el propio ordenamiento jurídico establece.

La abogacía reitera su compromiso, desde su propia exigencia, de cumplir y de reclamar el cumplimiento de los principios y valores constitucionales como expresión de un pacto de convivencia orientado a la realización del Estado social y democrático de derecho, y pide a todos, poderes públicos, partidos medios de comunicación, organizaciones de sociedad civil y ciudadanos, respeto en la discrepancia, rectitud en las conductas, lealtad institucional y confianza en el sistema de Justicia.

La toma de postura ante la fragilidad del Derecho de Defensa tomada por la Junta de Gobierno y expuesta por el Decano, fue aprobada por los colegiados presentes que aplaudieron literalmente por los asistentes, ya que hubo consenso en que se trata de respetar y pedir que se respeten derechos que son fundamentales para la convivencia, explicó el decano. El derecho de defensa es un valor claramente a la baja remarcó. Detrás de la desatención económica e institucional que padece la abogacía en general y la justicia gratuita especialmente, está el desinterés que muestran la sociedad civil y las administraciones públicas.

Propuestas

En el tiempo dedicado a la discusión de proposiciones y propuestas presentadas por varios colegiados y las asociaciones ALA, Apaem y Altado, la Junta asumió el compromiso de dar traslado el CGAE de la solicitud de participación de las asociaciones en las Comisiones y Subcomisiones constituidas con la finalidad de impulsar las propuestas sobre la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita y el Reglamento de Extranjería. También fueron debatidas otras fórmulas de participación de los abogados del turno de oficio de extranjería en los servicios que el Colegio ha dispuesto en el aeropuerto de Barajas y en el Centro de Internamiento de Extranjeros.

La Junta General votó y aprobó la proposición presentada por ALA para que el Colegio de Abogados de Madrid solicite al Ministerio de Hacienda una modificación en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, en el sentido de que se aplique el tipo reducido del 8%, a partir de junio de 2010, previsto en el artículo 9,1-1.2. La proposición demanda que se añada a dicho artículo un nuevo apartado nº 18 que diga los servicios de representación, asesoramiento y defensa de los intereses de personas físicas y jurídicas e instituciones, tanto en procedimientos judiciales como extrajudiciales y de mediación. La propuesta salió adelante aunque no la respaldaba la Junta de Gobierno del ICAM.

Caso Gürtel

El decano, Antonio Hernández-Gil, trasladó a los presentes que el colegio se ha personado como acusación particular en la causa que instruye el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. El ICAM, sin embargo, todavía no ha presentado la querrela contra el juez Baltasar Garzón que anunció el pasado octubre.

PUBLICIDAD **Nuevo BMW Serie 5. Diseñado para inspirar.**

Anuncios Google

Luis Romero y Asociados

Abogados penalistas y de familia. 20 años defendiendo. 900 300 307

www.romeroabogados.com

Procuradores Ciudad Real

Estrella Jiménez Baltasar TEL. 926 25 66 43 - 606 74 73 30

www.lasguias.com/estrellajimenez/

Despacho de Abogados

Abogados en Madrid Consulta Legal Gratis

www.QuieroAbogado.com

CASTILLA Y LEÓN

La nueva Fiscal Jefe de Valladolid, Esther Pérez, apuesta por especializar la institución y dotarla de un papel activo

Conde Pumpido se mostró convencido de que la elegida propiciará la modernización de la Fiscalía Provincial

VALLADOLID, 24 Mar. (EUROPA PRESS) -

La nueva Fiscal Jefe de la Fiscalía de Valladolid, Esther Pérez Jerez, quien tomó hoy posesión de su cargo en un multitudinario acto celebrado en la Sala de Jurado de la Audiencia Provincial, al que, entre otros, asistió el Fiscal General del Estado y su principal valedor, Cándido Conde Pumpido, abogó por dotar a la acusación pública de un papel especialmente activo en la lucha contra el delito y la protección de las víctimas y, además, hizo una encendida apuesta por la necesaria especialización de los fiscales para así poder intervenir en las causas con un mayor conocimiento de las materias objeto de análisis.

La vallisoletana Esther Pérez, que sucede así tras catorce años en el cargo a Luis María Delgado --jubilado en octubre de 2009 y, curiosamente, no presente en el acto por no haber sido invitado al mismo--, fue la primera en subir al estrado, al que fue acompañada por su 'padrino', el hoy fiscal del Tribunal Supremo y anterior teniente fiscal de la Fiscalía Valladolid, José María Álvarez Anyo.

En su intervención, la que ocupó en los últimos quince meses el puesto de Fiscal Jefe de Palencia recordó que su nombramiento constituye "el primer cambio en la Fiscalía de Valladolid desde 1995" y expresó su deseo de que su nuevo cometido, aprovechando su profundo conocimiento de la ciudad y de los entresijos del departamento en el que estuvo durante doce años y que pasará ahora a dirigir, le permita cimentar un "Ministerio Fiscal del siglo XXI, en el que la atención a las víctimas, sobre todo a las más desprotegidas, será primordial".

Para ello, Esther Pérez, en declaraciones recogidas por Europa Press, se comprometió a dirigir una Fiscalía con iniciativa en el ámbito penal.

"Seremos operadores activos", en lugar de dejarse llevar por la inercia, destacó la acusadora pública, quien también insistió en su apuesta por un fiscal especializado, y en este sentido, tras recordar que actualmente se dispone ya de especialistas en los ámbitos de violencia doméstica y menores, subrayó la necesidad de afianzar los pasos ya dados en otros campos como la siniestralidad laboral, el medio ambiente y la atención a los inmigrantes y de "ampliar la especialización a otras materias, tales como la delincuencia informática y la delincuencia económica", valiéndose de todas las herramientas que permiten las nuevas tecnologías.

El principal artífice en el nombramiento, el Fiscal General del Estado, Cándido Conde Pumpido, que en la votación final en el Consejo Fiscal hizo valer su voto de calidad en favor de Esther Pérez para deshacer el empate con el también aspirante José Carlos Jaramillo, se mostró convencido de que la elegida llevará al Ministerio Fiscal "más allá del umbral de la modernización y a ocupar el centro de gravedad del Estado de Derecho".

SOBRADOS MÉRITOS.

Sobre los méritos de la nueva Fiscal Jefe de Valladolid, Conde Pumpido se mostró confiado en haber encomendado tal empresa a una "profesional honesta, rigurosa y vocacional que no da un paso sin

saber a dónde tiene que ir y que luego no da un paso atrás", al tiempo que recordó que otro de los avales con que cuenta la designada es el 'Premio al coraje y la dignidad' que la Coordinadora Contra el Narcotráfico de Pajarillos le otorgó antes de asumir el puesto de Fiscal Jefe de Palencia tras haber dirigido la acusación pública, con gran pericia, en el juicio celebrado contra el denominado 'clan de los Monchines'.

"Estoy seguro de que hará historia, tanto por el fruto de su trabajo como por su trayectoria", sentenció Conde Pumpido, quien durante su alocución también se mostró encantado de estar en Valladolid, ciudad que le evoca recuerdos de su niñez y de sus inicios profesionales, en el primer caso en referencia a las visitas que hacía a su abuelo, casualmente quien fuera presidente de la Audiencia vallisoletana y persona que inauguró la actual sede de la misma, y en el segundo porque fue en la capital del Pisuerga donde juró su primer cargo como juez de Primera Instancia e Instrucción.

Por su parte, el presidente de la Audiencia de Valladolid, Feliciano Treballe, no pudo por menos de referirse igualmente al juicio contra el 'Clan de los Monchines', ya que fue quien presidió la sala que juzgó y condenó al núcleo duro del clan Romero Larralde y compartió tres meses de proceso con la hoy Fiscal Jefe de Valladolid, de la que ya entonces, según destacó, tanto él como los otros dos magistrados tuvieron ocasión de comprobar su "gran carácter, sensibilidad, humildad, sencillez y mano izquierda, las mismas virtudes que a buen seguro le permitirán llegar a buen puerto en su nueva tarea".

La toma de posesión de la máxima responsable de la acusación pública en Valladolid contó con la presencia de numerosos miembros de la judicatura, entre ellos el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis Concepción, y del Fiscal Superior de la Comunidad, Manuel Martín Granizo, así como de distintas autoridades locales y regionales, como el delegado del Gobierno en la Comunidad, Miguel Alejo; el Consejero de Interior y Justicia, Alfonso Fernández Mañueco, y el subdelegado del Gobierno en la provincia, Cecilio Vadillo.

Asimismo, acudieron el presidente de la Diputación provincial, Ramiro Ruiz Medrano; el delegado de la Junta en Valladolid, Mariano Gredilla; el jefe superior de Policía en la Comunidad, Jesús García Ramos; la concejala de Educación, Ángeles Porres; el superintendente jefe de la Policía Municipal, Juan López de Haro; el abogado y presidente del Grupo Municipal Socialista, Óscar Puente, y la portavoz del Grupo Socialista en las Cortes, Ana Redondo.

© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.



24/03/2010 14:47 TRI

CYL-JUSTICIA FISCALÍA (Previsión)

Conde Pumpido aboga por tecnología y especialización para modernizar Fiscalía

Valladolid, 24 mar (EFE).- El fiscal general del Estado, Cándido Conde Pumpido, ha abogado hoy por la especialización, la excelencia, la calidad del trabajo, el uso de las nuevas tecnologías y la presencia activa para situar el Ministerio Público "más allá del umbral irreversible de la modernización".

Así lo ha manifestado Conde Pumpido durante su intervención en la toma de posesión de la nueva fiscal jefe de Valladolid, Esther Pérez Jerez, primera mujer que desempeñará este cargo en la provincia, donde ya trabajó durante once años y a la que ahora regresa tras permanecer quince meses al frente de la Fiscalía de Palencia.

Conde Pumpido ha definido el ministerio fiscal como una institución llamada a ocupar el centro de gravedad del Estado de Derecho, en función de lo establecido por la Constitución, que por este motivo debe desarrollar su compromiso con la sociedad y con los ciudadanos, sobre todo con los más vulnerables.

Precisamente para proteger sus derechos, los de los ciudadanos, el fiscal debe tener un conocimiento directo de sus problemas, debe ser "receptor de los conflictos de la sociedad y emisor de soluciones" mediante la aplicación de la Ley, ha concretado.

El fiscal del siglo XXI tiene que responder a las exigencias de los ciudadanos, con el fondo de la reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Público aprobado por el parlamento en 2007, ha resumido Conde Pumpido ante fiscales, jueces, representantes de las administraciones local, provincial, autonómica y de la nación, junto a otras autoridades.

Ha considerado la Fiscalía de Valladolid "quizá como la más relevante y compleja de Castilla y León" y ha situado el perfil de la primera mujer que la dirigirá en la honestidad, el rigor y la vocación de una persona que "no da un paso sin saber a donde tiene que ir y después no da un paso atrás".

También Conde Pumpido ha hecho referencia al significado personal de la provincia vallisoletana desde el punto de vista personal y ha citado la época en que su abuelo era presidente de la Audiencia Territorial, cuando la sede de este organismo pasó de la Real Chancillería a la ubicación actual, y el momento en el que tomó posesión por primera vez como juez de primera instancia e instrucción.

Esther Pérez desempeñará desde hoy el cargo de fiscal jefe de Valladolid tras su nombramiento el pasado 1 de marzo en un acto, al que ha asistido el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis Concepción; el fiscal superior de la Comunidad, Manuel Martín Granizo; y el presidente de la Audiencia vallisoletana, Feliciano Trebolle.

Como padrino de Esther Pérez ha intervenido el fiscal del Tribunal Supremo José María Álvarez Anllo, en la Audiencia Provincial de Valladolid, donde también se han dado cita el delegado del Gobierno en la Comunidad, Miguel Alejo, el consejero de Interior y Justicia de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco; el presidente de la Diputación, Ramiro Ruiz Medrano; y la teniente de alcalde de la ciudad, Ángeles Porres. EFE

erbq

(foto) (vídeo)

VDM RCL LSR BDR
JEI:Justicia e interior



24/03/2010 15:22 TRI

CYL-JUSTICIA-FISCALÍA**Fiscal jefe Valladolid anuncia primará atención vulnerables y especialización**

Valladolid, 24 mar (EFE).- La nueva fiscal jefe de Valladolid, Esther Pérez Jerez, ha anunciado hoy, al tomar posesión de su cargo, que buscará un ejercicio del ministerio público con iniciativa, especializado, en el que primará la atención a las víctimas, sobre todo a las más vulnerables.

Así lo ha manifestado hoy Pérez en Valladolid, ante el equipo de fiscales que dirigirá a partir de ahora, ante jueces y representantes de las administraciones central, autonómica, provincial y local, en un acto presidido por el fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido.

"Pretendo un fiscal con iniciativa, eficaz en la investigación" que venza la inercia de esperar que los procedimientos judiciales lleguen a nuestras manos", ha adelantado Pérez sobre la forma en la que prevé desempeñar su nueva función.

Tras agradecer su nombramiento, Pérez Jerez ha calificado como un privilegio dirigir la fiscalía en la provincia vallisoletana, una tarea que afrontará con "ilusión", a la vez que con "gran responsabilidad", que ha recibido hoy con "humildad" y que espera concluir, cuando termine su mandato de cinco años, con la ubicación de la Fiscalía a la altura de las exigencias del siglo XXI.

Ha basado su previsiones en conseguir que el ministerio público represente un servicio "referente para todos los ciudadanos", al que puedan acudir mañana y tarde, y del que perciban sensibilidad ante sus problemas y necesidades, transparencia, información y atención a las víctimas de manera prioritaria, sobre todo a las más desprotegidas.

Ha hecho hincapié en la especialización y, tras citar que ya se está desarrollando en materia de menores y violencia de género, ha apostado por profundizar también en otras materias, como la prevención en riesgos laborales, el medio ambiente como bien jurídico colectivo que atañe a todos los ciudadanos.

Ha situado también entre las materias que merecen especialización la atención a los inmigrantes que, en los casos en que padecen situaciones precarias, pueden ser víctimas de abusos, y ha destacado la importancia de contribuir al cambio de mentalidad permisiva en cuanto a la seguridad vial.

Tras ubicar igualmente la delincuencia informática entre los temas que requieren un conocimiento específico por parte de los profesionales del ministerio público, ha subrayado la necesidad de que los fiscales conozcan y usen las nuevas tecnologías que les permiten mayor eficacia en su labor.

Se trata de "un fiscal próximo, que da respuesta rápida, riguroso en el trabajo, pero no rígido", ha resumido la vallisoletana Esther Pérez al explicar sus metas al frente del ministerio público, un cargo que asentará en la exigencia de esfuerzo a la par que en el diálogo. EFE

erbq

(foto) (vídeo)

VDM RCL LSR BDR
JEI:Justicia e interior



24/03/2010 15:56 TRI

CYL-JUSTICIA-FISCALÍA

Presidente Audiencia sitúa Valladolid como ejemplo mediación penal en España

Valladolid, 24 mar (EFE).- El presidente de la Audiencia de Valladolid, Feliciano Trebolle, ha situado hoy esta provincia como un ejemplo del desarrollo de la mediación penal en España, sistema cuya práctica espera que se amplíe y que, en el caso de Estados Unidos, ha llegado ha suponer la forma de resolver el treinta por ciento de los casos.

Se trata de la "justicia real", porque la víctima y el acusado llegan a un acuerdo, se repara el daño causado y se debe llegar así a una sentencia de conformidad, ha manifestado Trebolle, al definir la esencia de este método, puesto en marcha hace año y medio en Valladolid.

El presidente de la Audiencia vallisoletana ha hecho estas manifestaciones durante la toma de posesión de la nueva fiscal jefe de Valladolid, Esther Pérez Jerez, en un acto presidido por el fiscal general del Estado, Cándido Conde Pumpido.

Trebolle ha ofrecido estos datos al analizar la contribución de la Fiscalía al desarrollo de la mediación penal, entre otras aportaciones, y ha expresado su deseo de que este sistema abarque el mayor número posible de resolución de casos.

Tras expresar su seguridad en que Esther Pérez dirigirá con éxito el ministerio público en Valladolid y elogiar el carácter de la nueva fiscal jefe, su sensibilidad y "grandes" conocimientos jurídicos, ha alertado de que comienza a desempeñar este cargo en un momento "problemático para la administración de Justicia".

Ha argumentado en este sentido que los Juzgados de Primera Instancia han tramitado más de 8.000 asuntos de carácter contencioso durante el pasado 2009 y ha puesto también como ejemplo que los Juzgados de lo Social están señalando asuntos con un plazo de un año y medio.

Ante estas situaciones son necesarios cambios estructurales, legislativos, de organización y nuevos organismos jurisdiccionales, ha defendido Trebolle, quien ha asegurado que la "Justicia de calidad" en España existe, por la formación de quienes trabajan en este sector, y ha reconocido que ya se han dado los primeros pasos con actuaciones como la oficina judicial.

EFE

erbq

(foto) (vídeo)

VDM RCL LSR BDR
JEI:Justicia e interior

VALLADOLID / TRIBUNALES / Miércoles - 24 marzo de 2010 /15:52

La nueva fiscal jefe de Valladolid apuesta por una mayor especialización para poder atender a las víctimas más desprotegidas

Conde Pumpido dice que la elección de los fiscales jefe persigue “el objetivo prioritario de situar al Ministerio Fiscal más allá del umbral irreversible de la modernización”

ICAL

La nueva fiscal jefe de Valladolid, Esther Pérez, aseguró que trabajará para que esta Fiscalía se convierta en un referente para todas las ciudades, en la que destaque la cercanía al ciudadano, y en la que la “atención a las víctimas, sobre todo, las más desprotegidas” será un objetivo prioritario. Para ello, entre los principales retos citó la especialización de los fiscales porque, dijo, sólo el “especialista podrá cumplir con su función de protección de la víctimas y de castigar el delito”.

Así lo subrayó hoy durante su discurso de toma de posesión del cargo que tuvo lugar en la sede del Palacio de Justicia de Valladolid bajo el apadrinamiento del fiscal del Tribunal Supremo José María Álvarez, en un acto presidido por el fiscal superior del Estado, Cándido Conde Pumpido.

En su intervención, Pérez -que se convierte en la primera mujer en ser fiscal jefe de Valladolid, tras pasar su último período en este cargo en Palencia- insistió en la necesidad de profundizar en la especialización de los fiscales en materias como la siniestralidad, extranjería y el medio ambiente, así como ampliarla a otras cuestiones como la seguridad vial, la delincuencia informática y la relativa a los delitos económicos, tal y como ya se ha hecho en violencia de género y menores.

También apostó por las nuevas tecnologías como una herramienta fundamental para la modernización de la profesión, al tiempo que llamó a todos sus compañeros a ser fiscales “con iniciativa en el ámbito penal” para lo que, indicó, hay que vencer la “inercia” y ser “operadores activos”.

Asimismo, aseguró que recibe su nombramiento como una “gran responsabilidad”, al tiempo que como una “oportunidad y un privilegio” en una ciudad en la que se produce su primer cambio desde 1995. Además, presumió de conocer las necesidades de Valladolid, donde ha nacido y ejercitado su carrera profesional durante 12 años, así como su complejidad, ya que se trata de la mayor población de Castilla y León y, por eso, la que tiene mayor litigiosidad. Por último, mostró su convencimiento de poder llevar a cabo su proyecto en la Ciudad de la Justicia de Valladolid.

En el acto también estuvieron presentes entre otros el presidente del Tribunal Superior de Justicia, José Luis Concepción; el fiscal jefe de la Comunidad, Manuel Martín-Granizo; el presidente de la Audiencia Provincial de Valladolid, Feliciano Trebolle; así como el consejero de Justicia e Interior, Alfonso Fernández Mañueco; el delegado del Gobierno, Miguel Alejo; el subdelegado en Valladolid, Cecilio Vadillo; el jefe superior de la Policía Castilla y León, Jesús García Ramos, y el comisario Provincial, José Ángel Jiménez, entre otras autoridades.

Carácter

Por su parte, el presidente de la Audiencia Provincial de Valladolid, Feliciano Trebolle, felicitó a la recién nombrada y a su familia, y destacó su “constancia” como lo demostró en el juicio por narcotráfico al clan de ‘Los Monchines’, en uno de los procesos más importancia que ha acogido la ciudad de Valladolid. También subrayó “su gran carácter” y “saber hacer” con una “gran mano izquierda”.

No obstante, señaló que asume una nueva responsabilidad en un “momento problemático para la justicia” en la provincial, que presenta numerosas necesidades materiales y de personal.

Finalmente, el fiscal general del Estado, Cándido Conde Pumpido, recordó que proponer un candidato para asumir esta responsabilidad es siempre es “una decisión difícil”, para la que cuenta con el apoyo del Consejo Fiscal, siempre con el objetivo “prioritario de situar al Ministerio Fiscal más allá del umbral irreversible de la modernización”.

En su discurso, insistió también en la importancia de la especialización de los fiscales así como del uso de las nuevas tecnologías en una institución “llamada a ocupar el centro de gravedad del Estado de derecho”. Por último, apostó por el compromiso con la ciudadanía sobre todo “con los más vulnerables”. En cuanto a la nueva fiscal jefe de Valladolid, destacó su currículum vitae “brillante” y el “sobresaliente” balance que deja en Palencia.

Las peticiones de justicia gratuita aumentaron un 35% en el último año

De los 1.360 casos atendidos por los abogados en el 2008 se ha pasado a 1.836 en el 2009

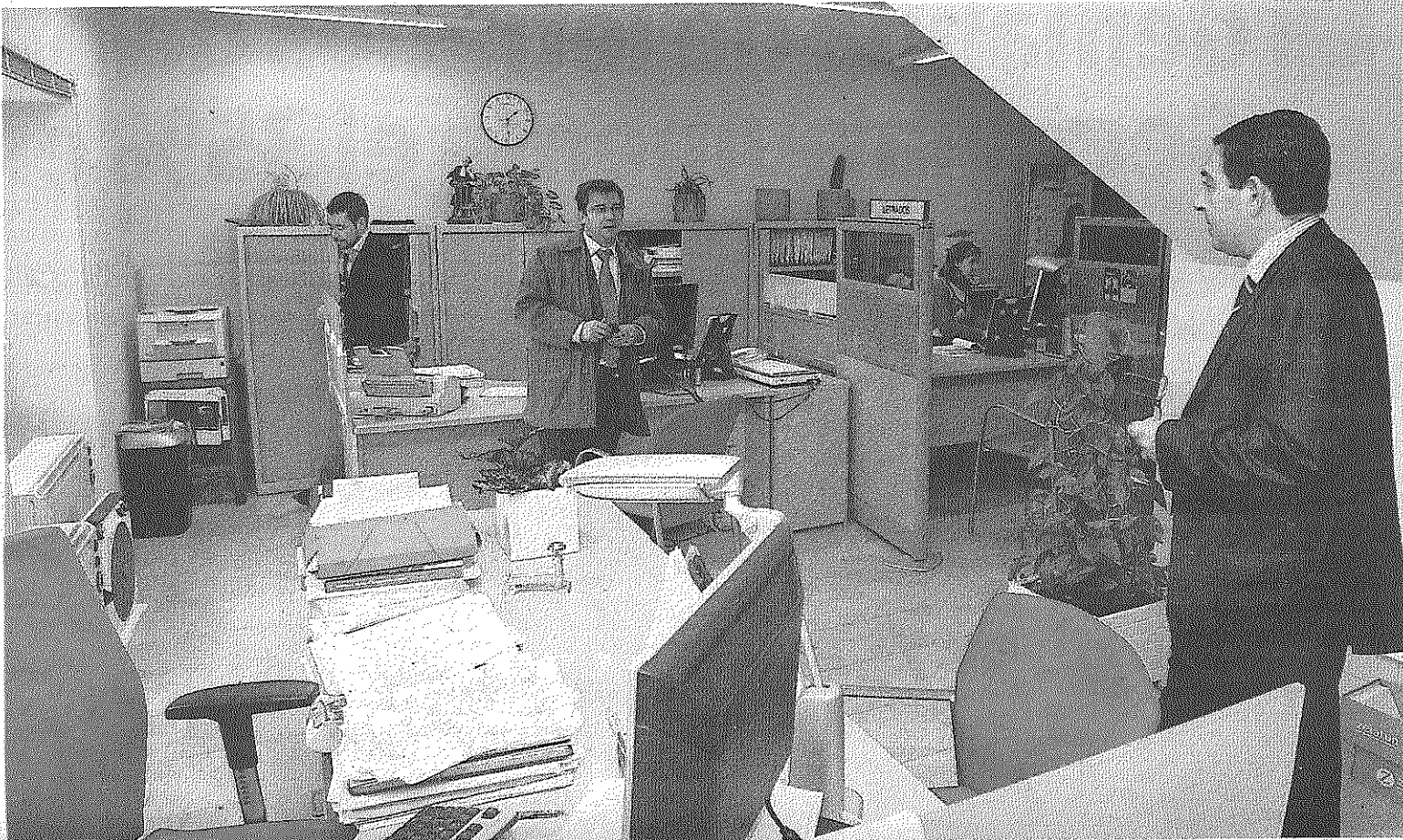
Más de 800 causas penales y 500 civiles y de familia requieren el trabajo de oficio de los letrados segovianos

de MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ

SEGOVIA. Los casos que atienden los letrados del Colegio de Abogados de Segovia inscritos en el turno de oficio y en el servicio de justicia gratuita no paran de crecer. En gran medida, este incremento se debe a la crisis económica y, en consecuencia, a la disminución de los recursos de que dispone una parte de la ciudadanía. Y el trabajo de los abogados está siendo «improbo», como destaca el decano del Colegio, Julio Sanz Orejudo. Cumplidos los dos primeros años de su mandato, asiste cada jornada a la sede colegial de la calle de San Agustín para tomar las decisiones diarias de la institución y sigue de cerca «la importante labor de los letrados» en la atención de los menos favorecidos. «La abogacía segoviana siempre ha estado al servicio de la sociedad», subraya, y advierte que, en estos tiempos, se nota mucho el trabajo en la asistencia jurídica gratuita.

El periodo de Sanz Orejudo al frente del decanato coincide con el llamativo, aunque esperado, incremento de los casos atendidos en el turno de oficio, en las miles de asistencias a los detenidos, y en los expedientes abiertos de justicia gratuita. «El aumento es espectacular —señala— porque hemos pasado de 1.360 casos en todo el año 2008 a 1.836 el año pasado».

El crecimiento es de más del 35% y la mayor parte de esos expedientes corresponden a causas penales, más de 800, entre las que hay 78 de presuntos delitos o faltas cometidos por menores, y el Colegio de Abogados de Segovia sólo rechazó 85 casos en los que los solicitantes no cumplían los requisitos para obtener los beneficios de la asisten-



Julio Sanz Orejudo, a la derecha, en las oficinas del Colegio de Abogados de Segovia. de ANTONIO DE TORRE

cia jurídica gratuita. Pero, si bien los casos penales son los más llamativos, en este servicio son atendidos de todas las jurisdicciones. Un indicio de las condiciones económicas de la sociedad es el aumento significativo de los asuntos de los que entiende el Juzgado de lo Social, con más de 170 expedientes tramitados por el colegio el año pasado, y con un número también creciente de los contencioso-administrativos, alrededor de medio centenar en el último ejercicio.

Otro síntoma de que hay un sector de la población con menos recursos es que en la asistencia jurídica gratuita también hay un número creciente de asuntos civiles y de familia. En conjunto fueron más de 510 casos abiertos en el 2009, de los que alrededor de 330 corresponden a litigios civiles y cerca de 190 relacionados con el dere-

269 letrados ejercientes y 110 que no ejercen

En la última asamblea, celebrada el pasado 12 de diciembre, el Colegio de Abogados de Segovia tenía 269 letrados ejercientes y 110 no ejercientes, al haberse incorporado en el 2009 siete nuevos abogados en ejercicio y uno que no ejerce la profesión. Para el decano, Julio Sanz Orejudo, en la provincia de Segovia no hay «ni pocos ni muchos abogados». Las cifras son relativas en función de con qué otras provincias se comparen, pero lo

cierto es que el número de 269 abogados en ejercicio está «muy por encima de la media nacional». También es cierto, reconoce, que «desde la época dorada del Colegio Universitario Domingo de Soto —cuando salían cada año varias decenas de licenciados en Derecho— en los últimos años ha habido una baja importante en el número de incorporaciones al Colegio de Abogados». Así, añade, la colindancia con Madrid y Valladolid supone «una presión constante» para los abogados segovianos, ya que la colegiación única abre las puertas a los letrados madrileños y de la región y en los juzgados segovianos también se pueden ver de Valencia o Baleares.

cho de familia, muchos por divorcios o incidentes de las separaciones familiares.

Trabajo intenso

Cuando Sanz Orejudo se refiere al trabajo improbo de los abogados en este servicio lo hace en el término exacto de la palabra: intenso y realizado con enorme aplicación. En el turno de oficio y asistencia jurídica gratuita están inscritos una cuarta parte de los letrados colegiados, aunque la proporción es mayor si se consideran sólo los ejercientes. Son 104 abogados, de 269 que ejercen la provincia en Segovia, los que hacen las guardias localizadas (cada 22 días) y atienden los casos de la población con recursos. Y lo hacen, explica el decano, «con un rigor absoluto de los profesionales a su dedicación al turno de oficio y a la justicia social, que

MAQUINARIA. Alquiler y Venta

► GENERADORES DE AIRE CALIENTE ► GRÚAS AUTOMONTANTES ► HORMIGONERAS
► GRUPOS ELÉCTROGENOS ► HIDROLIMPIADORAS
► MANIPULADORES TELESCÓPICOS
► MINICARDORAS
► MINIDUMPERS
► MARTILLOS

SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO C/ Guadarrama, 8 y 11. Pol. Ind. "El Cerro". 40006 SEGOVIA
Teléfonos: 921 42 31 62, 921 42 50 15 y 609 901 732. Fax: 921 44 03 77.

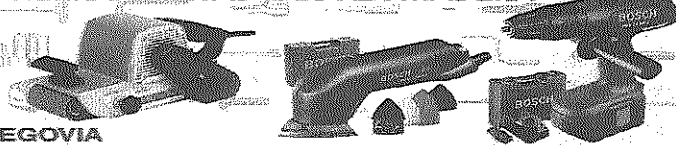
Radalki

Comercial
González

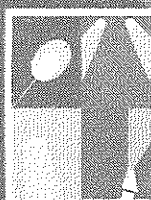
segopi

BRICOLAJE

HERRAMIENTAS PARA LA MADERA



SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO



LÚZETE®

Pol. Ind. El Cerro • C/ Guadarrama, 21
921 43 36 63

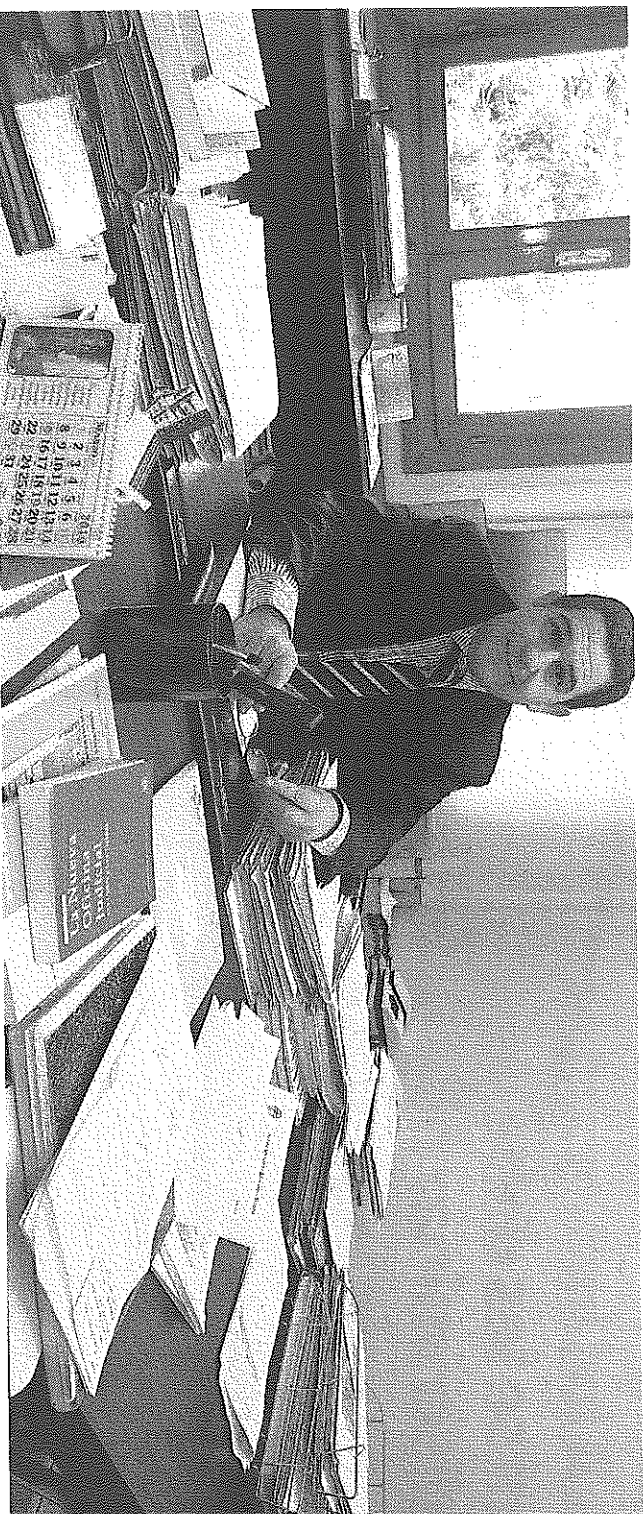
requiere dosis de vocación importantes, porque no es fácil atender estos casos».

Destaca al respecto Sanz Orejundo que el 60% de los letrados inscritos en estos servicios tienen más de 20 años de ejercicio, «no son abogados jóvenes e inexpertos». Y también poco son 'peseteros', matiza, pese a que sigue vigente la vieja reivindicación de los colegios de la región y del Consejo Regional de la Abogacía -pendiente de resolver desde el 2003 y, probablemente, sin solución hasta que se produzca la transferencia de las competencias de Justicia a la comunidad autónoma- de que «se deben acompañar los esfuerzos y la retribución con la dignidad que requiere el trabajo». A su juicio, no cabe explicación coherente sobre las diferencias en la compensación de los casos de justicia social que existen respecto a otras comunidades autónomas, donde se han pactado retribuciones muy superiores a las que paga el Ministerio de Justicia en Castilla y León.

Dinamismo y cambios

Así las cosas, el Colegio de Abogados de Segovia atraviesa en la actualidad una «etapa de «gran dinamismo y mucho trabajo de la Junta de Gobierno», declara Sanz Orejundo. Consciente de que el colectivo «tiene que consolidar la abogacía del siglo XXI», el decano afirma que uno de los retos es preparar a los colegiados, actuales y futuros, para el importante cambio que van a introducir en la estructura de la profesión la trasposición de la directiva europea de servicios, la nueva Ley de colegios profesionales y el nuevo estatuto general que recogerá todo lo relativo al funcionamiento y la organización de la abogacía, incluidas las futuras normas de acceso que podrían entrar en vigor a finales del 2011.

Prueba del dinamismo a que alude Sanz Orejundo es el avance en la gestión integral de los servicios informáticos del Colegio de Abogados, entre ellos la página web que, desde junio del 2009, ha recibido más de 80.000 visitas y que ofrece a los letrados toda la gestión interna y colegial, una base de datos de legislación y jurisprudencia y «un rigor importante en el turno de oficio y Justicia granuata».



El decano del Colegio de Abogados, Julio Sanz, en su despacho de la sede colegial. :: ANTONIO DE TORRE

«Ocho de cada diez abogados se quejan con amargura del funcionamiento de la Justicia»

Julio Sanz Orejundo decano del Colegio de Abogados de Segovia

:: M. A. L.

SEGOVIA. El Consejo Nacional de la Abogacía y el Consejo Regional, de los que es miembro el decano del Colegio de Abogados de Segovia, han establecido un observatorio sobre el funcionamiento de los órganos judiciales para que los letrados expresen sus opiniones. Los colegiados segovianos han tenido hasta finales de febrero para hacerlo, y todavía no han sido concretadas las conclusiones. Pero cabe deducir que no serán muy distintas de las recogidas por el órgano nacional. Julio Sanz Orejundo destaca que «el 80% de los abogados se quejan amargamente del funcionamiento de la Justicia», y apunta que «en Segovia el porcentaje es menor, pero la materia de las quejas coincide, son más o menos uniformes».

En Castilla y León se constituyó una comisión mixta formada por jueces, miembros del Consejo

Regional de la Abogacía y el Tribunal Superior de Justicia para exponer las incidencias, de la que salieron varias sugerencias. La primera se refiere a la puntualidad de los juicios, sobre todo del primero señalado cada día, para que no haya retrasos excesivos; la segunda plantea la necesidad de que las oficinas y despachos judiciales estén siempre abiertos a disposición de los profesionales y ciudadanos, y la tercera que se unifiquen los criterios en los juzgados sobre el acceso a los autos y actuaciones.

Difícil de explicar

También proponen los abogados que se examinen las agendas de los señalamientos, en especial los de las audiencias previas en los asuntos civiles (que ahora tardan entre ocho meses y un año en ser señalados), además de que se unifiquen los señalamientos en los partidos

judiciales para que no coincidan los de los turnos de oficio.

La queja más importante se refiere a los retrasos en los señalamientos, en las ejecutorias y en las diligencias, aunque otra de igual relevancia, que es a la vez una exigencia, es «que se dé respuesta urgente a la nueva estructura judicial»; es decir, que se cree ya la Oficina judicial, cuya implantación, en opinión de Sanz Orejundo, «puede racionalizar la organización, pero no creo que vaya a ser un milagro, necesitará un desarrollo».

Así se resolvería «lo que es difícil de explicar a los clientes», los enormes retrasos en la tramitación de los pleitos. Supondría la verdadera modernización de los órganos judiciales y colocaría a los jueces en su función de juzgar y a los secretarios en la de tramitar. En cuanto a las necesidades concretas de Segovia, el decano de los abo-

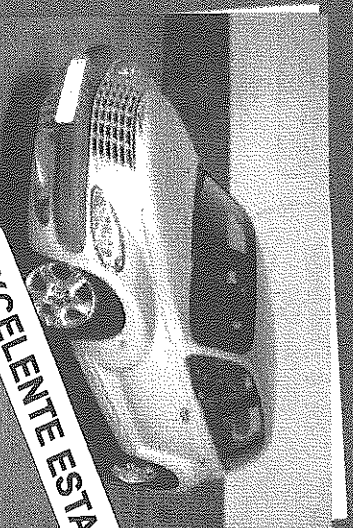
gados apunta con rotundidad que es necesario un sexto juzgado y, además, que se implante una organización jurisdiccional única, en la que todos los juzgados puedan ser mixtos.

Nuevo edificio

Se trata, en definitiva, de reestructurar y mejorar la Justicia y, en este sentido, Sanz Orejundo considera «una buena noticia» el anuncio de la licitación del proyecto del futuro edificio de los juzgados en Nueva Segovia, porque «es necesario que las sedes judiciales estén unificadas para evitar dispersión y pérdidas de tiempo». Y los abogados agradecen al presidente de la Audiencia Provincial de Segovia, Andrés Palomo, que solicitara con insistencia el nuevo edificio, en el que «esperamos contar con salas habilitadas para el trabajo de los abogados», concluye el decano.

OSNAM AUTOMOVILES, S.L.

C/ Siete Picos, 10 (Pol. Ind. El Cerro) 40006 SEGOVIA Tel: 921 43 41 70

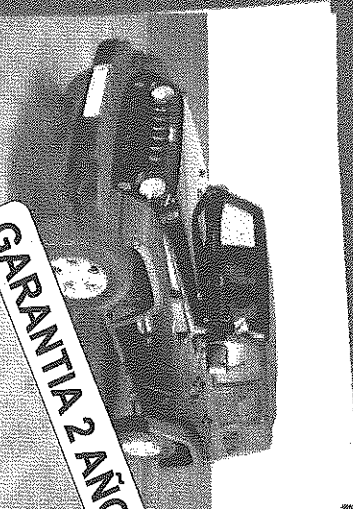


EXCELENTE ESTADO

CHRYSLER PT CRUISER 2.0

LIMITED

AÑO 2001



GARANTIA 2 AÑOS

JEEP WRANGLER UNLIMIT

FACILIDADES DE PAGO

AÑO 2008

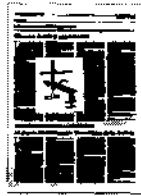


EXCELENTE ESTADO

VOLKSWAGEN GOLF TDI 130 CV.

ACABADO HIGHLINE 3 PUERTAS

AÑO 2002



EL FUTURO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA / FERNANDO DE ROSA

La Ley de Modernización Tecnológica de la Justicia

LOS CIUDADANOS UTILIZAMOS cada vez más las nuevas tecnologías en nuestra vida cotidiana, realizando multitud de actos jurídicos a través de medios digitales. No hay ninguna razón para no usar en la Justicia lo que resulta normal en otros sectores: comunicaciones electrónicas, expediente digital, formularios web, SMS....

Las soluciones tecnológicas existen en el mercado, y los poderes públicos están obligados a explotarlas para aumentar la eficacia del servicio prestado a la sociedad, en un compromiso continuo de calidad, lo que sin duda contribuirá a aumentar la confianza de los ciudadanos en la Justicia y, por tanto, la propia legitimidad del sistema.

Pese a que durante los últimos años se han realizado importantes esfuerzos, no se están consiguiendo los resultados esperados. Ha llegado el momento de cambiar la dinámica, dando pasos decisivos en este proceso. El año pasado se dio el primero de ellos con la constitución del llamado *Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad (EJIS)*, en el que todos los organismos públicos competentes en la materia com-

parten esfuerzos y abordan proyectos de forma conjunta.

Sin embargo, este paso deviene insuficiente si no va acompañado de la dotación de los medios económicos necesarios, así como de una Ley de Modernización Tecnológica de la Justicia que establezca el marco jurídico necesario para facilitar la extensión de la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación en el sistema judicial, al igual que ha hecho para el conjunto de las Administraciones Públicas la Ley 11/2007, que regula el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, y que incomprensiblemente no es aplicable a la Justicia.

La Ley Orgánica del Poder Judicial supuso un avance importante al permitir la utilización de medios tecnológicos a los órganos judiciales y a los ciudadanos que se relacionen con ellos, siempre que se dispusiera de los medios adecuados y se respetaran los requisitos legalmente establecidos. Sin embargo, ha llegado el momento de progresar del *podrán al deberán*, haciendo obligatorio el uso de aquellos medios.

Es necesario fijar una fecha de eliminación del papel, a partir de la cual solamente tendrían efectos jurídicos los actos realizados a través de medios digitales, con la fijación de las excepciones a que hubiera lugar y estableciendo el régimen transitorio que resulte necesario. Ello supondrá una considerable reducción del tiempo de duración de los procesos judiciales, y un gasto más eficiente de los fondos públicos asignados a la Justicia.

Ya no bastan disposiciones aisladas, sino que es imprescindible una Ley que, de manera integral, regule los distintos aspectos de la aplicación de las nuevas tecnologías en la Justicia, garantizando el derecho de los ciudadanos a relacionarse con la Administración de Justicia por medios electrónicos. Y no he de ocultar que sería conveniente que fuera aprobada con el consenso de los grupos parlamentarios, lo que le otorgaría un plus de legitimidad para abordar el cambio cultural inherente a esta reforma.

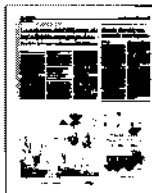
Hay que tener presente que quienes trabajan en el sistema judicial están acostumbrados a actuar con la vista puesta en el Boletín Oficial del Estado, adaptando la forma

de trabajar a la nueva realidad normativa, tal y como se ha demostrado en anteriores reformas de calado: la Ley de Enjuiciamiento Civil, los Juicios Rápidos Penales o la Ley Integral contra la Violencia de Género.

Y no hay que demorarse, dado que se ha iniciado el proceso de implantación de la Nueva Oficina Judicial, cuyo funcionamiento final solamente es imaginable si va acompañado del procedimiento o expediente digital, en el que todo el proceso se tramite por medios electrónicos, no solamente en la gestión interna de los documentos y actos procesales, sino también en la relación con otras entidades y administraciones públicas (Policía, Agencia Tributaria, entidades financieras...) y con los profesionales del Derecho y los ciudadanos, que interactuarán con el tribunal a través de medios digitales.

Ha llegado el momento de afrontar con valentía la elaboración de un Ley de Modernización Tecnológica de la Justicia. No podemos esperar más.

Fernando de Rosa es vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial.



Los exámenes del CGPJ sacan a la luz la división entre progresistas

Juan Mateo Ayala toma ventaja para presidir el TSJ vasco

F. Velasco

MADRID- Las primeras comparecencias públicas para la elección por el Consejo General del Poder Judicial, sobre todo la relativa a la presidencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, evidenciaron las diferentes posturas que existen actualmente dentro del seno de los vocales progresistas, especialmente entre Gómez Benítez y Margarita Robles.

Todos los candidatos expusieron sus programas en unas comparecencias que fueron seguidas en directo por los medios de comunicación. Era la primera vez que se abrían estas comparecencias a la opinión pública, con el objetivo de «mitigar las críticas» a la politización del Consejo en lo que se refiere a su política de nombramientos, tal como señaló al respecto el vocal Manuel Torres

Vela, presidente de la Comisión de Calificación.

La división entre los vocales progresistas no tardó en reflejarse. El primer candidato a presidir el TSJ del País Vasco, Juan Mateo Ayala, actual director del Centro

Jaime Tapias ofrece a los jueces un «teléfono 24 horas» para su seguridad

de Documentación Jurídica (Cendoj), abogó por «normalizar las relaciones con el Ejecutivo vasco» y por buscar «situaciones de confluencia» con el mismo.

Al terminar su intervención, el vocal Gómez Benítez fue especialmente incisivo en sus preguntas a ese candidato, al que incluso le

espetó un «esperaba que lo entendiese usted» cuando Ayala le dijo que no entendía una de sus preguntas. El vocal le interpeló, entre otras cuestiones, por su postura ante una posible huelga de jueces o la «normalización lingüística».

En cambio, Margarita Robles «contrarrestó» con preguntas relacionadas con la laboriosidad de los jueces en el País Vasco o la confianza de los ciudadanos vascos en la Justicia.

La misma situación, pero a la inversa, se produjo tras la intervención de Jaime Tapias. En esta ocasión, Gómez Benítez no le formuló ninguna pregunta, mientras que Margarita Robles sí pidió más de una aclaración. Quedaba claro, a priori, las preferencias de cada vocal.

Mateo Ayala se postula, en principio, como el candidato de consenso para presidir el TSJ Vasco.



BORRADOR DE REAL DECRETO

Justicia reduce su oferta de plazas al 56% de las vacantes del pasado año

El recorte del déficit pondría en peligro el Plan de Modernización 2009-2013

M. Claver

MADRID. La Administración de Justicia no se libra tampoco de los recortes presupuestarios que el Gobierno ha puesto en marcha para este año 2010, a través del *Plan de Acción Inmediata*, y que, además, se extenderán hasta el año 2013 en el marco del *Plan de Austeridad* aprobado. El compromiso del Gobierno de reducir al 3 por ciento en 2013 el déficit del Estado supone un revés para la Administración de Justicia. Así, y según el borrador de Real Decreto que desarrolla la Oferta de Empleo Público al que ha tenido acceso *elEconomista*, este año, sólo se tiene previsto ofertar un 56 por ciento de las plazas que salieron vacantes el pasado año.

Objetivos imposibles

El 18 de septiembre de 2009, el Consejo de Ministros daba luz verde al *Plan Estratégico para la Modernización del Sistema de Justicia 2009-2012*. Entre las distintas actuaciones que contemplaba el documento del Ejecutivo estaba la de dotar con más medios materiales y personales la actuación de la Justicia. Concretamente, el plan recogía el compromiso, entre otros, de incrementar en 800 nuevas plazas para el Cuerpo Superior de Secretarios Judiciales, siempre teniendo en cuenta que se trata de un programa previsto para el periodo 2009-2012. Pues bien, este año, según consta en el borrador que prepara la Dirección General de la Función Pública, dependiente del Ministerio de la Presidencia, las plazas previstas para este cuerpo administrativo sólo llegan a 30. Un importante recorte, si tenemos en cuenta que el pasado año, a tal efecto, se ofertaron un total de 290 plazas.

Conforme al plan de modernización de la Justicia, el Gobierno se comprometió también a actuar sobre el sistema científico de apoyo a la Administración de Justicia. Así,

Ofertas de empleo para 2010

Anexo III. Personal de la Administración de Justicia

	GRUPO GENERAL	DISCAPACITADOS		TOTAL
		GENERAL	INTELLECTUALES	
Cuerpo Superior Jurídico de Secretarios Judiciales	28	2	0	30
Cuerpo de Médicos Forenses	20	1	0	21
C. de Facultativos del Inst. Nacional de Toxicología y C. de Forenses	1	0	0	1
C. de Ayudantes de Laboratorio del Inst. N. Tox. y C. de Forenses	2	0	0	2
Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa	317	17	0	334
Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa	631	34	0	665
Auxilio Judicial	299	17	27	343
Total	1.298	71	27	1.396
DE ESTAS PLAZAS CORRESPONDEN AL MINISTERIO DE JUSTICIA				
Cuerpo Superior Jurídico de Secretarios Judiciales	28	2	0	30
C. de Facultativos del Inst. Nacional de Toxicología y C. de Forenses	1	0	0	1
C. de Ayudantes de Laboratorio del Inst. N. Tox. y C. de Forenses	2	0	0	2
Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa	3	0	0	3
Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa	11	1	0	12
Auxilio Judicial	20	1	1	22
Total	65	4	1	70
CORRESPONDEN A CC.LL. QUE HAN RECIBIDO TRASPASOS DE MEDIOS PERSONALES LAS SIGUIENTES PLAZAS				
Cuerpo de Médicos Forenses	20	1	0	21
Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa	314	17	0	331
Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa	620	33	0	653
Auxilio Judicial	279	15	26	321
Total	1.233	67	26	1.326

Fuente: elaboración propia.

elEconomista

La cifra

30

PLAZAS. Para Secretarios Judiciales, es la Oferta de Empleo Público que el Gobierno tiene previsto aprobar este año. El *Plan Estratégico para la Modernización del Sistema de Justicia 2009-2012* pretendía crear, en ese periodo, un total de 800 nuevas plazas para este cuerpo administrativo. El pasado año se ofertaron 290 plazas en este apartado.

el texto recogía la necesidad de que el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses dispusiera de nuevas instalaciones y sistemas avanzados tecnológicamente. Además, los Institutos de Medicina Legal también debían contar con nuevos sistemas y recursos para mejorar los servicios que prestan. Así, según la Oferta de Empleo Público, los médicos forenses, facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y ayudantes de laboratorio, dispondrán de 24 nuevas plazas vacantes.

Personal para las autonomías

No obstante, de las 1.396 plazas que la Administración de Justicia tiene previsto ofertar este año, el 95 por

ciento, es decir 1.326, corresponden a Comunidades Autónomas que han recibido traspasos de medios personales. Sólo 70 de esas plazas, corresponden al Ministerio de Justicia. En 2009, el número de plazas vacantes correspondientes a las autonomías fueron 2.343.

Conforme a lo previsto por el Real Decreto, resulta altamente improbable que el Ejecutivo consiga mantener sus compromisos en el ámbito de la Justicia. Los presupuestos de 2010, con un incremento del 13,7 por ciento para este área, parecen haber quedado desfasados.

@ Más información relacionada con este tema en www.eleconomista.es

PREMIO ABOGADOS DE NOVELA

El CGAE y la Mutualidad de La Abogacía presentan el libro “La prueba”, de Gurruchaga

Publicado el 19-03-2010, por C. García-León

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, y el presidente de la Mutualidad de la Abogacía, Luis de Angulo, presentarán este lunes 22 el libro “La prueba”, de Carmen Gurruchaga que ha resultado ganador del Premio de Abogados de Novela 2010 que convocan estas dos instituciones y MR Ediciones.

La periodista y escritora vasca se hizo con el galardón por decisión unánime del Jurado en la primera edición de este premio “por su calidad a la hora de mostrar, en clave de novela, muchos de los casos que vivimos y leemos cada día y que acercan al público los entresijos del mundo de los abogados”.

En esta primera edición se han presentado 148 novelas, de las cuales 132 proceden de España, 14 de Latinoamérica y 2 del resto del mundo. El premio, convocado por la Mutualidad de la Abogacía, el Consejo General de la Abogacía Española y la Editorial MR del grupo Planeta, está dotado con 50.000 € para la novela ganadora.

En “La prueba”, Carmen Gurruchaga se adentra en el thriller judicial “para demostrar que nuestra realidad puede ser tan apasionante o más que la de fuera de nuestras fronteras”. La novela desprende intriga, acción, corrupción, malos tratos y abogados al límite de la ley. Durante el transcurso de la misma, pistas y pruebas van desentrañando un enredo que sorprende en cada capítulo.

Carmen Gurruchaga (San Sebastián) es periodista, escritora y asidua a varias tertulias de radio y televisión. Ha recibido, entre otros diferentes premios y menciones, el Premio Periodistas sin Fronteras 1997, el Premio Hellman/Hammet 2001 y Premio Héroe del Año de la revista Newsweek. En la última década ha escrito varios libros sobre la banda terrorista ETA. “La prueba” es su primera novela.

PUBLICIDAD Tarifa Plana 12h para empresas por menos de 1€/dia.Orange

Anuncios Google

ALTER Mutua Abogados

Tu mejor Alternativa a Autónomos Ahora en toda España

www.altermutua.com



26/03/2010 17:10 TRI

CYL-ABOGADOS-VALLADOLID

Peticiones justicia gratuita superaron en medio millar las de 2008

Valladolid

Valladolid, 26 mar (EFE).- Las solicitudes de justicia gratuita superaron en más de medio millar, en 2009, a las planteadas durante el año anterior ante el Colegio de Abogados de Valladolid, han informado hoy fuentes del organismo colegiado tras la celebración de la primera junta general de 2010.

La memoria de 2009 recoge que fueron 6.496 los expedientes tramitados, de los que 4.319 casos correspondieron a la jurisdicción penal, frente a 5.918 del año anterior, han precisado dichas fuentes.

Tras los asuntos de carácter penal, se situaron los civiles, 1.323, a los que siguen a mucha distancia los vinculados con áreas contencioso-administrativa, social y de extranjería.

En cuanto a los servicios que dispensa el colegio, el de Orientación Jurídica atendió unas 5.000 consultas de ciudadanos que plantearon preguntas de carácter general.

Se incrementaron las asistencias a los Servicios de Orientación Jurídica Penitenciaria, puestos en marcha en 2006, mediante los que veinte letrados asesoran y orientan a los internos sobre ordenamiento penitenciario y cumplimiento de penas,

Durante 2009, se han incorporado 47 nuevos abogados, por lo que el censo del Colegio de Abogados se sitúa en 1.524, de los que 1.194 ejercen y residen en su circunscripción y 131 en otras provincias. EFE

erbq

VDM RCL LSR BDR

JEI:Justicia e interior

JEI:Justicia e interior:Justicia y derechos
